



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 46 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

3.- COMPARECENCIAS

3.5.- **8L/C-0761** Del Gobierno –consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre negociaciones y trabajos con el Gobierno de España para la actualización del REF.

3.7.- **8L/C-0968** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Popular, sobre el reparto de los fondos del Posei.

4.- MOCIONES

4.1.- **8L/M-0019** Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre medidas de apoyo y de fomento del trabajo autónomo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. (I-32).

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **8L/PNL-0196** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley Hipotecaria.

5.2.- **8L/PNL-0203** Del GP Popular, sobre Servicio de Cirugía Cardíaca de Gran Canaria.

5.3.- **8L/PNL-0216** Del GP Socialista Canario, sobre áreas de gestión clínica en los centros asistenciales sanitarios (*Aplazada a petición del grupo parlamentario proponente*).

5.4.- **8L/PNL-0223** Del GP Mixto, sobre defensa de la actual Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

5.5.- **8L/PNL-0228** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre incorporación de la educación social y emocional en los colegios.

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.

8L/C-0761 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE NEGOCIACIONES Y TRABAJOS CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REF.

Página..... 4

Para su exposición interviene el señor Ruano León (GP Nacionalista Cario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), la señora Navarro de Paz (GP Popular) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero vuelve a intervenir para contestar las observaciones formuladas.

8L/C-0968 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL REPARTO DE LOS FONDOS DEL POSEI.

Página... 12

Para presentar la iniciativa, interviene la señora Montelongo González (GP Popular).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) proporciona la información que se solicita.

Expresan el parecer de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Montelongo González (GP Popular).

El señor consejero hace referencia a las observaciones efectuadas.

Por alusiones, hace uso de un turno la señora Montelongo González y, en relación con lo expuesto, vuelve a intervenir el señor consejero.

8L/M-0019 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE APOYO Y DE FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (I-32).

Página... 23

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa.

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y el señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) hacen uso de sendos turnos para defender la enmienda conjunta presentada por sus respectivos grupos.

Expresa el criterio del GP Mixto el señor Martín Martín.

El señor Rodríguez Pérez, en el turno de fijación de su posición acerca de la enmienda, señala que no la acepta.

La señora Padrón Rodríguez hace uso de un turno de réplica.

A la vista de lo expuesto, el señor Rodríguez Pérez propone un texto transaccional.

El señor presidente aplaza la votación para que los portavoces de los grupos puedan ponerse de acuerdo acerca de la redacción definitiva de la iniciativa que se va a votar.

8L/PNL-0196 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL Y LA LEY HIPOTECARIA.

Página... 29

Para dar a conocer el objetivo de la iniciativa interviene la señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

A la proposición no de ley los GP Popular, GP Mixto y Socialista Canario presentan enmiendas, y para defenderlas toman la palabra, respectivamente, los señores Moreno Bravo, Rodríguez Rodríguez y Fajardo Palarea.

La señora Pulido Rodríguez fija su criterio acerca de las enmiendas y señala que rechaza la enmienda del GP Popular y acepta las presentadas por los GP Socialista Canario y Mixto, pero en relación con las de este último grupo plantea sendas transaccionales a las enmiendas números 2 y 3.

La proposición no de ley, con las modificaciones señaladas, se somete a votación y resulta aprobada.

8L/M-0019 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE APOYO Y DE FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (I-32) (CONTINUACIÓN.)

Página... 38

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) hace uso de la palabra para dar a conocer el acuerdo al que se ha llegado por los portavoces de los grupos en relación al texto de la iniciativa.

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y los señores González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Martín Martín (GP Mixto) fijan la posición de los grupos.

El texto transaccional se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0203 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SERVICIO DE CIRUGÍA CARDIACA DE GRAN CANARIA.

Página... 39

La señora Roldós Caballero (GP Popular) toma la palabra para exponer el contenido de la iniciativa.

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) interviene para defender la enmienda presentada de forma conjunta por los GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN y Socialista Canario.

La señora Roldós Caballero señala su criterio acerca de la enmienda e indica que la admite.

Fijan la posición de los GP Mixto y GP Socialista Canario los señores Rodríguez Rodríguez y Álvaro Lavandera, respectivamente.

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0223 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DEFENSA DE LA ACTUAL LEY ORGÁNICA 2/2010, DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

Página... 44

Para argumentar la iniciativa interviene la señora Hernández Jorge (GP Mixto).

El GP Socialista Canario presenta una enmienda a la proposición no de ley, y para hacer su defensa interviene la señora Padrón Rodríguez.

La señora Hernández Jorge señala que acepta los puntos 1 y 2 de la enmienda y no admite el punto 3.

Fijan la posición de los grupos las señoras Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Bethencourt Aguilar (GP Popular).

La señora Hernández Jorge hace uso de un turno de réplica.

La proposición no de ley, con la inclusión de los puntos de la enmienda mencionados, se somete a votación y resulta aprobada.

8L/PNL-0228 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN SOCIAL Y EMOCIONAL EN LOS COLEGIOS.

Página ... 51

Para explicar el propósito de la iniciativa interviene el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

Fijan la posición de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Gómez Castro (GP Socialista Canario) y Morales Hernández (GP Popular).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas y veintidós minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, buenos días. Se reanuda el Pleno.

En primer lugar vamos a ver las comparecencias que quedaron en el día de ayer.

8L/C-0761 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE NEGOCIACIONES Y TRABAJOS CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REF.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Comparecencia del Gobierno, consejero de Economía y Hacienda, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre negociaciones y trabajos con el Gobierno de España para la actualización del Régimen Económico y Fiscal.

Para la primera intervención, por parte del grupo solicitante, el Grupo Nacionalista, don José Miguel Ruano, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Abordamos hoy esta comparecencia que, como he tenido ocasión de señalar en algunos debates previos, constituye uno de los asuntos de medio y largo alcance en el futuro de Canarias. Constituye, por tanto, siempre el debate, por más que ocasionalmente no tenga la repercusión mediática de otros debates más inmediatos, constituye, digo, uno de los asuntos más importantes que competen a este Parlamento, desde la iniciativa, desde el acuerdo adoptado en el mes de julio pasado, y el trabajo que el Gobierno viene haciendo con el Gobierno de España y que ha de consumarse ante la Comisión Europea para hacer posible que en el periodo 2014-2020 tengamos herramientas de desarrollo económico, de crecimiento, para propiciar lo que hoy constituye el principal problema del archipiélago, para propiciar una lucha eficaz contra el paro.

Señorías, por más que ocasionalmente se formulen preguntas al Gobierno, establezcamos referencias a políticas de empleo o a planes de empleo especial y demás, lo singular, lo sustantivo, es que el empleo lo genera la economía y, por tanto, es nuestra responsabilidad mejorar nuestra situación económica para propiciar justamente que haya oportunidades de empleo en Canarias. En los diferentes sectores productivos del archipiélago, afortunadamente el turismo sigue funcionando a unos niveles muy elevados de satisfacción, con independencia de políticas necesarias que se vienen proyectando y que en este momento se están trabajando en la Cámara, como es el proyecto de Ley de Renovación y Modernización Turística.

Pero más allá de eso hemos adoptado en este Parlamento una resolución muy importante, uno de los acuerdos más importantes de esta legislatura, que fue el de julio del año pasado, relativo a la necesaria modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. En aquel acuerdo fijamos unos objetivos, unos ejes y unos principios de la reforma, tratamos ámbitos especiales, como el sector primario y secundario, la necesidad de propuestas en materia de energía, la referencia a la economía del conocimiento, a la economía de servicios y establecimos algunos principios consagrados en la Ley 19/94, que hoy constituye, además, un referente necesario de cara incluso a algunas decisiones que tomamos en aquel momento, en julio del año pasado, sobre la necesidad de fortalecer la base institucional del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Y decíamos entonces, en aquella resolución, que el contenido básico del Régimen Económico y Fiscal de Canarias tendría que figurar en el Estatuto mucho más allá que lo que figura hoy. Hoy solo hay referencias al procedimiento para su modificación, pero no hay referencia alguna al contenido.

Podemos hablar de eso más tarde, en mi segunda intervención intentaré precisarlo, pero ahora lo que interesa, señorías, señor consejero, es saber cómo va el asunto. Es nuestra responsabilidad pero, digamos, por desgracia o por la razón que sea, porque estamos ante una competencia compartida, es necesario alcanzar acuerdos con el Gobierno de España, porque son ámbitos que afectan a la fiscalidad, ámbitos que afectan a una economía diferente, ámbitos que encuentran su encarte en el Derecho primario comunitario, es decir, en nuestro propio estatus de región ultraperiférica, el que nos permite que muchas de las ayudas de Estado que se contemplan en el propio Régimen Económico y Fiscal vayan a ser convalidadas gracias a ese estatus singular del que gozamos en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Y, por otra parte, en ocasiones, y eso es histórico, ha pasado con todos los gobiernos de España, cualquiera que sea su signo político, tenemos que estar, digamos, peleando, abriendo camino, para que, en primer lugar, se identifique por qué Canarias tiene un estatus singular desde el momento mismo de la conquista de las islas por el Reino de Castilla.

Señor consejero, nuestro interés en la mañana de hoy es conocer aquellas propuestas cómo van, cómo va esa negociación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz, por tiempo de diez minutos tiene usted palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente. Señorías. Buenos días a todos y a todas.

El estado actual de las negociaciones con el Gobierno de España para la renovación del REF precisa que reitere ahora algunos de los aspectos centrales de la resolución que este Parlamento aprobó por unanimidad el pasado mes de julio. En esta resolución todos los grupos de la Cámara mandataron al Gobierno de Canarias a una negociación bajo dos principios fundamentales, esto es, que la reforma contenga un sistema de incentivos que responda a las desventajas estructurales de Canarias y, por otro lado, la inclusión de nuevas, de nuevas medidas que, teniendo como objetivo central la creación de empleo, causen efectos reales sobre el mercado de trabajo. Pero estas dos premisas no solo lograron la unanimidad política, la propuesta de renovación del REF también viene respaldada por un amplio consenso alcanzado entre los agentes sociales y económicos de las islas. No es intrascendente, por tanto, este último aspecto.

Tenemos instalado en nuestra conciencia colectiva que el REF, partiendo de nuestro acervo histórico, es el principal instrumento que tiene Canarias para su desarrollo. No es una declaración de intenciones ni un conjunto de estrategias sin contenido, se trata de una herramienta clave para la economía real que incide diariamente en todos los ciudadanos en general y en las empresas, que son las que generan crecimiento y empleo en particular. Y es en ese amplio respaldo donde se sustenta una mayor legitimidad de este Gobierno en la defensa de esta propuesta de renovación conjunta y unánime.

Una reforma cuyo texto base fue trasladado al Estado el pasado mes de noviembre y que espera a ser consensuado para su remisión a Bruselas, con el fin de su entrada en vigor el próximo 1 de enero de 2014. Tras cinco meses para obtener una primera respuesta por parte del Gobierno de España, en abril se inició un proceso de aclaraciones y de intercambio de documentos a requerimiento del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. La consecuencia de este proceso ha sido un pronunciamiento inicial nada satisfactorio en lo que respecta a los principales aspectos de la propuesta de renovación. En términos generales, el ministerio plantea un REF eminentemente continuista, prorrogando el hasta ahora vigente, introduciendo ciertas mejoras técnicas en los actuales instrumentos y medidas.

Según esta primera valoración, el Gobierno central muestra serias reticencias a los aspectos novedosos incluidos en la reforma, por lo que en este momento, en este momento de la negociación, no parece dispuesto a asumir una parte sustancial del contenido de la resolución emitida por este Parlamento.

En principio, la renovación pretendida por el ministerio es del todo conservadora, limitándose a ligeros retoques en los instrumentos vigentes y descartando la mayoría de los incentivos adicionales propuestos. De especial relevancia son estas reticencias sobre los elementos de mayor calado en relación a la regulación actual y que tienen que ver con el principal objetivo de nuestro REF: la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo. Los reparos iniciales, que se centran en la reducción de las cotizaciones de las empresas canarias a la Seguridad Social, en las deducciones fiscales para aquellas que generen empleo o que destinen inversiones en el exterior con el fin de lograr su internacionalización.

Desde el Gobierno de Canarias, y en consonancia con el sentir unánime de esta Cámara, entendemos que el nuevo REF no debe limitarse a los instrumentos vigentes. El próximo régimen no puede considerarse un elemento estático sino que, por el contrario, debe adaptarse a todos los ciclos durante su vigencia hasta el año 2020.

Tal y como se manifestaba en la resolución del pasado mes de julio, las herramientas actuales han cumplido genéricamente con el objetivo, pero algunos de los incentivos vinculados al beneficio empresarial se han mostrado ineficaces en una coyuntura como la actual recesión económica. Por ello, si bien entendemos como adecuado el mantenimiento y mejora de los presentes mecanismos, también son necesarias nuevas propuestas selectivas, especialmente dedicadas a estimular el mercado de trabajo, que es la prioridad absoluta de esta reforma. El establecimiento de estos incentivos específicos, dirigidos al desarrollo económico de Canarias y distintos al resto de las comunidades autónomas, no solo viene justificado por unos indicadores divergentes con el resto del Estado, sino que se sustenta en la condición de región ultraperiférica, plenamente anclada en el Derecho comunitario.

Tal y como plasmamos en la resolución parlamentaria sobre la reforma del REF, la situación económica de las islas, que tradicionalmente ha estado condicionada y agravada por sus desventajas estructurales, está suficientemente acreditada por diferenciales como la tasa de paro o la renta por habitante, ambos indicadores lamentablemente a una considerable distancia de la media del resto de las comunidades autónomas. Se trata, por tanto, de circunstancias que justifican plenamente acciones singulares, como es la ampliación de los actuales incentivos fiscales en aras de revertir esta situación.

Señorías, el desempleo, objetivo central a combatir con el nuevo REF, ha ampliado la brecha en el periodo de crisis con el resto del Estado, a lo que se une que Canarias es una de las comunidades autónomas que han retrocedido en sus niveles de renta y en su proceso de convergencia con la Unión Europea. Razones, por tanto, más que avaladas para justificar las medidas propuestas en la reforma del REF. Unas medidas que, por una parte, diseñan un sistema fiscal con incentivos dinamizadores que potencien nuestro tejido productivo y, por otra, acciones que conducen a paliar las desventajas que suponen los sobrecostes respecto al territorio continental. Ambas premisas son principios básicos del nuevo régimen y en las que se han basado todas y cada una de las herramientas propuestas.

El Gobierno de Canarias se muestra de acuerdo en mejorar, por tanto, y optimizar los actuales instrumentos, introduciendo las modificaciones necesarias al haberse demostrado que siguen siendo válidos, pero en lo que no podemos convenir es en una visión conservadora, continuista y limitada del principal instrumento que tenemos para la reactivación y el crecimiento económico y social de las islas.

Es ahora cuando se precisa una mayor altura de miras. No olvidemos que el nuevo régimen estará vigente durante los próximos siete años, hasta el 2020, periodo que, seguro, registrará cambios en relación al actual ciclo económico. Todos convenimos, y es, por tanto, opinión generalizada, en que los incentivos fiscales propuestos tienen un largo recorrido, más allá de que hoy, en una óptica cortoplacista, se puedan interpretar como simplemente una minoración de los ingresos del Estado. Por el contrario, el nuevo REF está diseñado para convertirse en un revulsivo del crecimiento y del empleo, basado en un modelo que combina distintos objetivos en el tiempo. De un lado, ofreciendo respuestas a los principales problemas inmediatos, sí, a los inmediatos, también; y, de otro, con el impulso a nuevos sectores tecnológicos e innovadores y con una clara apuesta por la internacionalización, como principales elementos que nos encaminen a la necesaria diversificación económica.

Por tanto, nada distinto, señorías, a lo expresado por el Consejo Económico y Social y también –recuerdo–, de forma unánime, por todos los grupos de esta Cámara. Nada contradictorio con el reconocimiento singular de Canarias, anclado en la normativa comunitaria, y nada irrazonable dados los indicadores que nos sitúan hoy en desigualdad de condiciones con el resto de España.

Confío, por tanto, y espero que finalmente argumentos tan sólidos como estos puedan ser interpretados y asumidos íntegramente por el Gobierno central y podamos finalmente concluir con una negociación que permita, como así lo establecimos en la resolución parlamentaria –y cito, por tanto, textualmente–, “una reforma que debe ir más allá de la coyuntura actual, sentando las bases del modelo de crecimiento que queremos para Canarias a medio y largo plazo”.

Esos, señorías, son los elementos fundamentales de la resolución unánime de este Parlamento: pensar más allá del próximo año, pensar en qué instrumentos necesitamos para reactivar nuestra economía, con el objetivo fundamental de generar empleo, pensar, en definitiva, en el futuro de los canarios y de las canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Pasamos a las intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar el Grupo Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenos días.

En tres minutos sobre asunto de tal contenido, pues, no hay demasiado tiempo.

Tres ideas. Ya las dijimos aquí. El REF es fuero, son derechos económicos y fiscales, escasamente socializados. El debate sobre este asunto siempre se queda entre minorías y a la gente le suena como asunto lejano y extraño. Hemos vuelto a perder la oportunidad de debatir esto, de abrirlo a la sociedad, de que la gente participe sobre las oportunidades, sobre el futuro que representa el Régimen Económico y Fiscal. Además hemos perdido la oportunidad de hacer un buen balance de lo acontecido. Yo siempre digo que es muy difícil solicitar cambios cuando uno no conoce cómo se ha comportado la realidad.

Y además digo siempre que la mejor noticia sobre el REF es que se cumpla lo que tenemos, ¿no? Y después de la sentencia del Tribunal Constitucional en relación al recurso de los Presupuestos del 2008, pues, panorama sombrío, ¿no?, porque unas consideraciones que siguen siendo justas y reclamables han

sido, digamos, discutidas no, invalidadas por una sentencia, en el sentido siguiente: que las leyes de presupuesto no se someten a otras leyes. Pero como los antecedentes políticos son de la discriminación permanente no hay nada en el horizonte que nos haga pensar que esto se va a modificar.

En cualquier caso, aquí, aunque tarde, vimos la oportunidad de debatir sobre esta nueva etapa del REF y conciliamos posiciones hasta llegar al consenso, a la unanimidad. De manera que debe servir ese documento como guía para defender nuestros intereses económicos y fiscales en el contexto del Gobierno de España y este ante la Comisión Europea.

Dicho esto, me han surgido dudas después de la comunicación sobre la internacionalización y algunas cosas remitidas a los medios o recogidas por los medios sobre el documento final que el Gobierno remitió a Madrid. Lo hemos pedido, porque recuerdo un dato: la deducción por inversiones y la aplicación de los beneficios fiscales de la deducción fuera del territorio de la comunidad canaria. Y se deduce del documento de internacionalización y de alguna otra información que pudiera haberse solicitado algo que aquí dejamos de lado. No es de recibo y es muy difícil de comprender que los beneficios fiscales se apliquen en actividades fuera del territorio de la comunidad.

En cualquier caso, señor consejero, ya sabe que apoyamos de forma clara y contundente este proceso negociador, que esperamos que llegue a buen puerto. Y me gustaría, porque no le escuché los primeros minutos, que nos diga en qué estado se encuentra exactamente la negociación, porque llegué tres minutos tarde, porque no oímos el pito.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Socialista Canario, don Manuel Marcos, por el mismo tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Señorías, señor consejero.

Subo con preocupación a la tribuna después de haberle escuchado. En el mes de abril tuvimos un debate aquí acerca de la propuesta de renovación del estatuto económico especial que es nuestro REF y que es la columna vertebral, como se ha dicho, para dar un impulso y desarrollo económico al archipiélago. Y decíamos en aquel momento que el REF, su objetivo principal era dar impulso a la economía para estimular, por lo tanto, el crecimiento y la creación de empleo. Y decíamos que la situación en la que nos encontramos deriva, lógicamente, de unas cifras alarmantes de desempleo que afectaban de forma dramática a los jóvenes y que están abocando a miles de familias en el archipiélago a la exclusión. Y decíamos, y reitero hoy, señor consejero, que el REF no puede despacharse como un asunto de mero trámite enmarcado en una determinada coyuntura económica. Y lo que usted nos viene a decir hoy aquí es que ya, después de cinco meses de que se le transmitió al Gobierno la resolución, la propuesta aprobada por este Parlamento, se han iniciado unos contactos y que a priori el Gobierno está más que nada por una renovación así, de pasada, del REF, no teniendo en cuenta que esa herramienta tiene que aprovecharse en estos momentos para incorporar las modificaciones, las actualizaciones, que después de una evaluación de su funcionamiento en Canarias hemos hecho y ha aprobado este Parlamento.

Por lo tanto, el resultado de esta negociación tiene que garantizar el fortalecimiento y la modernización de nuestra estructura productiva, dirigida fundamentalmente, como he señalado, a estimular el mercado de trabajo regional. Ese es el objetivo del REF y para conseguir ese objetivo el Gobierno tiene que adaptar y defender, por lo tanto, en Bruselas lo que hemos aprobado en este Parlamento, que lo hemos aprobado todas las fuerzas políticas.

Y, por último, señalar también que, más que nunca, ahora es necesario que trabajemos en el anclaje de nuestro REF en el bloque constitucional. Ha habido varios pronunciamientos, el Consejo Económico y Social se ha pronunciado al respecto y cuando aprobamos la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía en el año 2006 ya incorporábamos al REF y recogíamos, por lo tanto, ahí dentro la necesidad de que la inversión media del Estado en Canarias no esté por debajo de la media nacional. Todo eso lo recogíamos y le dábamos, por lo tanto, un mayor blindaje al REF. No pudo ser en la reforma estatutaria y nuestro grupo mantiene con claridad una propuesta, y es que, en un marco de renovación constitucional, hay que darle anclaje al REF, porque es el estatuto económico especial y porque además es la columna vertebral que en estos momentos servirá para diversificar la economía y crear empleo en una sociedad como la canaria.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña María Australia, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente. Señorías, señor consejero.

Como usted bien sabe, el Ministerio de Hacienda abrió el proceso negociador en octubre del 2012 y desde entonces hasta ahora se han celebrado seis reuniones por este motivo, tanto en Madrid como en Bruselas. En este tiempo yo quiero reconocer que ambos gobiernos han intercambiado documentación sobre el REF, han expresado puntos de vista comunes y distintos en el marco lógico de un proceso de reforma de esta naturaleza. La última reunión se celebró el pasado día 8 de mayo, el miércoles pasado, y el Ministerio de Hacienda examinó de nuevo con el Gobierno de Canarias la propuesta de reforma del REF. ¿Y cuáles fueron las conclusiones de esta última reunión? Pues por un lado que hay un acuerdo casi unánime en aspectos bastante generales y que en algunos aspectos, como bien sabe, aún no ha sido posible el acuerdo y que se reservan para una nueva reunión.

Usted sabe, señor consejero, usted sabe y conoce muy bien, que la negociación sigue abierta, y si sigue abierta es con ánimo de consensuar y que estamos tratando y dialogando sobre aspectos referidos a la Reserva de Inversiones y a la Zona Especial Canaria. Y a usted tampoco se le esconde, como a ninguno de nosotros, que existe una gran dificultad a la hora de aumentar los incentivos fiscales o de generalizar las actividades permitidas y los límites de base imponible en la aplicación del tipo reducido del impuesto sobre sociedades. Pero lo cierto es que se sigue, por parte de ambos gobiernos, empleándose a fondo con el ánimo de conseguir un texto, el mejor posible, y que obtenga el beneplácito de Bruselas.

Dicho esto, yo quiero aprovechar también esta intervención, señor González, para que me haga el favor, en nombre de mi grupo, de explicarle al señor presidente del Gobierno de Canarias que el REF canario no es papel mojado, ni antes ni después de la sentencia del Tribunal Constitucional. Mire, señor González Ortiz, yo le ruego que coja la Constitución, que se la entregue al presidente del Gobierno, que vuelva a releer la disposición adicional tercera, para que vea que nuestra Constitución reconoce y protege el REF canario, como lo hace con los regímenes forales del País Vasco y de Navarra. Claro, distinto es que el señor Rivero, desgraciadamente, pues, no lo sepa. Ahora bien, también voy a aprovechar, porque veo que quienes me han precedido en el uso de la palabra hacen una interpretación, pues, muy especial del Tribunal Constitucional. Mire, lo que ha venido a decir esta sentencia es que la competencia plena en la elaboración y distribución de recursos presupuestarios del Estado corresponde al Gobierno de la nación, de acuerdo a la disponibilidad, y su aprobación, como es lógico, a una ley en las Cortes Generales. Es una pésima estrategia devaluar el REF, como ha hecho el señor Rivero en esta Cámara en el día de ayer.

Y, por otro lado, también, señor González Ortiz, decirle a usted y al presidente del Gobierno que, por favor, que no reinventen la historia. Vamos a hablar con propiedad. No existe...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Sabe los segundos que tiene y no es posible un minuto. Gracias.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Nacionalista Canario, por tiempo de diez minutos, don José Miguel Ruano, tiene usted la palabra.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, constituye siempre motivo de agrado que, cuando se introduce algún factor de controversia, se eleve la atención en la Cámara, porque resultó realmente muy difícil para mí en mi primera intervención suscitar precisamente esta atención, justamente en un asunto que a todos nos corresponde defender, porque es precisamente, como muchas veces hemos dicho, algo que abarca mucho más que el ámbito de una legislatura. Por tanto, las responsabilidades de gobierno que se tengan o se dejen de tener van a estar siempre conferidas a un periodo muy largo y con la responsabilidad de que las decisiones que adoptemos ahora van a ser decisiones muy importantes en ese futuro que establecemos inicialmente en el periodo de financiación comunitaria, en el periodo 14-20, pero que desde el punto de vista del fuero –y todos los portavoces en eso han coincidido–, pues, representa la actualización de un acervo propio que, de distintas maneras, como dice la propia resolución aprobada el año pasado, se ha constituido en Canarias desde la misma conquista de las islas por el Reino de Castilla.

Por tanto, esa es la responsabilidad y a mí me parece bien –bien, de verdad, lo digo en serio– que al final el Grupo Parlamentario Popular, cuando ha intervenido su portavoz, haya prestado la atención, aunque se haya centrado especialmente en el tema de la controversia teórica manifestada. Yo no creo que haya tal controversia. Supongo que será una cuestión de difícil afirmación o de modos distintos de expresarlo. Del presidente solo he escuchado, en el día de ayer, que ante la eventualidad de una posible modificación constitucional, en unas eventuales negociaciones que pudieran estarse celebrando en un ámbito reservado para la modificación de los hechos históricos de las comunidades del País Vasco y de Cataluña, Canarias no puede quedar al margen. Esto es lo que yo he escuchado, con el tono que ustedes quieran darle.

Y desde el punto de vista, desde el punto de vista de la protección institucional del REF, estuvimos de acuerdo el año pasado en lo que leo: “resulta imprescindible fortalecer institucionalmente el REF. Se trata de un objetivo para su permanencia y vertebración, consolidando sus principios inspiradores dentro del bloque constitucional a través de la modificación parcial del Título IV del Estatuto de Autonomía de Canarias, incorporando, de conformidad con los principios y normas derivados del reconocimiento de Canarias como región ultraperiférica de la Unión Europea en el Tratado, el principio de modulación de las políticas y actuaciones legislativas, reglamentarias y financieras de los poderes públicos del Estado. Así, la legislación estatal habría de dar tratamiento específico a aquellas materias que lo requieran, en atención a la lejanía e insularidad de Canarias y en particular en materia de transportes, telecomunicaciones, mercado interior, energía, medio ambiente, inversiones estatales, puertos, aeropuertos, fiscalidad, comercio exterior y cooperación al desarrollo con países vecinos”. Esto lo acordamos, en fin, creo que esto va a fortalecer, ¡claro que sí!, porque la única garantía que tenemos en este momento, desde el punto de vista de la disposición adicional tercera y el Estatuto, es la del procedimiento, pero la del contenido está en leyes ordinarias: la Ley de Aspectos Fiscales del 91, la Ley de Aspectos Económicos del 94, y estando en un momento tan importante como es la proyección futura, la actualización, es la necesidad de vertebrar desde el punto de vista institucional el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que nos inserta en el Estado de una manera distinta.

En cuanto a la sentencia, no quisiera dedicar todo el tiempo a eso, en fin, porque además, como alguna vez he dicho, los juristas tenemos una tendencia a perdernos en el debate, y este es un asunto de naturaleza estrictamente política y obviamente tiene consecuencias o se conforma en el ordenamiento, y lo que ha venido a decir el Tribunal Constitucional, en su reciente sentencia, que ya se ha citado por alguno de los portavoces, de 23 de abril, respecto del recurso presentado a los Presupuestos Generales del Estado del 2008, del 2008, es decir, recurrimos, en aquel momento, señora Navarro, conjuntamente, era... No cuestiono nada, tan solo estoy tratando de llevar este asunto al acuerdo, al acuerdo que adoptamos, y lo que es cierto es que en sentencia del 2003, que reitera el Tribunal Constitucional en esta sentencia, dice que no...; exactamente: “hemos subrayado en la Sentencia 16/2003, de 30 de enero, que aunque se entendiera que el Régimen Económico y Fiscal de Canarias está cubierto por una garantía institucional –dice–, no cabría estimarla vulnerada. En efecto, conforme a la reiterada doctrina de este tribunal, esta no asegura un contenido concreto o ámbito competencial determinado”, etcétera. ¿Qué estamos diciendo? Pues que el tribunal primero duda de que haya garantía institucional, porque no está en el bloque de la constitucionalidad. La Ley de Aspectos Fiscales es una ley ordinaria, la Ley de Aspectos Económicos es una ley ordinaria, y lo que pretendemos es hacer lo que dijimos en la resolución. En fin, y si se produce una eventual modificación constitucional, por la razón política que se ha dicho, entonces no estar ajenos a ella. Es lo que se ha dicho, con el tono que se quiera, pero, en fin, esto es un asunto que para nosotros es el futuro, y va a ser el futuro para cuando ninguno de nosotros, ninguno, se siente en este Parlamento (*Se incorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

En fin, señorías, creo que esto es fundamental. Después –no está en este momento el señor don Román Rodríguez en la sala–, pero, en fin, quería comentar respecto de sus afirmaciones, respecto a la deducción de la Reserva para Inversiones, que está perfectamente recogido el modo en el que queremos materializar esa deducción, justamente para fomentar la exportación, para fomentar la internacionalización de la empresa canaria. Lo hicimos en el acuerdo de julio pasado y lo hicimos también en el acuerdo de la comunicación de la internacionalización de la economía. En fin, creo que eso no está en discusión ahora. Lo que sí que está en discusión es que haya herramientas nuevas y momentos distintos.

¿Saben lo que ocurre? Yo comprendo cuál es, digamos, a veces... Se lo digo muchas veces al consejero de Hacienda, le digo de broma, digo, “intenta ser más consejero de Economía que de Hacienda”, porque la Hacienda hoy, a este consejero o al ministro de Hacienda, a los consejeros de Hacienda de todas las comunidades autónomas, es la prioridad; se ha fijado como prioridad política el cumplimiento de determinados objetivos, porque somos parte de la eurozona, España tiene que cumplir unos compromisos, esos compromisos se imponen a las comunidades autónomas en un contexto determinado... En fin, todo lo que ya tantas veces hemos reiterado. Si eso es así, muchas veces nos ocurre que perdemos la perspectiva del crecimiento, de la economía, de la generación de empleo, que es la razón para la que estamos gobernando o haciendo políticas de gobierno o para lo que un grupo parlamentario que está en la oposición también insta al Gobierno a que cumpla sus compromisos. Y, por tanto, en este momento Hacienda de España, del Gobierno de España, está preocupada justamente por cumplir determinados objetivos de déficit para los que está comprometida con la Unión Europea. Por tanto, las deducciones fiscales ya ponen en una posición defensiva, defensiva, frente a una posición que no tiene otro carácter que un anclaje diferente. Es que parece que estamos siempre en la casilla de salida. Cada vez que tenemos un interlocutor en la

Administración del Estado estamos en la casilla de salida para explicarle lo que es el Régimen Económico y Fiscal desde el mismo momento de la expansión atlántica del Reino de Castilla. Asunto que, por otra parte, ya está incluido desde hace algunos años en los programas de la Educación Secundaria Obligatoria, porque antes sabíamos que alguien lloró por el Reino de Granada, pero nunca supimos, nunca supieron los escolares españoles qué era Canarias en el contexto de esa expansión atlántica del Reino de Castilla.

Eso es de lo que hablamos. ¿Cómo lo actualizamos? Y hay que actualizarlo, no basta con lo que tenemos, lo hemos dicho en la resolución aprobada el año pasado. Hemos hecho un conjunto de propuestas que yo podría leer pero intento no hacerlo justamente para no agotar mi tiempo, y son muchísimas. Hay un conjunto de propuestas muy trabajadas por los que fueron los ponentes de los diferentes grupos parlamentarios, entre los cuales estaba el señor don Jorge Rodríguez por parte del Grupo Parlamentario Popular: la reducción de la carga fiscal soportada por las pymes, la reducción de costes sociales, en fin, ayudas estatales referentes a Francia que están en funcionamiento para sus regiones ultraperiféricas... Es decir, tenemos anclaje, tenemos posibilidades. Lo que tenemos que hacer ver a la parte con la que negociamos, en este caso al Gobierno de España, es que eso forma parte de un régimen singular y que no va a alterar para nada la política fiscal que el Estado tenga en relación con su balanza fiscal para poder cumplir los objetivos de déficit.

Esta es la cuestión, señorías, y no nos podemos conformar con lo que hay. Tenemos el deber de pensar más allá, de trascender de lo inmediato, de intentar vincular, conseguir el compromiso del Gobierno de España para a su vez hacer un compromiso firme ante la Unión Europea...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, don José Miguel.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, presidente.

Digo, terminando, que para lograr ese compromiso firme ante la Unión Europea y para que realmente, cuando salgamos de esta fuerte depresión económica en donde estamos inmersos, junto con el conjunto del Estado español y dentro de la eurozona, cuando salgamos de esta crisis, tengamos herramientas reales para poder crecer, para poder generar empleo.

Tenemos un problema estructural grave, un problema estructural grave, porque cuando hablamos de porcentajes de desempleo como los que se manejan en esta región ultraperiférica europea, estamos hablando de problemas que tienen difícil solución, que han analizado expertos como el señor Solbes, las propias comunicaciones de la Comisión Europea, etcétera. Por tanto, son elementos que forman parte de nuestra idiosincrasia, de nuestro acervo. Y no estamos criticando en estos momentos a un Gobierno de España por ser de un signo u otro, estamos intentando defender nuestra identidad, nuestra singularidad, hacerlo ver, y en ello pensamos que debemos seguir concurriendo todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente.

Señor Rodríguez, preguntaba usted por el estado de la negociación. Pues en el intercambio de la documentación. Le he dado algunos datos de las reticencias actuales planteadas por parte del ministerio en el proceso de negociación. Combino, por supuesto, con la señora Navarro, porque se me solicita que comparezca aquí para hablar de cómo está el estado actual de las negociaciones. Las negociaciones están plenamente abiertas. También manifiesto que hay planteadas por parte del ministerio en este momento serias dificultades y yo confío, deseo y espero, porque tengo un mandato de esta Cámara de negociar, una resolución unánime de todos los grupos, ser capaz de convencer al Gobierno central de la necesidad de adecuar el nuevo régimen en dos aspectos que convinimos en esta Cámara: la mejora de los instrumentos actuales y el planteamiento de nuevas medidas. Y, por tanto, siguiendo el mandato de esta Cámara, siguiendo un trabajo importante, el trabajo que hicieron los grupos parlamentarios para aprobar finalmente una resolución unánime que contiene un montón de los aspectos fundamentales en este proceso.

Señor Rodríguez, creo que es verdad, todos somos responsables y todos tendríamos que hacer una mayor explicación, cuando hablamos del REF, de a qué nos referimos; y nos referimos a cuestiones que nos afectan en el día a día de nuestras vidas. Nos referimos a las subvenciones al transporte, nos referimos a las subvenciones a las potabilizadoras, nos referimos a la energía; nos referimos a un montón de cosas que nos afectan en el día a día del conjunto de los ciudadanos. Y quizás se ha hablado mucho más del

aspecto fiscal y mucho menos del aspecto económico, y yo creo que ahí es donde tenemos que entonar todos el mea culpa y tener muy claro que tenemos que hacer pedagogía diaria de que esa es la forma en la que hemos definido en su momento, a mí me parece de forma magistral, quienes participaron en la redacción de esa norma, identificando cuáles eran las desventajas, las dificultades que tenía, desde el punto de vista no solo empresarial sino social, el desarrollo de Canarias e identificar, por tanto, una serie de medidas que hay que corregir diariamente.

¿Pero cuál es el problema? Y ahí, señora Navarro, interpreto, y utilizando sus palabras, que decía que lo que dice la sentencia constitucional es que es el Gobierno central quien distribuye los recursos. Y ahí es donde entramos en discusión, señora Navarro, precisamente por eso, porque no se está aplicando aquello que contiene en la decisión de la distribución de los recursos una ley estatal, una ley como es el REF, donde el Estado ha decidido que para compensar una serie de desventajas sociales y de desarrollo productivo en Canarias hay que establecer una serie de medidas, y esa serie de medidas las define anualmente en la Ley de Presupuestos. Y por eso entendemos que, ligando una cosa con la otra, ligando la capacidad de la distribución de los recursos por parte de las decisiones del Gobierno central, ligando la necesidad de, identificadas cuáles son las dificultades que tiene el desarrollo de Canarias, anclar el Régimen Económico y Fiscal para que, cuando el Gobierno central tome las decisiones anuales en sus Presupuestos, lo tenga en cuenta, exactamente igual que tiene en cuenta otra serie de cosas.

Yo creo que en eso convenimos todos, convenimos todos en que no se está desarrollando en ese ámbito. Convenimos todos en que, leyendo, por tanto, la sentencia constitucional, requiere llevar a cabo algo que aprobamos aquí, en esta Cámara, como una resolución parlamentaria, mediante la modificación del Estatuto. Y además lo que ha dicho el presidente claramente es, “oiga, se está produciendo, se puede producir, se puede abrir un debate en el seno de España de la necesidad de modificar la Constitución para dar respuesta a determinados hechos diferenciales en España”. Bueno, los canarios en ese momento tenemos que reclamar que, si eso se produce, hay que asegurar por todos los ámbitos que cuando el Gobierno central ejerza su competencia constitucional de distribución de recursos, también tenga en cuenta otro aspecto constitucional, que es que existe una ley en la que se regulan las necesidades de los canarios y las canarias. Y en eso creo que convenimos todos. Trabajemos en ese ámbito que creo que me parece fundamental.

Evidentemente la situación, digo, actual de las negociaciones es esa: hay reticencias. Creo que sería ocultar información a esta Cámara no informarles, por tanto, de cómo va la situación. Pero por eso, por eso lo que he dicho en esta Cámara es que necesitamos dar un pasito más. Por eso le hemos pedido y pedimos, no solo el Gobierno sino esta Cámara, al Gobierno central, que es el que toma las decisiones –porque esto son ayudas de Estado, de legislación estatal, que después tiene que convalidar o no en Bruselas, pero eso es un aspecto secundario, es una decisión del Gobierno central para atender las especiales circunstancias de Canarias–, por eso lo que he dicho aquí es que se requiere una mayor altura de miras, se requiere no tener una visión cortoplacista. Y ahí coincido en lo que dice el señor Ruano al cien por cien, evidentemente los consejeros de Economía y Hacienda, los responsables de Economía y Hacienda, pues, tenemos en estos momentos una seria dicotomía: los consejeros de Hacienda en estos momentos vivimos más en el corto plazo y como consejeros de Economía o responsables de Economía necesitamos pensar en el largo plazo.

Bueno, que no se le escape que siguen siendo prioridad de este consejero y de este Gobierno los aspectos económicos. Usted habló –fundamental– de que estamos hablando de cuestiones de futuro, de cuestiones esenciales, para lograr revertir la situación económica. ¿Y qué hemos hecho? –y hemos hecho de forma positiva–: establecer en esta Cámara una serie de acciones, planteadas, por tanto, en la negociación del REF, que nos ayuden a eso, a revertir la situación económica, con el objetivo fundamental de luchar con algo, que entendemos todos que es la preocupación fundamental que tenemos todos, que es la lucha contra el desempleo, y yo creo que en eso hay una conciencia total. Por eso reclamaba que hay que tener una visión no solo cortoplacista, desde el punto de vista de Hacienda, sino... Y esto entiendo que no es una cuestión de Hacienda, no es una cuestión de Economía, es una cuestión del Gobierno central en términos generales, una cuestión del conjunto de las fuerzas políticas de esta Cámara y del conjunto, espero que sea una cuestión del conjunto de las fuerzas políticas en el Congreso de los Diputados, pensando, por tanto, en el futuro. Por eso referí que esta aplicación del nuevo REF tendrá sus efectos en los años 2014-2020, cuando espero que se hayan superado las dificultades económicas en el conjunto del Estado español. Y, por tanto, reclamé una visión no cortoplacista sino una visión de futuro. Por eso utilicé palabras del Gobierno central, del presidente del Gobierno central, del señor Rajoy, cuando hace poco, y por otros motivos, reclamaba mayor altura de miras. Y yo en este momento utilizo las expresiones del señor Rajoy para reclamar una mayor altura de miras, para pensar no solo en el momento, para pensar no solo como administradores de las dificultades económicas, sino para pensar en cómo logramos desarrollar el futuro.

Permítanme, por tanto, que yo lo que le reclame en este momento, no solo a esta Cámara, que creo que ha demostrado, por tanto, en este aspecto, una mayoría suficiente, logrando esa unanimidad, sino que se le reclame al Gobierno central, que le reclame al señor Rajoy, que le reclame al conjunto de los miembros del Gobierno de España, esa mayor altura de miras para entender, más allá de la cuestión actual económica, de las dificultades, que tenemos que pensar en el futuro y que para pensar en el futuro tenemos que sentar las bases necesarias en una legislación estatal para situarnos en una mejor posición.

Miren, utilizando los mismos argumentos que ha utilizado hoy en día el Gobierno central, y es que para poder crecer necesitamos hacer las reformas necesarias, reformas duras, hoy, y estar en mejor posición en el futuro, con esos mismos argumentos, estamos planteándole, por tanto, al Gobierno central que pensemos más allá del mañana. Que pensemos que la aplicación efectiva del conjunto de estas medidas tendrá su efecto en el año 2015, 2016, cuando, esperemos, estemos en otra situación económica, en una situación económica distinta a la que hoy en día nos enfrentamos. En definitiva, que estemos en una situación que nos permita, estableciendo los mecanismos adecuados, que creo que hemos identificado en la resolución parlamentaria que aprobamos en el pasado mes de julio, estableciendo los mecanismos adecuados, nos permita, por tanto, afrontar una mejor posición de futuro.

Tenemos los argumentos sólidos que sustentan que la crisis ha tenido una especial afección en Canarias, tenemos argumentos sólidos que sustentan los diferenciales, no solo en la tasa de desempleo sino en la divergencia de la renta económica en Canarias y, por tanto, hemos establecido que esas mejoras, esas modificaciones de la situación actual, que les recuerdo, brevemente, afectan a todos y cada uno de los sectores productivos en la Comunidad Autónoma de Canarias... Tenemos establecimiento de medidas especiales para el sector primario, para el sector secundario, para el sector terciario, pero además hemos establecido –y ahí entronco en una parte con lo que dice el señor Román Rodríguez–, establecemos la necesidad de aprovechar nuestras especiales circunstancias geográficas para dar el salto hacia el futuro, para internacionalizar nuestra economía. Tenemos infraestructuras mejorables, pero infraestructuras imprescindibles para poder dar los pasos necesarios.

Por eso en este momento, creo, informando de la situación actual, de las dificultades planteadas en este momento por el ministerio, informando de que la negociación no está agotada, informándoles de algunas cuestiones que, si quieren, de la pura aplicación a mí me preocupan, y me preocupa que las directrices de ayudas de Estado con finalidad regional, que tenían que aprobarse en este mes, puede retrasarse su aprobación al mes de junio; que hay noticias que corren por Bruselas de que la entrada en vigor de esas directrices no sea el 1 de enero de 2014 sino sea ya a mediados del 2014 y que, por tanto, eso, necesitamos trabajar conjuntamente el Gobierno de Canarias y el Gobierno central para correr nosotros en la aprobación del texto definitivo. Un texto que responda no ya a la aprobación unánime de esta Cámara sino que responda a las necesidades reales que tiene Canarias, para pensar, no en pasado mañana, sino para pensar en el futuro, en el futuro de los chicos y chicas que hoy en día están haciendo un esfuerzo importante, para pensar, para darle un hálito de esperanza a la gente que hoy en día lo está pasando mal, para decirle que es posible, con un conjunto de medidas... *–(Se produce el corte del sonido por el sistema automático y el señor presidente le concede un tiempo adicional.)* Gracias, presidente– que estamos planteando, que hemos planteado, que hemos acordado de forma unánime las fuerzas políticas de esta Cámara, digo, para poderle lanzar un mensaje de que con esos instrumentos, con esas medidas, tenemos un futuro mejor. Tenemos esperanza de que podemos revertir la situación.

Eso es lo que yo le reclamo, por tanto, no a esta Cámara, que ya ha demostrado suficientemente altura de miras en la posición que le hemos planteado al Gobierno central, sino le reclamo en este momento al Gobierno central para ayudarnos a revertir la situación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor consejero, señor González Ortiz.
(La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.)

8L/C-0968 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL REPARTO DE LOS FONDOS DEL POSEI.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia, solicitud de comparecencia, del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el reparto de los fondos del Posei.

Tiene la palabra doña Águeda Montelongo González.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Buenos días. Gracias, señor presidente. Señorías.

Permítanme que en primer lugar salude y dé la bienvenida a los representantes del sector ganadero de las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura y también saludar y dar la bienvenida a los representantes del sector platanero. Quiero decirles que estoy muy contenta de que estén hoy aquí. Les agradezco mucho que estén hoy aquí y bienvenidos al Parlamento de Canarias.

Señor consejero, afronto esta comparecencia en un momento que considero muy oportuno para abordar la revisión del régimen del Posei en el nuevo reglamento del Parlamento y del Consejo Europeo.

Y, si me permiten, vengo aquí, a esta Cámara, hoy a exponer una situación dramática: la situación del sector ganadero de Canarias en general. Un sector que se encuentra en una situación crítica, una situación que podría provocar la quiebra total del sector, que no se encontraba en esta situación desde hace más de veinte años. Esta situación ha obligado al cierre de muchas explotaciones ganaderas ante el fortísimo endeudamiento al que se ven abocados sus titulares, fundamentalmente con los proveedores de piensos. Y es que los precios de los cereales y del forraje han sufrido un fortísimo incremento, en muchas ocasiones hasta de un 125% más.

Y, si me permiten, lo primero que voy a decir aquí es que me sorprende –y lo tengo que decir así– la cantidad de llamadas recibidas vamos a decir de advertencia para recomendarme que es mejor no hablar del Posei, que es mejor, que no es bueno que hablemos del Posei y que debemos tener cuidado. Sin embargo, yo, como el sector, considero que no solo es bueno hablar del Posei sino que es necesario hablar del Posei en un momento como este en el que se encuentra en revisión y sobre todo por la necesidad de transparencia que obliga a cualquier decisión pública que se realice.

En primer lugar, quiero manifestar mi satisfacción por el anuncio del comisario ayer, reunido con los sectores, donde garantizaba el mantenimiento del programa del Posei, que supone 268 millones de euros para Canarias. Una gran noticia.

Y en segundo lugar, no quiero dejar de decir en mi comparecencia, desde el principio, que nuestro objetivo hoy aquí no es quitarle recursos a nadie, no es enfrentar a ningún sector contra otro. Todo lo contrario. Lo que pretendemos hoy aquí es que lo que ha funcionado bien en un sector se pueda transferir a otro. Lo que pretendemos hoy aquí es que, si un sector tiene garantizadas y cobra sus ayudas, también las pueden cobrar los otros. Lo que pretendemos hoy aquí no es quitarle nada a nadie. Que nadie les engañe, que nadie les alegue algo que no es cierto. Lo que pretendemos hoy aquí es que, si se consiguen 20 millones adicionales para un determinado subsector, los otros subsectores también puedan conseguir esos beneficios. En definitiva, eso es lo que pretendemos hoy aquí.

Y, en definitiva, señor consejero, lo que vengo hoy a pedir es lo que ha pedido el sector ayer en Bruselas: que se corrijan las deficiencias del Posei. Textualmente dijeron y le exigieron al Gobierno de Canarias que utilice la misma vara de medir para todos los subsectores por parte del Gobierno de Canarias, y eso es precisamente lo que yo vengo a pedir aquí.

Las asociaciones Fedex y Asaja reclaman ayudas directas a los tomateros. Los propios ganaderos de Fuerteventura, Gran Canaria y Lanzarote fundamentalmente aún no saben, señor consejero, si van a cobrar o no las ayudas adicionales, donde el Gobierno de Canarias no ha puesto el 50% que corresponde. Un presidente del Gobierno que viene a esta Cámara y dice que no tienen derecho; dos días después, debe ser por la proximidad de una feria importante en Canarias como Feaga, dicen que sí se las van a pagar y se reúnen con un sector chiquitito, reducido, del sector ganadero en Fuerteventura y les dicen que se las van a pagar, pero a los de Lanzarote no porque no fueron a Feaga. Eso tiene que aclararlo, señor consejero, hoy aquí. Es lo que quiero pedirle hoy aquí. Nuestro compromiso, en definitiva, y en resumen, es, quiero que diga hoy aquí si les va a pagar a los ganaderos las ayudas adicionales que adeuda el Gobierno de Canarias, de dónde las va a pagar, qué cuantía estima y cuándo las va a abonar.

Y, en segundo lugar, señor consejero, quiero saber si el Gobierno de Canarias, tal y como le ha pedido el sector en la mañana de ayer desde Bruselas, reunido con el comisario Ciolos, usted va a modificar el Posei, va a aplicar el principio de igualdad distributiva, y esto significa, el principio de justicia distributiva es que cada sector tiene que recibir las subvenciones en función de su peso productivo. Y esto es algo que nadie puede decir que no está bien. Eso es de justicia, que cada sector reciba en función del peso que le corresponde.

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene usted un minuto, doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Voy concluyendo, señor consejero, y me gustaría que hoy no se resbalara por el discurso de esta tribuna. Me gustaría que hoy no se deslizara por la cuesta abajo de la demagogia y simplemente responda:

¿se les van a pagar las ayudas adicionales que se le adeudan al sector ganadero, de dónde, cómo, cuándo y en qué cantidad? Segundo, ¿va a asumir usted el compromiso de que el sector ganadero va a tener representación? Porque quiero que me explique cómo se ha elegido la representación del sector ganadero en aquellos órganos y tomas de decisiones en que usted dice que participan y que el sector me dice que no. Y, en tercer lugar, ¿asume usted, señor consejero, el compromiso de reformar el Posei en base al principio de justicia e igualdad distributiva?

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda Montelongo.

Para la intervención del Gobierno, el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

También saludo a los representantes del sector ganadero de Fuerteventura, así como a los representantes del sector platanero de Canarias.

En principio, me alegro de lo que ha dicho. Entiendo que ha cambiado bastante el discurso, porque hasta hace muy poco tiempo –yo creo que esta Cámara es testigo– se atentaba más contra el reparto de un producto específico del Posei que lo que está planteando en este momento. Yo creo que ahora empezamos a encajar en el discurso. Es decir, yo he dicho muchas veces que no creía lógico que desvestir a un santo para vestir a otro fuera bueno dentro de las actuaciones en materia del Posei. Quiero decirle que me alegro de que solicitara esta comparecencia, porque ello me permitirá explicar la estructura del instrumento más importante con que cuenta el sector primario para su subsistencia.

Nadie puede refutar que hablamos de un sector estratégico para Canarias, el sector que mantuvo nuestro producto interior bruto hasta la llegada del turismo. Por ello, como comprenderá, el Gobierno de Canarias no puede entrar en un juego que podría poner en peligro a nuestra agricultura y ganadería. Voy a defender la actual estructura del Posei desde una posición que, estoy seguro, su partido, sus compañeros, entre los que nombraría a cargos destacados del PP, comparten absolutamente. No olvidemos que gran parte de la estructura actual del Posei la han diseñado, defendido y dirigido consejeros de su partido, que han ocupado con anterioridad el puesto en el que me encuentro, y que la siguen apoyando miembros de su organización en Canarias, en España y en Europa. Como le decía, el Gobierno de Canarias no puede entrar ni fomentar la guerra entre subsectores agrarios, entre islas, que usted propone, porque es nuestra responsabilidad marcar las líneas estratégicas de la economía de Canarias, pensando y defendiendo al sector primario en particular y a las islas en su conjunto.

Debo recordar que históricamente la agricultura de exportación ha jugado un papel de indudable relevancia en el modelo de crecimiento económico desarrollado en el archipiélago. Un modelo sustentado en tres pilares: a), una economía de producción de base agroexportadora, pues Canarias siempre contó con un artículo de exportación de alto valor de mercado que le permitió conseguir las divisas necesarias para adquirir en el exterior lo que no podía o no era rentable producir en el interior; b), una economía de servicios vinculada al comercio internacional, ya que los puertos isleños fueron considerados puntos clave en el tráfico marítimo entre Europa y el Atlántico sur, permitiendo no solo generar ingresos por avituallamientos y reparaciones sino que sobre todo permitió y permite también actualmente que las importaciones y exportaciones se realicen con fletes abaratados por ese continuo fluir de barcos, mejorando así su competitividad; y, c), siempre hemos contado con un marco institucional favorable, con ventajas fiscales que favorecieron esa inserción del archipiélago en el comercio internacional.

Así se mantuvo la economía canaria hasta los años 60 del siglo pasado, en los que el turismo se convirtió en el principal sector económico de las islas. Sin embargo, pese a esa pérdida de presencia económica, la agricultura de exportación todavía juega un papel estratégico en la economía de Canarias. Tiene una importancia que va mucho más allá de la mera obtención de ingresos en el exterior y por eso es implantable atacarla en beneficio de otros subsectores, que son incomparables por la situación que ocupan en la estrategia económica de las islas.

El Gobierno de Canarias no puede entrar en el juego planteado, porque somos conscientes de la gran diferencia que existe entre las islas e incluso entre zonas dentro de cada isla, dando lugar a múltiples y distintas agriculturas en función de la localización física del origen de la producción. Más aún, en Canarias hay distintas orografías, microclimas, técnicas de cultivo adaptadas a cada lugar, distintas necesidades de mano de obra y diferentes tipos de empresarios agrarios, que provocan la existencia no solo del cultivo de distintos productos sino de prácticas de cultivo diferentes para un mismo producto. No se puede ser

simplista, demagógico, en temas de gran importancia, porque en las islas existe un equilibrio exquisito basado en la interacción de los diferentes factores que dan lugar a nuestra realidad socioeconómica, hoy afectada por la crisis mundial, a pesar de que el sector primario no está siendo tan golpeado como el resto.

Pero usted ha pedido que comparezca para informar sobre la distribución de fondos del programa Posei y para ello debo empezar recordando que la producción agraria de Canarias ha tenido desde su integración en la política agrícola común un apoyo fundamental en el Poseican. Este programa se instrumentó inicialmente a través del Reglamento comunitario 1601/92, del Consejo, de fecha 15 de junio, sobre medidas específicas a favor de las islas Canarias relativas a determinados productos agrarios, como un conjunto de medidas destinadas a paliar las condiciones, o los condicionantes, de nuestra agricultura y ganadería, debido al alejamiento, insularidad, fragmentación del territorio y demás dificultades derivadas de la posición geográfica, orográfica y debilidades económicas de nuestro archipiélago.

Estas políticas tuvieron su continuación en el Reglamento 1454/2001, de 28 de junio, por el que se aprueban medidas específicas en favor de las islas Canarias en relación con determinados productos agrícolas, y por el que se deroga el Reglamento 1601/92, reforzados por el reconocimiento de Canarias como región ultraperiférica de la Unión Europea, en virtud del artículo 299.2 del Tratado de Ámsterdam, de 2 de octubre de 1997.

En el año 2006, en el Reglamento comunitario 247/2006, la Unión Europea introduce una tercera etapa en las políticas de apoyo comunitario a las producciones agrarias de Canarias al establecer la creación de programas de apoyo, conteniendo un conjunto de medidas diseñadas y gestionadas, en el caso de Canarias, por el Gobierno de Canarias, correspondiendo a la Comisión Europea la aprobación de las mismas, al igual que en el resto del Régimen Específico de Abastecimiento.

La estrategia del Posei se orientó en cinco líneas de actuación: mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales para salvaguardar el tejido económico y social de las zonas rurales y evitar daños al paisaje tradicional y al medio ambiente debido al abandono de las explotaciones; incremento del porcentaje actual de autoabastecimiento de los productos frescos en Canarias; facilitar el acceso de la producción canaria a otros mercados para mantener su actual volumen de envíos; fomentar la integración de los agricultores y ganaderos en agrupaciones y organizaciones de productores; fomentar las producciones agrarias de calidad.

A través de esta estrategia, se pretendía alcanzar los siguientes objetivos. En el ámbito social, el sostenimiento de las actividades agrarias. El Posei pretende mantener el tejido social de las zonas rurales y los modos de vida tradicionales. En particular, el efecto de este programa debe reflejarse en el mantenimiento del empleo en la agricultura.

En el ámbito medioambiental, evitar el abandono de cultivos, llámese viñas, papas. El programa pretende, además, hacer una contribución decisiva para la conservación del paisaje y de los elementos relacionados con las producciones agrarias que lo conforman. Las ayudas al ganado caprino y ovino, junto con incentivos especiales para las razas autóctonas de ganado vacuno y abeja, deben permitir la conservación de las particularidades genéticas de las razas propias de Canarias. El control que se verifica del cumplimiento de la condicionalidad, que afecta no solo a las producciones agrarias objeto de ayudas sino a todas las explotaciones, ejerce de estímulo para que el agricultor cumpla todos los reglamentos y directivas medioambientales. De esta manera, con las medidas del programa, debe conseguirse un efecto global beneficioso para la conservación del medio ambiente.

En el ámbito económico, el fomento de las producciones de calidad debe tender a afianzar la viabilidad económica del sector agrario. Las ayudas destinadas a fomentar la comercialización deben contribuir a frenar el declive en los servicios a otros mercados y a estabilizar las producciones destinadas al mercado interior.

Respecto de las medidas incluidas en el programa, tengo que decir que se incluyó un total de 21 ayudas diferentes, sin contar el plátano, que se incorporó posteriormente en el año 2007. El reglamento destinó fondos para un máximo de 127,3 millones de euros, de los cuales un máximo de 72,2 podían destinarse al REA –Régimen Específico de Abastecimiento–. Sin embargo, el Gobierno de Canarias asignó finalmente 68,44 millones de euros al REA, casi 4 millones menos del máximo, y 58,8 millones de euros a las medidas de apoyo a la agricultura y a la ganadería. El Posei aprobado en 2006, antes de la incorporación del plátano, contemplaba 34,6 millones de euros para la agricultura y 24,2 a la ganadería, lo cual supuso un incremento muy considerable del apoyo a ambos subsectores, dado que hasta ese momento la aportación comunitaria suponía 24,7 millones de euros para la agricultura y 13,3 millones para la ganadería.

Mediante el Reglamento 2013/2006, del Consejo, de 19 de diciembre, por el que se modifican los reglamentos 404/93, 1782/2003, 247/2006, en lo que respecta al sector del plátano, se puso fin al régimen de ayudas, como usted debe saber, a los productores de plátanos en la Organización Común de Mercado

de dicho producto, incorporando... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) un total de 141,1 millones de euros al Posei; o sea, el plátano trajo su mochila al Posei de 141,1 millones de euros –justamente en esto es lo que se incrementa luego el Posei–, que permitieron el establecimiento de medidas de apoyo a los productores de plátano dentro del mencionado programa.

El régimen de ayudas aplicado con anterioridad a la reforma consistía en una ayuda a los productores comunitarios. La cuantía unitaria de la ayuda era variable y se calculaba cada año como la diferencia entre el ingreso global de referencia y el ingreso de producción medio. Debido a este sistema de cálculo referido a los precios, esa ayuda osciló, en el periodo 93-2005, desde los 59 euros por tonelada hasta los 382,90 euros por tonelada. A partir de la situación existente y de la entrada del sistema de arancel único, *tariff-only*, que se produjo o se introdujo en aquellos años, tanto el sector productor como el Gobierno de Canarias, con el apoyo de los gobiernos de Francia, España y Portugal, como los Estados miembros interesados, obtuvieron, tras una larga y compleja negociación, en la que participaron activamente miembros de su partido, que las principales instituciones europeas aprobaran la citada ficha financiera fija de 141,1 millones de euros. La situación actual...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, muchísimas gracias. Tiene otro turno, que podrá completar la información.

Turno ahora para los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Atamán Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Antes que nada quiero dar la bienvenida a los representantes del sector primario de Canarias.

Señor consejero, vive Canarias en estos momentos un momento decisivo en la definición de las políticas comunitarias en materia agrícola, en materia ganadera y en materia pesquera. En este sentido no solo la redefinición de la Política Agrícola Común sino la revisión del Posei pueden configurarse como elementos esenciales para el sector primario canario.

Ya en el debate del estado de la nacionalidad fue este diputado quien adelantó las graves consecuencias que los incumplimientos del Gobierno de Canarias estaban provocando en diferentes subsectores, especialmente en el ganadero, en el viticultor y en el tomatero, frente a otros que por historia, esfuerzo o concentración de apoyos políticos han sobrevivido mejor. Lo cierto es que el incumplimiento de las ayudas Posei-Estado está poniendo en serio riesgo la viabilidad de muchas explotaciones. Grosso modo, el Gobierno de Canarias debe a los ganaderos el 26% de las ayudas del 2009, el 48% de las ayudas del 2010, el 85% de las ayudas del 2011 y el 100% de las ayudas del 2012. Frente a esto, el Gobierno hace mutis por el foro, niega la mayor e incluso se atreve en sede parlamentaria a cuestionar el uso de esas ayudas por parte de los ganaderos. Eso sí, dos días después y para que Feaga saliera bien, el presidente del Gobierno de Canarias se compromete, como bien decía la representante del Partido Popular, con un grupo de ganaderos en Fuerteventura a viabilizar los pagos a corto plazo.

Dos reuniones han tenido, en este mes, lugar en Bruselas. La primera, el 7 de mayo, donde el comisario de Agricultura, el señor Ciolos, reconoce ante representantes de todas las RUP que no está en discusión el programa de ayudas específico pero que sí se tiene que adaptar a los nuevos tiempos. Y esta aclaración puede suponer mucho y puede suponer nada, porque está pendiente de aclarar que significa “adaptarse a los últimos tiempos”. Y la otra reunión es la que se mantuvo en el día de ayer, donde participaron, además del comisario, las asociaciones de agricultores y ganaderos de Canarias. Alguno de estos ganaderos, sabe usted –perdón, representante–, abogó por revisar la gestión del Posei para conseguir un trato igualitario hacia los subsectores. En concreto se quejan de que no existe una misma vara de medir para todos los subsectores por parte de la Administración.

Decía el eurodiputado Mato el viernes pasado, en una de las últimas sesiones que se celebran en la Subcomisión de Agricultura, que estamos en un momento en el que se tiene que buscar la unidad de todos los subsectores. Estoy totalmente de acuerdo, pero esa unidad debe provocarse desde una distribución equitativa y una atención proporcional a cada uno de los subsectores teniendo en cuenta muchos factores. La historia también, a la que usted recurre con cierta frecuencia, pero teniendo, sobre todo, en cuenta el peso que cada de esos subsectores tiene en la economía canaria.

Señor consejero, estoy acostumbrado...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.

Como sabe, en esto no hay tiempo añadido.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Saludar también a los representantes del sector ganadero y platanero del archipiélago.

Tres minutos dan para muy poco para un debate de tanto contenido como el Posei.

Hemos hablado mucho del Posei en esta Cámara. No sé por qué dice la señora diputada que se manda a que no se hable del Posei. Hemos hablado, hemos debatido del Posei en numerosos momentos importantes en la Cámara regional. Voy a recordarle el año 2009, cuando esta Cámara aprobó una estrategia para el sector tomatero, que luego se amplió al sector agrícola de Canarias y trajo como consecuencia, en una magnífica negociación del Gobierno de España, presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, que la Unión Europea autorizara una ayuda de Estado adicional al Posei. Y aquí está la madre del cordero, se consiguió y se trabajó para una ayuda adicional del Posei, que luego, a posteriori, se fraguó, en un acuerdo político, que tenía que financiarse por ambos gobiernos; y luego, mientras estuvo el Gobierno de España del Partido Socialista, se mantuvo esa financiación y a partir de la llegada del Partido Popular se retiró la financiación. Por lo tanto, ahí está un problema grave, y es que mientras que el Gobierno de España mantuvo la ayuda adicional del Posei y, por lo tanto, se reforzaba la ayuda al sector ganadero y a otros sectores, como el tomatero, y a otros subsectores más, el Gobierno de España actual ha retirado esa ayuda.

Y es verdad, el acuerdo político era 50% un gobierno, 50% otro. Es verdad, pero no es menos cierto que en el marco de crisis en el que estamos, en el último año del Gobierno de Zapatero, el Gobierno de España puso su parte aunque el Gobierno de Canarias, debido a la crisis, no la pudiera poner. Yo le pido hoy, señora Montelongo, que usted haga la misma gestión y que el Gobierno de España, en el marco de crisis que tiene Canarias, ponga, ponga, la parte correspondiente aunque el de Canarias no la pueda poner. Ese es el reto que yo hoy le pido, que usted se moje ahí con su Gobierno.

Por lo tanto, al margen de esto, señorías, es verdad, estamos en un proceso complicado, hay que redefinir el Posei. Tenemos que hacer ajustes. Tiene que mejorarse el pago de las ayudas, tiene que llegar la ayuda al sector al mismo tiempo que llega a todos los sectores y habrá que hacer, por lo tanto, las modificaciones oportunas para que eso sea una realidad. Pero lo que más me preocupa de todo, señorías, es que en estos momentos en que negociamos el Posei se pretenda por parte del comisario incorporar el Posei a la PAC. Y una PAC, que ya hemos visto que arranca con un corte presupuestario brutal, el meter un programa específico de Canarias como región ultraperiférica dentro de la PAC y que, por lo tanto, se someta a los recortes de la PAC sería tremendamente desgraciado.

Creo que tenemos que trabajar todos en la misma línea para apostar por el mantenimiento del Posei, para mejorar dentro del Posei la ficha financiera, complementarla, y que llegue a todos los sectores. Esa es la posición que mantiene un grupo que siempre ha defendido al sector...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don Juan Pedro Hernández tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Señores representantes del sector ganadero y del subsector platanero, también bienvenidos. Y hoy un día tan especial para ustedes, san Isidro, patrono del sector, pues, que lo pasen lo mejor, aunque sabemos que los tiempos que corren sin duda, pues, no son los mejores, pero que aun así, pues, les deseo lo mejor.

Nuestro grupo parlamentario sin duda también ha defendido y defiende este sector, el sector primario. Es consciente de que este programa, este potente programa que Bruselas asigna a las regiones ultraperiféricas y, cómo no, pues, a nuestra RUP, es el más importante. El más importante pero, bien, allí se está discutiendo el nuevo marco financiero 2014-2020, que parece que va encaminado, por lo menos la ficha financiera, pues, parece que está muy clara, que no va a sufrir rebajas, no va a sufrir recortes, pero, como decía el representante del Partido Socialista, la PAC va a sufrir sin duda, pues, modificaciones y es un programa que está incluido ahí, que no sabemos de aquí a noviembre cómo va a quedar.

Pero nos gustaría que este discurso, que se ha enfocado hacia el Gobierno de Canarias, hacia Canarias, como responsable de toda esta situación, pues, no quede aquí solo. Este discurso, esta reivindicación, no puede quedar solo en el ámbito comunitario, en el ámbito de nuestra comunidad, como bien decía el representante del Partido Socialista. Esta situación que vivimos, esta situación difícil de algunos subsectores, y también coincidimos en que el ganadero es el que peor lo está pasando en estos momentos, sin duda cerrando muchas granjas, pasándolo muy duro, pero que no es consecuencia, no es consecuencia del apoyo o el escaso apoyo que está haciendo el Gobierno de Canarias. Somos conscientes del gran esfuerzo, pero que este discurso tiene que pasar por Madrid. Es consecuencia de que a los fondos Posei Estado, el Posei complementario, año 2012, año 2013, no se les ha asignado ni lo más mínimo, y eso ha derivado en que los subsectores que dependían de estas fichas, de este Posei, se hayan resentido.

Y ese es el discurso que tenemos. ¿Hay responsabilidad de nuestro Gobierno? Sin duda, nuestro grupo, los grupos que apoyamos, trabajaremos para que se sienten, para escuchar a todos los subsectores, para mejorar lo que haya que mejorar, para que estén representados en esa mesa del Posei. Yo creo que eso es importantísimo. Quizás no estén todos porque son muchos y no sea funcional, pero por lo menos que se sienten representados, es importante. Pero que este discurso hay que trasladarlo a Madrid y que Madrid también apoye sin duda un sector tan estratégico como es el sector primario para...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Pedro Hernández.

Para el segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia, doña Águeda Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señor consejero. Señorías.

No me extraña que la gente piense que no servimos para nada, los políticos, no me extraña que en cualquier encuesta de opinión cada vez más la clase política esté tan denostada. Y no me extraña porque en estos momentos, donde hay ganaderos que están dejando morir el ganado, donde hay explotaciones ganaderas que no tienen qué echarle de comer al ganado y que están cerrando sus puertas, usted, señor consejero, venga aquí hoy a darnos una clase de historia del Posei. Me parece una falta de respeto, señor consejero, con mi grupo pero también con todas esas personas que han venido a escuchar los compromisos del Gobierno de Canarias, porque esa es su labor.

Y, mire, señor consejero, yo he sido muy diplomática, creo, he sido políticamente correcta, creo, pero veo que usted no me entiende. Por lo tanto, voy a hablarle claro, que creo que es la manera de la que usted me entiende. Mire, lo que yo he venido hoy a pedir aquí es que se acabe la forma de hacer política que usted hace, y su partido también. Hoy se publica en un periódico que usted falsifica firmas con dos veterinarios para conseguir una determinada cosa. Y eso es lo que quiero que se acabe, el que se beneficie a unos en contra de otros. Yo lo que vengo a pedir hoy aquí es un principio de justicia distributiva. Yo no vengo a defender *lobbies*, yo no vengo a enfrentar a ganaderos contra plataneros. De verdad, créame, eso no lo viene a hacer mi grupo, pero usted tiene que entender que si hay una situación en el sector primario en el que un ganado se está muriendo porque no hay nada que echarle de comer y otros van bien, algo está fallando, y tenemos que arreglarlo. Y eso no es ir contra nadie, eso no es enfrentar a nadie, eso no es cambiar el discurso, señor Juan Ramón Hernández, señor consejero; eso es venir aquí a decir que servimos para algo, venir aquí a demostrar que la política está para eso, para detectar fallos, para detectar errores y poner las soluciones.

Y veo que usted no ha entendido nada porque no me ha respondido. ¿Cómo es posible que no me pueda decir hoy aquí si les va a pagar o no lo que les adeuda el Gobierno de Canarias desde el año 2010? ¿Cómo no puede decir eso cuando va a Fuerteventura a un *petit comité* y les dice que sí? Mire, yo le voy a decir una cosa, y no es ninguna amenaza, solo una advertencia: si usted cree que ir a Fuerteventura a engañar a los ganaderos le va a salir gratis total, está usted muy equivocado. Porque usted no puede venir aquí —el presidente del Gobierno de Canarias— a decir que no tienen derecho, a los dos días, para pasar por la alfombra que les pone el presidente del Cabildo de Fuerteventura en Feaga y no tener problemas, les dicen que les van a pagar y hoy usted aquí no diga de dónde lo va a pagar, cómo lo va a pagar y cuándo lo va a pagar.

Mire, y por otro lado, no solo no me responde a mí, lo que me parece vergonzoso es que hay una carta, que he recibido yo mediante un correo electrónico, del 2 de mayo, que le han pedido más del 80% de los ganaderos de Canarias para reunirse con el presidente del Gobierno de Canarias y ni siquiera usted les ha llamado. ¡Eso no se hace en política, eso no son formas de trabajar en política!, y usted hoy aquí lo ha demostrado no respondiendo a nada, saliendo con la historia del Posei.

Mire, yo creo que usted tiene que saber lo que representa el sector ganadero en Canarias. A lo mejor lo desconoce. Mire, el sector ganadero en el archipiélago se sitúa en 333.000 cabezas de ganado. La estadística referida a las granjas productivas arroja un saldo de 7.586 explotaciones ganaderas, de las que 2.374 son de ganado caprino. Por las islas, todas las islas de Canarias tienen sector caprino, salvo El Hierro, en que es más importante el vacuno. Pero es que las explotaciones ganaderas es un sector que está en las siete islas Canarias. ¿Me coge?, ¿lo entiende? Es un sector importante, un sector que representa un valor productivo en Canarias muy importante y que se está muriendo, que está colocando el cartel de “se vende”, “se cierra”, “el último que llegue que apague la luz”. Eso es lo que está diciendo el ganadero en Canarias. Y, sin embargo, este sector en general, la unión de los sectores caprino y ovino supone el 52% de las explotaciones ganaderas de las islas. La venta de carne y leche representa el 33,33% del valor de la producción ganadera de la comunidad autónoma, con un saldo económico —que esto es muy importante— de 63.593.000 euros. Solo superado por el plátano, pero con un saldo de 130.292.000 euros, por lo que se

sitúa el sector caprino en el segundo lugar de importancia en el sector primario de Canarias por valor de producción.

Sin embargo, lo que yo le planteaba, se aprecia que el reparto de los recursos del Posei no se realiza en valor, en función del valor productivo de cada subsector. Mientras el sector ovino-caprino dispone de una ficha financiera de 14.800.000 euros, de los cuales 9 millones están garantizados, el resto, los 5 millones restantes, corresponde a ver si, en función del déficit presupuestario de esta comunidad autónoma, usted se los paga o no. Esto no pasa por España –lo decía el portavoz–, esto pasa por que la comunidad autónoma ponga los fondos a los que se comprometieron y que no han cumplido. Ni quitarle nada a nadie ni ponerle a un santo un vestido de otro. Usted tiene que cumplir con el sector, porque para eso se comprometieron. Y, sin embargo, otros sectores con menos peso productivo, y ahí tienen la ficha, disponen de un presupuesto del Posei mayor, ¡y sencillamente es que esto no puede ser! ¡Sencillamente! Esto no es quitarle a nadie, es justicia distributiva.

Mire, en este sentido destacamos la aportación de 141 millones de euros para el plátano. ¡Felicidades! ¿20 millones adicionales más?: ¡enhorabuena! ¡Qué bien lo han hecho! Pero entenderá usted que lo que no puede ser es que, mientras un subsector se muere, tengamos 20 millones adicionales para otro. Díganme quién no entiende esto, díganme si hay alguien que no entiende esto. ¿No es de sentido común lo que estoy planteando? ¿Acaso esto es ir contra un sector? Esto es lo que no puede ser. Lo que no puede ser es que se consigan ayudas adicionales, garantizadas, adelantadas, y haya otro sector que no las tenga.

Pero, mire, hay más diferencias en el Posei, y yo solamente se lo estoy planteando porque tenemos tres meses para hacer las propuestas y para llegar a Europa, donde todos los sectores en Canarias que son importantes tengan garantizada su financiación. Mire, desde el punto de vista también de los pagos, se produce que hay sectores a los que se les adelanta el 100% de la financiación y hay otros sectores a los que se les paga el último día e incluso hay parte de la subvención, como pasa con el presupuesto adicional, con la ficha adicional de los ganaderos, que no se sabe si la va a pagar usted. Y, mire, no me vale, señor consejero, que digan ustedes que a lo mejor la pagan en función de que sobre o que no sobre REA. ¡Pero qué inmoralidad es esta! O sea, que sobre REA es un fracaso político, que sobre dinero del REA es un fracaso del Gobierno. Y sobre todo es una inmoralidad que usted me diga, “bueno, en función de que sobre REA, dícales usted a los ganaderos que van a cobrar, sí o no”. Mire, no, es que eso no. Y eso es lo que queremos arreglar hoy aquí.

Por otro lado, señor consejero, le decía también que hay un problema: hay otros sectores, ya no solamente puedo compararlo con el vacuno, donde cobran el 100%, o los de la carne de porcino, donde el 100% de las ayudas está garantizado... Yo no estoy enfrentando a ningún sector, estoy diciendo la realidad, y me parece que usted o no la conoce o en esta tribuna usted se desliza pasando desapercibido, hablando de la historia del Posei.

Mire, señor consejero, quiero que me diga de verdad aquí, de una vez por todas, se lo exijo: dígame al sector si va a cobrar o no, cómo y cuándo.

Y en segundo lugar, mire, ¿a usted le parece normal, señor consejero, que el sector les pida una reunión, digan que no se sienten representados porque no se les llama y de repente un compañero de partido decide quién va a sentarse con Ciolos en Bruselas? ¿A usted le parece eso correcto? ¿Se imagina usted que el ministro Cañete haga una reunión con todos los consejeros del sector primario de España y diga yo, “no, Cañete, lleve usted a don Asier Antona”? Usted a eso dirá: “eso es un disparate”, claro, porque eso no lo haría nadie. Bueno, pues, eso es lo que han hecho ustedes con el sector ganadero. ¿Por qué no se sienta con el sector ganadero y eligen al representante del sector ganadero? ¿Qué es eso de que un compañero de partido diga quién va a sentarse en Europa con Ciolos? Piénselo, señor Juan Ramón Hernández, piénselo, eso es una ofensa para el sector. Y desde luego: ¿qué miedo tienen a que el sector hable? ¿Qué miedo hay a que el sector ganadero vaya representado con quien tiene el poder de hacerlo y con quien tiene el volumen para hacerlo? ¿Qué miedo hay a que el sector ganadero hable? Mire, esto es lo que yo le venía a decir al principio: esto es lo que hay que cambiar, ni más ni menos, no es ir contra nadie ni contra otros.

Y, por cierto, en este Pleno –aquí está en el acta– usted me dijo que se había sentado en la mesa del Posei con los representantes del sector ganadero. He llamado a más de 80 de los máximos representantes del sector ganadero y me han dado la autorización para decir que usted faltó a la verdad. Ellos no se han sentado nunca en esa mesa porque no han sido convocados. Y en esa mesa, donde se debate el Posei, donde se distribuyen los fondos del Posei, donde queremos buscar el principio de igualdad distributiva, tienen que estar sentados. Es que sencillamente es así. No se puede seguir mirando para otro lado, esos tiempos se quedaron atrás...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Sí, voy concluyendo.

Y, mire, señor consejero, otra cosa que me parece que no debe ser en política. Usted año tras año –y el boletín aquí está del 2013– publica la acción 3.3, de apoyo al sector caprino y ovino, y no le paga ni 2010 ni 2011 ni 2012, y lo publica para 2013. ¿Sabe que el ganadero se lo cree, porque cómo no vas a creer a un boletín oficial del Gobierno de Canarias? ¿Cómo no creer a un Gobierno de Canarias? Hacen las inversiones, se acogen a la subvención, cumplen con todo, ¿y ahora con qué se encuentran? Pues, mira, la situación es, señor consejero, que en muy poco tiempo, y el tiempo corre en su contra... Porque usted es el responsable del sector primario de Canarias, de los plátanos, de los tomates, del ganado, de las flores y del vino también, ¿y sabe lo que va a pasar dentro de muy poco tiempo?: que veremos el cartel de los desahucios, de los desahucios en las explotaciones ganaderas, y esa también es su responsabilidad. Y quiero decirle que usted se compromete con pagarles o ya el Posei del 2015 igual les sobra, porque no habrá ganaderías en toda Canarias.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda Montelongo.

Para concluir esta comparecencia, la intervención del Gobierno, señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente.

Permítanme, el resto de los portavoces de los distintos grupos políticos, porque creo que ha sido grave la intervención que ha hecho la señora portavoz del Partido Popular, yo decir que no soy como ella y ha reflejado usted su catadura moral.

El periódico no dice que yo falsifiqué firmas, pero usted sí que está en el candelerero por haber falsificado facturas en Fuerteventura. ¡Usted sí que lo está! Usted hasta ahora se ha arropado del albornoz de la impunidad que le da su posibilidad de ser parlamentaria para no decir eso en otros foros. Usted seguramente sí que ha cometido ese tipo de acciones. Yo no, yo lo tengo claro.

Dicho esto, tengo que decir cómo se distribuyen, que no terminé en la acción anterior, cómo se distribuyen los fondos del REA. Y dentro de los fondos del REA usted sabe que, bueno, o dentro del total de la ficha, de la ficha financiera, el REA es un subprograma del Posei y van destinados, dentro de esos 68 millones de euros –porque yo creo que esto es necesario comentarlo para que lo sepan los ganaderos también–, van destinados 24 millones de euros precisamente al subsector ganadero. Van destinados en tanto que suponen una ayuda considerable a la importación de alimentación animal. Debe usted saber que se importan 220.000 toneladas, con una ayuda media de 82 euros, que suponen 18 millones de euros. Hablo de cereales específicamente. Y luego tenemos el forraje, por un lado –la paja, la alfalfa y el raigrás–, que suponen 86.000 toneladas, con una ayuda media de 72 euros. Eso va directamente o se suma directamente a las ayudas del subsector ganadero.

Debe saber también que yo he hecho la misma aplicación que han hecho compañeros de su partido que estaban precisamente, anteriormente en la consejería y han distribuido los fondos europeos en la misma medida en que yo lo he hecho, igual.

Por cierto, aclararle que en la mesa del Posei, o cuando yo he dicho “la mesa que se ha reunido precisamente para modificar el Posei”, estaban todas las asociaciones interprofesionales. Yo no sé si los ganaderos se sienten representados con Agate o no, pero es una asociación de ganaderos. Yo no sé si se sienten representados en Asaga, sí o no, pero Asaga estaba presente. No sé si están representados. Yo no sé si se sienten representados con la COAG o no, pero la COAG estaba. Yo no sé si se sienten representados en la UPA o no, pero la UPA estaba. Por tanto, como ustedes entenderán, yo no digo mentiras. Otra cosa es que no haya una asociación específica de ganaderos que haga un conjunto de todas las aspiraciones de los ganaderos de Canarias. Eso no existe y, como usted entenderá, no se puede meter a todos los ganaderos de Canarias en una mesa. Se entiende que las organizaciones representan a todas las facciones que componen los distintos sectores o subsectores agrícolas y ganaderos.

Y en lo que se ha hecho siempre, la distribución, como le digo, de antaño, en función de la producción, que es como Europa distribuye los fondos. Yo tengo algunos datos que creo que es importante añadir a este debate. Tengo que decirles que la producción total del subsector agrícola es de 849.000 toneladas; que la producción total que engloba –del subsector ganadero–, que engloba carne, leche, miel y huevos, es de 102.000 toneladas; que el subsector ganadero recibe 479 euros por tonelada, serán 0,47 céntimos por kilo producido por este subsector, y que el subsector agrícola recibe 24 céntimos por kilo producido.

Esa distribución es la que ha hecho siempre la consejería, por eso le hice digamos que un histórico de la situación del Posei desde su aprobación hasta hoy, cómo han traído hasta hoy las distintas distribuciones. Otra cosa, porque, repito, usted ha variado su discurso, usted ha querido –y lo ha dicho aquí en muchas ocasiones–, ha querido confrontar y enfrentar a los sectores y nosotros le hemos dicho siempre que es un error, que eso es un error, que no era bueno desvestir a un santo para vestir a otro; y que además –también lo he dicho aquí varias veces– me gustaría escuchar y oír el mismo discurso en la isla de Fuerteventura que en la isla de Lanzarote, que en la isla de La Palma, que en la isla de La Gomera y que en la isla de Tenerife y Gran Canaria. ¡El mismo!, y no lo oigo, no lo oigo, ni por usted ni por representantes de su partido.

Dice usted, dice usted que bien llegados los 20 millones de euros para el plátano. ¿Y quién los consiguió? ¿No es que hemos visto a los medios de comunicación cada vez que aparecían los 20 millones de euros? ¡Don Gabriel Mato Adrover!, del Partido Popular. ¿Qué me está diciendo a mí, si es que los plataneros le han agradecido precisamente el trabajo hecho para conseguirles los 20 millones en Europa? Otra cosa es que yo pueda estar o no de acuerdo, pero, sin embargo, aquí, incluso en una comisión dije, “¡cuidado, que van a quemar a don Gabriel Mato!”. Recordará usted esas palabras, porque el que los consiguió fue don Gabriel Mato, los 20 millones para el subsector del plátano. Por tanto, diríjase usted a él.

Voy a la distribución de los fondos. Sabe usted perfectamente que hubo un acuerdo entre el Partido Socialista y Coalición Canaria para conseguir una serie de fondos que Europa autorizó a pagar, que Europa autorizó a pagar, al Estado español, precisamente para compensar en alguna medida, y yo puedo estar de acuerdo en que seguramente hay que buscar fondos para ayudar a los ganaderos, estoy totalmente de acuerdo, y principalmente a los tomateros. ¿Sabe por qué se lo digo?, porque los tomateros fueron el origen de las ayudas de Estado. Fueron los tomateros el origen de las ayudas de Estado. Se lo digo aquí, el Plan estratégico del tomate fue lo que originó que Europa autorizara y al propio tiempo se incorporarán otros subsectores, se incorporan otros subsectores, y el gordo de las ayudas de Estado estaba precisamente en el subsector del tomate. Como digo, un acuerdo entre Coalición Canaria y el Partido Socialista, y el Partido Socialista, permite que en el año 2009, abono del 2010, se paguen unas ayudas de Estado. 2011, el Partido Socialista... –y lo digo porque eso está claro en la orden también–, Coalición Canaria advierte o el Gobierno advierte en aquel momento que no era posible llegar a los fondos que en principio se habían acordado y autoriza, en la propia orden de Madrid, a que si no puede poner fondos, pues, que no los ponga. Y en esa distribución, en esa distribución, se reduce en tres subsectores un 25%, concretamente el tomate, la viticultura y la ganadería. Y cuando modificamos el REA nosotros entendemos que de esa manera, con los 6 millones de euros, podemos cubrir ese 25% de esas ayudas que estaban pendientes. Estas las vamos a pagar y están así, las vamos a pagar, y yo me he comprometido, en la medida de lo posible, porque usted sabe cómo está la situación... Porque a ver qué nos va a decir el Partido Popular con el Convenio de Carreteras, de 207 millones lo ha pasado a 51, y hay un montón de contratos firmados, un montón de contratos firmados con los contratistas que están construyendo la carretera. Y ha dicho, “pues, mire usted, no se pueden poner los 207 millones, me los cargo”. Así de claro. ¿Y sabe lo que nos dice a nosotros?: “como incumplan el déficit, ya verán lo que va a pasar”. Hay dificultades, pero estamos buscando fórmulas para intentar, de alguna manera, llegar a esos subsectores que lo están pasando peor, como es el caso del tomate, como es el caso de la viticultura, como es el caso de la ganadería.

Créame que lo estamos haciendo, estamos haciendo un esfuerzo, intentando compatibilizar las aspiraciones del propio Gobierno en su conjunto para no pasarnos de esas cifras de déficit y escrutando la posibilidad, probablemente a través del REA, para intentar paliar, en la medida de lo posible, la falta de ese dinero que en algún momento están reclamando, y están reclamando sistemáticamente, fundamentalmente los ganaderos.

Pero, insisto, ha sido el tomate el que lo ha pasado peor, ha sido el tomate el que dio origen, sin duda alguna, a que se aprobaran, a que Europa autorizara las ayudas de Estado. Yo estoy intentando hacerlo también con el Gobierno de Madrid. Nosotros estamos, de alguna manera, como antes decía, ingeniándonoslas para poder de alguna forma cubrir y paliar ese déficit.

Miren, lo que en Fuerteventura, que usted me acusa de no sé qué... Yo acudí a una reunión que nos habían convocado con varios ganaderos, bastantes ganaderos... ¡No, no, no!, había bastantes ganaderos, había bastantes ganaderos, muchos ganaderos. ¡No, no, no, no!, muchos ganaderos había (*Ante los gestos de la señora Montelongo González desde su escaño*). Y, por tanto, en esa reunión el presidente no se comprometió más allá de, le voy a decir... Sabe usted que, como consecuencia de la condicionalidad, la reducción de cabezas de ganado en el sector caprino ha sido de casi 40.000. Por tanto, una ficha que estaba en 7 millones de euros se queda en 5 millones. Nos hemos comprometido a pasar el 20%, que tenemos autorización de esos 7 millones, a las ayudas a la leche –1.400.000 euros–, más lo que van a cobrar del REA este año, que es un millón, aproximadamente, más la ficha de Europa, pues, son 3.200.000. En eso

nos hemos comprometido, a hacerlo. Y para el próximo ejercicio estamos buscando fórmulas, repito, para intentar llegar a cubrir en la medida de lo posible e intentar cumplir con esa ficha financiera que de alguna manera y a largo plazo se establece. Fundamentalmente, usted sabe que las ayudas autorizadas tienen o sufrirán un descreste, motivado precisamente por la imposición de Europa, es decir, al tomate le permiten unas ayudas, en principio, de hasta casi 20.000 euros por hectárea y luego van escalonadamente bajando hasta situarse en el ámbito de los 4 o 5 millones de euros.

Eso es lo que nosotros estamos haciendo. Repito, en un momento de muchas dificultades e intentando...

El señor PRESIDENTE: Sí. Un minuto, don Juan Ramón.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): ...e intentando no politizar este tema. Para nosotros es muy importante la ganadería. Y le digo más: muy, muy importante, porque aspiramos, como ya he dicho en muchas ocasiones, a alcanzar, a duplicar la cifra de autoabastecimiento en Canarias –la ganadería juega, vamos, una baza determinante–, aspiramos a duplicar el empleo en Canarias y aspiramos también a que la cifra que compone el PIB en esta tierra se duplique, por otro lado.

Y no se olviden de otro detalle: intentamos que las exportaciones, los productos de exportación, también se protejan, porque juegan un doble, un doble papel: el de los ingresos efectivos a esta tierra y, por otro lado, la cuota compensatoria que hacen con los transportes de las mercancías que llegan a Canarias y que las hacen más baratas, porque, si no fuera así, si los barcos fueran hacia la Península vacíos, sin plátanos, lo que importamos costaría mucho más caro. Por tanto, esa es la doble función del plátano desde el punto de vista estrictamente económico. Seguramente si usted le pregunta hoy en día al señor Montoro o al señor De Guindos le dirán: “las exportaciones son claves, porque aspiramos a regularizar la situación de este país precisamente en base a que la balanza comercial regularice la balanza de pagos, que los ingresos sean mucho más que los pagos”.

Nada más. Muchas gracias.

(La señora Montelongo González solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Juan Ramón Hernández. Sí, doña Águeda, dígame.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente, me gustaría, bueno, en aras de la cortesía parlamentaria y debido a que le ha molestado una alusión que hice a un periódico, me gustaría intervenir.

El señor PRESIDENTE: ...*(Sin micrófono.)*

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor Juan Ramón, yo no tengo...

El señor PRESIDENTE: Perdone, perdone, doña Águeda. Para dejarlo claro, ¿eh?, porque lo que establece el Reglamento...

Usted pide por la alusión que le hizo el señor consejero, no por la alusión que diga el periódico. No, no, se lo digo para centrar. Por la alusión que le hizo el señor consejero, muy bien, tiene usted un minuto.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, si a usted le ha molestado que yo haga alusión a que hoy un periódico dice que usted ha falsificado firmas para un objetivo, yo lo retiro, yo lo retiro. Lo dice el periódico. Yo lo retiro.

En cuanto a las otras facturas en las que usted tiene dudas, para que lo entienda, igual las puede buscar en el capítulo de peinetas y mantillas del Gobierno de Canarias. Solo eso.

En cuanto a la catadura moral, que usted me acusa, mire, de verdad, créame, lo único que pretendo es que este sector tire para delante de la misma manera. Y la catadura moral se demuestra viniendo aquí, asumiendo compromisos, como usted ha hecho, pero luego cumplirlos. Y yo lo que pretendo es que ningún sector se vea agraviado y que todos los sectores tengan esa justicia distributiva en el reparto del Posei. No tiene por qué usted tomárselo a mal, porque, en definitiva, eso es lo que le está pidiendo el sector, reunido ayer en Bruselas, y es lo mismo que le he pedido yo hoy aquí.

Muchas gracias.

(El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor consejero, evidentemente tiene usted también un minuto para contestar a la intervención.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) *(Desde su escaño):* De nada me sirve su rectificación porque ha vuelto a hacer lo mismo. Usted sabe que el periódico no dice que yo haya falsificado firmas. Por tanto, no me sirve de nada.

Lo de la peineta se lo dice usted a quien quiera; yo lo que le digo es lo de las facturas, que ahí sí que, por lo que hemos visto, está usted implicada. Yo no le retiro nada, ¿eh?, ¡no retiro nada! Es más, le anuncio que voy a intentar, en la medida de lo posible, hacer que se esclarezca todo, lo mío y lo suyo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Quería, un momentito, señores, si me lo permiten, agradecer la presencia de los ganaderos y representantes también del sector platanero de Canarias, así como a los alumnos de tercer curso de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna –alumnas y alumnos–, acompañados de sus profesores, deseándoles que sea útil esta visita aquí, presenciando un Pleno de nuestro Parlamento de Canarias.

8L/M-0019 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE APOYO Y DE FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (I-32).

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con el siguiente punto del orden del día, con una moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de una interpelación, o de la correspondiente interpelación, de apoyo y fomento del trabajo autónomo, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Don Jorge Rodríguez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

(Rumores en la sala.)

Señorías, por favor, les agradezco que guarden silencio para poder continuar con la sesión plenaria, con el orden del día.

Muchísimas gracias.

Don Jorge, cuando usted guste.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

En la pasada sesión plenaria, a instancias del Grupo Parlamentario Popular, se interpelló por este diputado a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio sobre política general respecto de los autónomos, sobre las medidas de apoyo y de fomento que desarrolla el Gobierno de Canarias o que tiene previsto a lo largo de esta legislatura en apoyo de los autónomos.

Llamamos la atención en aquel momento respecto de las graves dificultades que en estos momentos los trabajadores autónomos, los del autoempleo, prácticamente el 80% del tejido productivo o empresarial canario, vienen sufriendo como consecuencia de una completa falta de políticas de incentivación por parte del Gobierno de Canarias respecto de los mismos. Señalábamos como principales faltas, por ejemplo, las siguientes: ausencia de ayudas directas a los trabajadores autónomos; inexistencia de una ley de promoción del trabajo autónomo; lentitud exasperante en la tramitación, sin que hasta la fecha del día de hoy se haya resuelto, las solicitudes que la convocatoria de fondos reembolsables que, por ejemplo, el Instituto Tecnológico de Canarias en su momento sacara en el mes de octubre, pues, estén todavía, repito, en estos momentos, sin resolverse; ausencia de políticas efectivas activas de empleo; importante deuda del Gobierno de Canarias con los autónomos, que alcanza la cifra de 190 millones de euros, según la Asociación de Trabajadores Autónomos de Canarias, lo que es como decir que la Administración autonómica canaria no paga o, cuando lo hace, lo hace más bien tarde.

Como consecuencia de todo ello, señorías, en los últimos cuatro años se han destruido alrededor de 36.000, 36.000 empleos netos de autónomos y la actual falta de medidas de estímulo, de incentivación, está impidiendo que muchos desempleados no puedan hoy en día acceder al autoempleo, cuando esta –bien lo saben sus señorías–, esta podría ser la vía idónea para poder paliar en cierta medida la sangría que está sufriendo Canarias, como están en estos momentos incrementándose las cifras del desempleo.

Por tanto, se torna absolutamente urgente abandonar la pasividad, abandonar la desidia, en la que se encuentra sumido el actual Gobierno bipartito de Canarias en relación con las políticas a favor de los

autónomos. Y nada más fácil hoy en día teniendo sobre todo como marco las medidas recientemente diseñadas y aprobadas por el Gobierno de la nación, destinadas a los autónomos y al acceso al empleo.

Con esta moción, señorías, proponemos unas medidas que no son exclusivas, que no son excluyentes, pero sí son absolutamente imprescindibles, porque están encaminadas a fomentar el número de trabajadores autónomos que necesitamos en Canarias y para fomentar la creación de empleo. Entre las que destacamos –y sus señorías lo han podido ver– que el Gobierno de Canarias se responsabilice de las deudas pendientes de cobro por los trabajadores autónomos proveedores de bienes y servicios. Bien saben que la falta de pago por parte de la Administración canaria no puede ser una de las causas de destrucción de trabajadores autónomos en nuestra comunidad.

Proponemos que los fondos reembolsables sean una realidad y no una mera operación de *marketing* más del Gobierno de Canarias. La financiación prometida debe desembolsarse.

Proponemos también que el Gobierno de Canarias provea de medidas de apoyo financiero y de acceso al crédito, a través de líneas de avales, firma de convenios con las entidades de crédito, líneas de cooperación con el ICO o la creación de un fondo de capital-semilla mixto, con aportaciones tanto de la Administración canaria como de las entidades privadas, para financiar proyectos, para financiar iniciativas empresariales.

Tramitar en el Parlamento, con carácter urgente, un proyecto de ley, para su aprobación, de promoción del trabajo del autónomo, dotando, obviamente, de presupuesto suficiente para poner en marcha distintas medidas, como las que acabo de anunciar.

Proponemos también el diseño de un plan estratégico del trabajo autónomo, como instrumento idóneo para el desarrollo de todas las políticas y medidas vinculadas a este colectivo, con el que hay que colaborar de forma detenida y de forma directa para su desarrollo.

Proponemos también reducir la carga fiscal que pesa sobre los trabajadores autónomos, a través de fórmulas flexibles como puede ser el fraccionamiento o aplazamiento del pago, por ejemplo. Proponemos también favorecer el relevo generacional de los pequeños negocios.

Proponemos también que se cree una cartera de negocios para poner en contacto a aquellos trabajadores autónomos que, por razón de edad, quieren jubilarse para intentar que otros puedan hacerse cargo de la continuidad de ese negocio y tomar, por consiguiente el relevo.

Proponemos también crear, crear, en el seno de la Administración autonómica canaria, un servicio de atención especializado exclusivamente para pymes y para autónomos.

En fin, etcétera. Así, hasta 16 medidas que ustedes pueden contemplar, analizar, en la moción que hemos presentado.

En fin, medidas que como todas esas, junto a las aprobadas recientemente por el Gobierno de la nación, son necesarias para que seamos capaces de comenzar a forjar políticas creadoras de empleo en nuestra comunidad. Señorías, les recuerdo que el Gobierno de Canarias, en materia de política de empleo, en materia de incentivación de la actividad empresarial, presenta una hoja de ruta muy penosa. Las propuestas que se contienen en esta moción quizá les sirvan para cambiar de opinión. Les brindamos con esta moción una nueva oportunidad para que estrenen –digo bien, para que estrenen– su capacidad de dialogar y su capacidad de pactar, pero pactar de verdad, más allá de las fotos.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Para la intervención de los grupos enmendantes... Perdonen.

(La señora Padrón Rodríguez consulta con el señor presidente.) (Pausa.)

Dice la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que, como la enmienda es conjunta, pues, se van a compartir el tiempo. Entonces tiene cinco minutos.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Bien. Muchísimas gracias. Buenos días.

Desde luego nos parece que es una manera loable de empezar por parte del Partido Popular, o de terminar su intervención, instando al consenso. Desde luego vaya por delante la actitud positiva de los grupos que conforman el pacto, el apoyo al pacto de gobierno actual, a que desde luego salga una iniciativa conjunta para apoyar a pequeñas y medianas empresas y a autónomos, porque, en definitiva, son realmente la base del tejido empresarial de Canarias y necesitan del acuerdo real de los partidos.

En este sentido sí le quiero anunciar que tanto Coalición Canaria como el Partido Socialista están dispuestos a hablar, como ya lo hizo anteriormente en reuniones para realizar una ley de emprendeduría en Canarias, en la que ustedes también tuvieron bastante que decir y como ya se hizo en las comisiones creadas a raíz de consensuar las políticas de empleo en Canarias.

Dicho esto, sí me gustaría que el Partido Popular, la misma iniciativa que presenta hoy en el Parlamento de Canarias la presentaran sus compañeros a nivel nacional en los mismos términos, porque así seguiríamos una línea coherente, tanto los grupos aquí como los grupos en Madrid. A ver si el Partido Popular también tendría la mano tendida a esas iniciativas que el señor Pérez Rubalcaba ha planteado para el apoyo, donde hay cinco clarísimas de apoyo a pymes y autónomos españoles.

Dicho lo cual, paso a decir que es verdad que el Grupo Popular ha presentado esta iniciativa. De nuevo nosotros creemos que es una iniciativa loable, pero que hay que recordar también que una de las primeras medidas que prometió el Partido Popular fue bajar el impuesto de sociedades a un 5% a las pequeñas y medianas empresas, además de adecuar los módulos a los autónomos vía IRPF. Además también prometió la reducción del 20% en lo que tributen los autónomos, que en lo que se tributa sea permanente. También a que no se les obligara –y esta es una de las cuestiones que piden a gritos los autónomos– a tributar facturas no cobradas.

Todas esas cosas, además de incentivar la contratación con medidas como disminuir los impuestos y bonificar los intereses de los préstamos para emprendedores, así como potenciar la financiación con avales y microcréditos públicos. Desde luego esto combinado, y hay que recordar que hay una ley de emprendeduría que el Partido Popular tiene en un cajón y que todavía no ha visto la luz.

Por lo tanto, es un trabajo arduo donde tenemos que diseñar un camino, pero donde también hay que exigir que el partido que gobierna cumpla con sus promesas.

Es más, señorías, los datos son tozudos –ya lo planteó la consejera en su comparecencia– y la realidad es la que es. En el primer trimestre del 2013 no solo se mantiene en Canarias el nivel de pymes y autónomos de cinco años atrás sino que incluso se mejora levemente. Lo contrario sucede en todo el conjunto peninsular, con una caída tendencial, porque no ha bajado, de este colectivo. Aquí tengo una gráfica que lo deja claro (*Mientras muestra un documento a la Cámara*). La gráfica en negro es la evolución del sector en Canarias y el gráfico en rojo es la evolución en el ámbito peninsular. Por lo tanto, si calculamos las tasas de crecimiento medias anuales del número de empleadores, empresarios sin trabajadores y profesionales independientes, tendríamos que habría aumentado en un 0,35% anual en Canarias en estos cinco años de crisis, frente al descenso de un 2,64% anual en España. Por lo tanto, en Canarias no se debe estar haciendo tan mal; sí que es verdad que se necesita de refuerzos, de medidas innovadoras, de darle un revolcón al sector y de que el sector se vea apoyado al 100% por nosotros.

Desde luego nosotros creemos que se debe apoyar la propuesta de que el Banco Central Europeo mejore su...

El señor PRESIDENTE: Yo, como estamos con el tiempo repartido, mire, en esta ocasión le voy a dar un minuto, doña Dolores, pero... bueno, el otro no lo ha tenido, ya veremos cómo compensamos, que a la Mesa le...

Termine usted, un minuto, por favor.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Bien, un minuto para finalizar.

Es evidente que sin la mejora en el consumo, sin un cambio de política monetaria donde el Banco Central Europeo venda al 0,5 y a los autónomos se los dé a unos intereses, los préstamos, totalmente excesivos, es imposible, sin una apuesta por *angels business*, nuevos modelos de negocio, sin una renovación del sector, pero todo eso, como usted sabe, lo planteamos para una futura ley de emprendeduría, donde podemos hablar, sentarnos, discutir y evidentemente con esas medidas que también tiene que tomar el Gobierno del Estado.

Nos parece interesante lo que plantea en su proposición no de ley y hay otra que planteamos como enmienda de sustitución, porque entendemos que esas pueden estar contenidas en una ley de emprendeduría que debemos discutir entre nosotros, pero que debemos consensuar para el sector y para que este sector arranque, porque es el que realmente sostiene nuestra economía y parte del trabajo en...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don Ignacio González, también otros cinco minutos.
Adelante, Ignacio.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Gracias, presidente.

I have a dream. Tengo un sueño o soñé, mejor, que las palabras por fin se conviertan en leyes en esta Cámara, que las intenciones se conviertan en hechos y que se haga pronto. Pronto porque nuestra gente no puede esperar más y pronto porque estamos todos de acuerdo, y me refiero por supuesto a la moción del

Partido Popular, como consecuencia de la interpelación presentada en el Pleno anterior para el fomento y apoyo del trabajo autónomo.

He oído ya a todos los grupos, los que apoyamos al Gobierno y de la Oposición, hablar de la importancia de los trabajadores autónomos, de las pymes, de las entidades de economía social, en nuestra economía. Hemos discutido PNL, planes del Gobierno, hoy una moción y ya es hora de que las palabras se conviertan en leyes. Ya es hora de que Canarias tenga, como otras comunidades autónomas, una ley de emprendedores, de trabajadores autónomos, de pymes.

Las buenas intenciones manifestadas por todos los grupos ya es hora de que se plasmen en hechos, y ese hecho no puede ser otro que la presentación por parte de todos los grupos de una ley de apoyo y fomento a la emprendeduría en Canarias, a los trabajadores autónomos –como pide el Partido Popular–, a los pequeños y pequeñas empresarios canarios. Por eso propongo la tramitación conjunta, con el respaldo de todos los grupos, según lo contenido en el artículo 138 del Reglamento, 138.1.4.º, por parte de todos los grupos de esta Cámara, sin excepción, y que lo hagamos pronto y que lo hagamos rápido, y rápido significa que estoy proponiendo, de acuerdo al 149.1 del Reglamento, la tramitación mediante el procedimiento abreviado.

Y termino. Y para eso hemos enmendado la moción propuesta por el Partido Popular, que espero que se acepte la enmienda conjunta presentada por ambos grupos, el Socialista y el Nacionalista. Apoyaremos la moción, espero que también el Grupo Mixto la apoye, para que salga por unanimidad, porque en temas en los que estamos todos de acuerdo no tenemos que pelearnos. Lo que tenemos es que buscar puntos de consenso. Y después le emplazo, al ponente de la moción, al ponente del Grupo Popular, le emplazo a participar activamente, conjuntamente con el resto de los grupos, también al Grupo Mixto, conjuntamente con los grupos que apoyan al Gobierno, en la elaboración urgente, tramitación, presentación conjunta y aprobación por procedimiento abreviado de la ley de pymes, que necesitan y están esperando desde hace tiempo que aprobemos en esta Cámara los trabajadores autónomos y los pequeños y pequeñas empresarios de Canarias.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Ignacio González.

Por los grupos no enmendantes, Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Atamán Martín. ¿Lo va a hacer desde el escaño? Muy bien.

El señor MARTÍN MARTÍN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Antes de entrar a valorar esta moción, me gustaría enmarcar la situación del empleo autónomo a día de hoy en Canarias.

La portavoz del Partido Socialista ofrecía una serie de cifras con una variación interanual, pero a mí me gustaría concentrarme en las últimas que se aportan a efectos trimestrales y en concreto al primer trimestre del 2013, que arroja datos en principios no demasiado favorables respecto al número de empleados autónomos. En concreto, durante el primer trimestre del año, Canarias ha perdido 914 autónomos, pasando de 106.000 a poco más de 105.000. Es decir, se ha producido un descenso del 0,9%, casi el doble de lo que se registraba a título nacional. Por cada día del trimestre pasado se perdieron en Canarias 10 autónomos. Pero por provincias hay que señalar que en este caso la provincia de Tenerife se ha visto más afectada.

Y otra cuestión que yo creo que no es baladí es ver los sectores productivos en los que se produce cada una de esas pérdidas. Es obvio, es lógico, que la principal pérdida, que el principal descenso se produzca en aquellos autónomos que están vinculados al sector de la construcción, pero no es menos preocupante que el comercio, la hostelería y la industria sigan siendo otros de los sectores por orden de pérdida importante.

No me gustaría tampoco dejar de enmarcar las repercusiones que el descenso en el número de autónomos tiene Canarias, porque normalmente los diputados ofrecemos cifras, pero obviamos o soslayamos en muchas de las ocasiones la parte social que implican estos datos. Pues, miren, yo creo que el descenso en el número de autónomos se está traduciendo en la mayoría de las ciudades canarias en un empobrecimiento general del tejido empresarial. Lo vemos día a día en cada una de las ciudades. Eso afecta y yo creo que provoca una dinámica desmoralizadora de la sociedad, de la sociedad fundamentalmente urbana, y además una pérdida de bagaje social y económico, vinculado, en algunos de los casos, a empresas que tenían una trayectoria más que amplia en los últimos tiempos en la economía canaria.

Pero también es cierto, como hablaba en la mañana de hoy con algún diputado, que lo que se esconde, lo que subyace detrás de todo esto, es un problema estructural, de fondo, de la economía canaria. Una cuestión que ya se ha tratado en algunas iniciativas parlamentarias. Y lo que subyace, lo que está detrás de estas cifras desagradables para todos es, entre otras cosas y principalmente, la falta de acceso al crédito

por parte de los empresarios, por parte de los pequeños empresarios canarios, los cuales constituyen en más de un 90% el tejido empresarial de nuestra sociedad.

Esto como marco, que yo creo que nos debe llevar a la reflexión de todos los diputados, para justificar cuál va a ser la postura del Grupo Mixto. Y como sé que tanto Oposición, o por lo menos el Partido Popular, que es el proponente, como los dos grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, han llegado a un principio de acuerdo, si no me equivoco, el Grupo Mixto no va a ser impedimento para que eso salga, para que la propuesta de los dos grupos del Gobierno vea la luz. Pero antes de esto también me gustaría replantear algunas cuestiones que el señor Rodríguez enumera dentro de su moción. Por ejemplo, la primera, la que hace referencia a acelerar aquellas medidas que el Gobierno de Canarias tiene contempladas para la promoción del empleo autónomo. Yo no sé si los diputados se han tomado la molestia de leer este documento, financiado aparte por la Administración General del Estado y también por el Gobierno de Canarias, donde se posan cuatro líneas importantes de ayuda a los emprendedores canarios. Tal es así que se pueden centrar en el establecimiento de trabajadores autónomos, hay otra parte de subvención financiera, hay otra parte de asistencia técnica y una cuarta parte de formación. Importante, quizás, no tanto la aplicación, sí la voluntad de este documento. Pero, ya les digo, detrás de esto subyace por lo menos la cuestión de si tenemos dentro del grupo de desempleados canarios a gente capacitada, a través de estas ayudas, para poder viabilizar un proyecto empresarial en condiciones.

También me gustaría unirme a la crítica que la representante del Grupo Socialista hacía, en el sentido de que hay algunas medidas por parte de los populares que no han sido de aplicación en el parlamento español y que gustaría, por lo menos desde este grupo de la Oposición, que se reflejasen, se aprobasen en las políticas económicas del Gobierno.

Y, para acabar, creo que no me queda más, en todo caso, que apoyar tanto la moción como la voluntad de todos los partidos de llegar a un punto de encuentro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.

Por el grupo que plantea la moción, Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Me quedo con la voluntad expresada por parte de todos los grupos de conciliar una posición común que nos permita, efectivamente, creer en lo que ha propuesto el Grupo Parlamentario Popular, que no es más que una moción, acaso compendio de un conjunto de medidas que a lo largo de esta legislatura ha venido planteando, con el fin de que el Gobierno de Canarias cambie su mentalidad en relación con lo que es necesario para crear empleo: exclusivamente creer en la empresa, confiar en la empresa y no machacarla hasta hacerla sangrar.

Miren, la enmienda presentada por el Grupo Socialista y Grupo Nacionalista, Grupo Nacionalista y Grupo Socialista, me deja muy poco margen para poder consensuar una posición, como la que han expresado a través de sus intervenciones, para que nos pongamos de acuerdo y comencemos a trabajar en una proposición de ley que permita, efectivamente, recoger todas estas inquietudes.

La moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular es una moción –permítanme que lo diga–, es una moción potente, es una moción creíble, una moción confiable –hay que tener confiabilidad en las propuestas, esta la reúne–, pero la enmienda que presentan los dos grupos que apoyan al Gobierno no es creíble; y no es creíble porque le dicen al Grupo Parlamentario Popular, “mire, retire usted, retire usted, las propuestas que se contienen en la moción, porque en esa futura proposición de ley que vamos a hacer las vamos a incorporar”. Como el Gobierno de Canarias no nos ha dado hasta ahora razones para confiar en él mismo, pues, yo prefiero que ustedes apoyen la moción y tienen ustedes el compromiso del Grupo Parlamentario Popular de que se va a sumar a ese consenso en la elaboración de una proposición de ley que reúna todo esto que aquí hoy vamos a aprobar. Porque –¡ya lo saben ustedes!– nosotros con nuestras iniciativas lo que queremos es poner fin ya, de una vez por todas, a este Gobierno, porque de él hasta ahora solo hemos visto saltos en el vacío. Solo eso. Y tengo que preguntarme: ¿qué tenemos que hacer para que surja del Gobierno un átomo de esperanza en el que podamos confiar? Este Gobierno, de verdad, solo se dedica a contemplar lo inevitable y no a trabajar para evitar las consecuencias de la inacción.

Por consiguiente, nosotros les pedimos a todos los grupos presentes en la Cámara que apoyen la moción porque creen en cada una de las propuestas que en ella se contienen y desde luego yo desde aquí manifiesto, porque así tengo autorización para hacerlo, la voluntad de participación del Grupo Parlamentario Popular, con la intensidad que sea necesaria, para construir entre todos una proposición de ley con la que podamos decirle a ese colectivo de trabajadores autónomos que está escuchándonos, que nos está viendo, que vamos a hablar de ellos, que vamos a dedicar muchos minutos en este Parlamento a

hablar de los autónomos, porque confiamos en que es una de las vías más importantes para promover la creación de empleo en Canarias.

Por consiguiente, señora Padrón, el Gobierno de la nación ha hecho sus deberes, ha diseñado y ha aprobado un marco de medidas de emprendimiento para favorecer el emprendimiento y lo que nosotros pretendemos con esta moción es que el Gobierno de Canarias se sume, complementando las que ya están diseñadas a nivel nacional con medidas que en mayor medida vendrán a reforzar lo que estamos pidiendo aquí, entre otras cosas porque el escenario local es mucho más grave que el escenario nacional.

Por consiguiente, señorías, señor presidente, resumo diciendo que no aceptamos la moción, porque consideramos que su contenido no nos llama a la confianza, pero sí les pido, les pido, el apoyo a esta moción, con la confianza de que el Grupo Parlamentario Popular se sumará a la iniciativa que conjuntamente emprendamos a partir de ahora para llevar a efecto una ley que este Parlamento apruebe de promoción del trabajo autónomo.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, se nos ha planteado y creo que es necesario, pues, explicar nuestra posición.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, tiene la palabra. Un minuto, por favor.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, es evidente que el Gobierno de la nación tiene trabajo que hacer. Se ha planteado un plan por parte del señor Rubalcaba donde, como ha dicho el portavoz del PIL en este caso, es evidente que los autónomos, si no fluye el crédito, si no cambia la política de austeridad, por muchas medidas que pongamos encima de la mesa no van a arrancar. Lo sabemos los que tenemos al lado a autónomos y conocemos bien el sector. Y, por lo tanto, tiene que hacer su trabajo.

Pero sí le digo, el Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista van a presentar esa proposición de ley, porque tiene un trabajo hecho, tiene un trabajo realizado, que va más allá de esas propuestas, que tiene a la mujer autónoma en el centro también de sus iniciativas. Y desde luego no vamos a votarle que no a su proposición no de ley, aunque quizás lo planteen para que lo hagamos. Porque sabemos que este sector necesita de todos, así lo haremos y presentaremos esta iniciativa los dos grupos, y nos abstendremos en su proposición por incompleta.

(El señor Rodríguez Pérez solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Don Jorge Rodríguez, lo mismo, un minuto.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Brevemente, para intentar, en fin, conseguir, si fuera con ello preciso, el consenso para que la moción salga con el respaldo de la unanimidad de la Cámara, y es en la moción, si me permite una transaccional en este momento, si procede, y es que en el punto quinto de la moción introducir lo que es voluntad de todos los grupos aquí expresada, que es la de hacer conjuntamente una proposición de ley. Diría: “Dar máxima prioridad y celeridad a la tramitación, bien sea por iniciativa de los grupos parlamentarios o del propio Gobierno de Canarias, de una ley de promoción del trabajo autónomo”, etcétera, etcétera, etcétera.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

(La señora Padrón Rodríguez solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Yo les planteo, en vista de esto, si están de acuerdo evidentemente los señores portavoces, suspender la votación, aplazarla más que suspender, aplazar la votación. Pero de todas maneras, doña Dolores Padrón, dígame.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): No hay ningún inconveniente, porque creo que hay un...

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Entonces aplazamos la votación. Continuamos y los portavoces se reunirán a ver si es posible una transaccional. Por eso han sido estas intervenciones.

8L/PNL-0196 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL Y LA LEY HIPOTECARIA.

El señor PRESIDENTE: Entramos en el punto del orden del día de las proposiciones no de ley: del Grupo Nacionalista Canario, en este caso, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley Hipotecaria.

Hay enmiendas, por este orden, del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Mixto y del Grupo Socialista.

Doña Rosa Pulido tiene la palabra para la presentación de la proposición no de ley, en nombre del Grupo Nacionalista Canario.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Tal como recogemos en la exposición de motivos o antecedentes de esta proposición no de ley, una de las más crudas manifestaciones de la grave crisis económica y social que estamos padeciendo es, sin duda alguna, la de las ejecuciones hipotecarias y los desahucios que conllevan las mismas. Tal es así que no podemos borrar de la memoria las lamentables imágenes de estos últimos meses, en las que vemos cómo familias procedentes de los sectores más castigados por esta crisis económica no solo se ven condenadas al desempleo sino que, al no poder hacer frente a los créditos hipotecarios, pierden su residencia personal y familiar habitual y además tienen que seguir haciendo frente a una importante deuda derivada del préstamo que no han podido pagar. Llegándose a dar la paradoja de ver cómo entidades financieras que han recibido fondos públicos para su saneamiento, apoyándose en cláusulas abusivas de los contratos hipotecarios, están desahuciendo de sus viviendas a miles de familias, sin ofrecerles ninguna salida, dejándolas en la más absoluta indigencia.

Esta situación abusiva tiene causa en la defectuosa y antigua regulación de la ejecución hipotecaria. Por ello tenemos que exigir la paralización de todos los desahucios y un nuevo marco legal que ampare a las familias, pues si antes este drama pasaba prácticamente inadvertido, ahora se ha convertido en uno de los mayores problemas a los que se enfrenta la sociedad, que reclama una solución con urgencia. Respuesta que desgraciadamente no se le ha querido dar, pues las medidas adoptadas por el Gobierno del PP han resultado insuficientes y no han servido para resolver, ni siquiera para paliar, la situación de las familias afectadas, bien por tratarse de medidas parciales y que no abordan en su integridad el problema o bien por haber definido muy restrictivamente el umbral de exclusión en el que deben encontrarse las familias para poder acogerse a las medidas establecidas. Y ello lo podemos comprobar analizando el Real Decreto-Ley 8/2011, que pretendió garantizar que las ejecuciones hipotecarias se realizaran sin dar lugar a situaciones abusivas o malbaratamiento de los bienes hipotecarios, pero que resultó a todas luces ineficiente. O el Real Decreto 6/2012, que también se ha mostrado insuficiente para resolver los problemas, diseñando un código de buenas prácticas para las entidades financieras pero que se dejó que sean los bancos, mediante la adhesión voluntaria, para acogerse a las mismas. O el más reciente Real Decreto 27/2012, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, medidas a las que no podrá acogerse la mayor parte de las familias afectadas, pues se establecen requisitos muy parciales y restrictivos para determinar qué personas pueden beneficiarse y qué personas quedan fuera.

Pero más grave es, señorías, la falta de voluntad política del Gobierno del Partido Popular al no asumir lo propuesto en la iniciativa legislativa popular, dándole la vuelta a la misma y aprobando en su contra, la pasada semana, una descafeinada ley contra los desahucios que no mejora en nada lo que ya determinaban los citados reales decretos, basándola en la máxima de cambiar algo para que nada cambie (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Resulta, por tanto, oportuno un pronunciamiento de este Parlamento como órgano de representación del pueblo canario para promover una solución definitiva a tan grave asunto. Por ello, entendiendo que es un momento excepcional el que vivimos, hay que buscar soluciones excepcionales. Desde el Grupo Nacionalista Canario, por tanto, presentamos la siguiente proposición no de ley para que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a que, a su vez, solicite al Gobierno de España para que se modifique la Ley de Enjuiciamiento Civil y Ley Hipotecaria, estableciendo una nueva regulación que corrija los abusos cometidos por las entidades financieras, amparadas en la obsoleta legislación actual, donde se recoja la dación en pago de la ejecución hipotecaria, de tal forma que si el bien ejecutado fuese la vivienda habitual, el deudor pueda comparecer con anterioridad a la subasta y entregar el bien hipotecado en pago de la deuda garantizada, extinguiéndose la misma junto con los intereses y las costas,

y recoja también la paralización de los desahucios derivados de las ejecuciones hipotecarias, así como el establecimiento de un alquiler social a favor de los ocupantes, de forma que no se pueda acordar el lanzamiento de la vivienda habitual cuando el impago sea por motivos de insolvencia sobrevenida e involuntaria.

Que se modifique el Real Decreto-Ley de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, de tal forma que se amplíe el umbral de exclusión social en el que deben encontrarse las familias, para que no se cierre su aplicación a miles de personas gravemente afectadas por este problema; y modificando también su disposición transitoria única, de tal forma que la norma pueda ser de aplicación con carácter retroactivo.

Además solicitar que se amplíe el Fondo Social de Vivienda, adoptando las medidas legales y reglamentarias necesarias para que se destine una parte importante del *stock* inmobiliario absorbido por el Sareb —el denominado “banco malo”— a la constitución de una bolsa de viviendas que se incorporen al mercado del alquiler social.

Y, por último, solicitar que en el nuevo Plan de Vivienda estatal 2013-2016 se incorporen medidas de apoyo financiero, con la aportación de los recursos necesarios a las comunidades autónomas, para fomentar el parque de vivienda pública en alquiler o vivienda social, así como medidas de impulso a la rehabilitación de viviendas y edificios que se encuentran vacíos para incorporarlas al mercado del alquiler.

Esta es nuestra propuesta, señorías, que choca frontalmente con la posición del Partido Popular, que una vez más dice una cosa para luego hacer la contraria, como ha hecho al aceptar a regañadientes la ley de iniciativa popular, votando su toma en consideración para luego desnaturalizarla hasta no poder reconocerla, aceptar la propuesta avalada por casi un millón y medio de firmas para luego hacer todo lo contrario, dando la espalda a la ciudadanía.

Desde el Grupo Nacionalista Canario queremos concluir felicitando a los miembros de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, animándoles a continuar en su justa lucha, pues junto a las mareas en defensa de la sanidad y la educación pública se han convertido en símbolo de la lucha social frente a las políticas de solo austeridad que aplica fervientemente el Partido Popular al dictado de Bruselas y que están generando cada vez más desigualdades, imponiendo cada día nuevos sacrificios, que solo sirven para que los que tengan más sean los que sigan teniendo más y los que tienen poco acaben por perderlo todo. Y en el caso que nos ocupa me atrevo a decir que acaban perdiendo más que todo, puesto que no solo pierden lo que tienen en el momento del desahucio, sino que además han perdido su empleo, pierden todos sus bienes, incluida su única vivienda, y se quedan aún con una deuda personal derivada del préstamo hipotecario de la vivienda que ya han perdido y que se les obliga a seguir pagando en muchas situaciones casi de por vida...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas, que han sido admitidas por la Mesa: del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Mixto y del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, don Emilio Moreno, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, se ha de destacar que desde que se produce la llegada del Partido Popular al Gobierno de la nación a finales del año 2011 no se ha dejado de legislar para ofrecer medidas tendentes a defender los intereses de las familias españolas que atraviesan dificultades para atender sus obligaciones hipotecarias como consecuencia de la crisis económica, ofreciéndose mecanismos realistas que protegen a los ciudadanos afectados en una situación de especial vulnerabilidad. Señorías, el drama social de los desahucios no se resuelve desde el populismo sino con la determinación de reformar la legislación, protegiendo a los afectados, que es ni más ni menos lo que está haciendo el Partido Popular.

Toda nación es rehén de su historia y sobre la historia reciente quiero detenerme, en especial en la actividad política desempeñada por el Partido Socialista Obrero Español hasta el año 2011, apoyado en su acción de gobierno por Coalición Canaria, cuyo grupo es hoy autor de esta iniciativa. Miren, febrero del 2011, Congreso de los Diputados, el ministro de Justicia, del Partido Socialista Obrero Español, el señor Caamaño Rodríguez, refiere en el Pleno del Congreso de los Diputados: “imponer sin más que los deudores hipotecarios se liberen de cualquier responsabilidad entregando la finca puede conducir a una injusticia social mayor”; añadiendo: “constreñir la responsabilidad hipotecaria exclusivamente al valor de la vivienda puede propiciar una contracción del crédito que al final perjudica a todos los ciudadanos”.
Diario de Sesiones número 108.

Marzo del 2011, decía un prohombre socialista ante el Pleno del Congreso de los Diputados cuando se le preguntaba sobre los deudores hipotecarios en situación difícil como consecuencia de la crisis, decía: “parece razonable que intentemos preservar la fortaleza y la solvencia de los bancos, porque es tanto como preservar la solvencia y los ahorros de la inmensa mayoría de los ciudadanos”. Pues, señorías, esto lo decía ni más ni menos que el presidente del Gobierno de la nación, don José Luis Rodríguez Zapatero, intentando o interesado en defender el *statu quo* de las entidades bancarias, de los bancos. ¿Y esta era la manera de atender la preocupación social que había en la calle por parte de un Gobierno socialista apoyado por los nacionalistas canarios?

Todavía hay más, señorías. Decía una eminente política socialista con relación a la dación en pago a principios del año 2011 ante la Comisión de Vivienda del Congreso de los Diputados –permítanme que extraiga su intervención, no tiene desperdicio–; decía la política progresista: “las consecuencias para el sistema financiero serían dramáticas”; llegando a defender la redacción vigente del 140 de la Ley Hipotecaria cuando afirmaba: “si está disponible y no se usa, será por algo”. Señorías, esto lo decía ni más ni menos que la señora Corredor Sierra, secretaria de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas del Gobierno del Partido Socialista.

Y un apunte más. Miren lo que decía la diputada del Partido Socialista Obrero Español, señora Fuentes Pacheco, el 14 de junio de 2011: “sabemos que jurídicamente la dación en pago con efecto retroactivo es imposible”. *Diario de Sesiones* número 251.

Señora Pulido Rodríguez, esto es lo que pensaban sus socios cuando estaban en el Gobierno de la nación gracias a sus votos. Le puedo poner más ejemplos, pero no creo que sean necesarios, aunque eso sí deben saber ustedes que apoyaron en su acción de gobierno a aquellos que ahora exigen, igual que ustedes, propuestas de máximo cuando la única medida que se hizo por parte del Gobierno socialista ante este supuesto fue crear juzgados especiales para agilizar los desahucios.

Señorías, ya lo decía el diputado del Partido Popular, señor Matos Mascareño, y así consta en el *Diario de Sesiones* 87 del Congreso de los Diputados: “esta es la primera vez en la historia de España que se han suspendido en un plazo de dos años los lanzamientos de las familias que se encuentran en una situación especial de riesgo de exclusión; esta es la primera vez en España, en la historia de España, que una ley obliga a las entidades financieras a aceptar –en determinadas condiciones– la reestructuración de la deuda hipotecaria y una quita del 25%; esta es la primera vez en España que una ley permite al deudor hipotecario en determinadas condiciones solicitar y obtener de la entidad financiera la dación de pago con cancelación total de la deuda y la posibilidad de seguir en la vivienda mediante el arrendamiento; esta es la primera vez en España que una ley prohíbe el desalojo de la vivienda que constituye su hogar familiar como consecuencia de un proceso hipotecario de ciudadanos con dificultades económicas, con menos de 19.164 euros, y esta es la primera vez en España que se ha constituido por el Gobierno de la nación un fondo social de viviendas para alojar a las familias que fueron desalojadas desde enero del 2008”, por inacción de las políticas llevadas a cabo por un gobierno socialista apoyado por los nacionalistas canarios.

Sí, toda esta actividad legislativa la hemos hecho desde el Partido Popular: Real Decreto-Ley 6/2012, de 6 de marzo, Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre, y hoy aprobada y publicada en el *Boletín Oficial del Estado* la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de Medidas para Reforzar la Protección a los Deudores Hipotecarios, Reestructuración de Deuda y Alquiler Social, que viene a establecer, ni más ni menos, y ampliar a tres meses el plazo de impago por la hipoteca para que se ponga en marcha la ejecución, a limitar los intereses de demora hasta un límite máximo que dure hasta la recuperación del deudor, a establecer que el valor de tasación para la subasta no pueda ser menor del 75% del valor de tasación en escritura, a incrementar hasta el 70% el porcentaje de deuda que cancela la adjudicación y los intereses de deuda pendiente tras una ejecución hipotecaria no devengarán a su vez intereses. Y, además, hablando de la segunda oportunidad, se establece una quita por pronto pago para los ejecutados con deudas pendientes, un descuento del 35% si uno paga antes de los cinco primeros años y un 20 si lo hace a los 10.

Mire, señora Pulido, hasta incluso se han iniciado los trámites para la eliminación...; perdón, ya se ha publicado, porque es hoy vigente en el *Boletín Oficial del Estado*, la eliminación de cláusulas abusivas en los títulos ejecutivos, dando cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de marzo de 2013, con el fin de efectuar la renovación específica de determinadas cláusulas especialmente complejas, como la cláusula suelo, las cláusulas referentes a hipotecas multidivisas, los *swaps* de intereses y otras, permitiendo en este caso la paralización de los desahucios y la eliminación de las mismas.

El Gobierno de la nación, liderado por don Mariano Rajoy, adoptó medidas excepcionales en momentos excepcionales y sigue trabajando para que en España se establezca un sistema hipotecario más justo y proporcionado en la relación entre el deudor y la entidad financiera acreedora, aportando una solución y respuesta al drama que sufren miles de familias.

Por favor, señorías, el Gobierno de Canarias debe, en el ámbito de sus competencias, completar, complementar estas políticas del Gobierno de la nación, razón de nuestra enmienda de sustitución, que hemos presentado porque el Grupo Nacionalista debe abandonar o debe, perdón, venir hacia el consenso y acuerdo y abandonar el populismo y la hostilidad. El Gobierno de Canarias tiene mucho que hacer aquí, ¡mucho! Le relato varios asuntos: el Gobierno de Canarias no ha pagado las ayudas prometidas a los jóvenes para la hipoteca de sus viviendas de emancipación, el Gobierno de Canarias ha incumplido sistemáticamente sus planes de vivienda, el Gobierno de Canarias no ha creado, dentro del seno del Instituto Canario de la Vivienda, una oficina de asesoramiento a personas y familias afectadas por problemas de pago con la hipoteca y el riesgo de ejecución y desahucio, como se aprobó en el Parlamento de Canarias en una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno de Canarias, a través de Visocan, tiene cerca o mantiene cerca de 800 viviendas vacías. ¿A qué espera el Gobierno de Canarias para que estas viviendas sean destinadas a alquiler social?

Lo cierto es que el presidente del Gobierno de Canarias, don Paulino Rivero, se reúne con los colectivos afectados mientras que desde las instituciones públicas canarias se siguen tramitando desahucios en viviendas sociales. Si no me cree, lea la prensa, que ayer estaba buena. Eso sí, la solución que ahora se ofrece es el corta y pega del proyecto de la Junta de Andalucía, sobre el que Bruselas ya ha puesto pegas jurídicas, pues dichas propuestas pueden provocar y chocar con los compromisos adquiridos por España con la firma del ...*(Ininteligible.)* ¿Y entonces qué harán ustedes? Por eso únanse al consenso, al acuerdo, a las acciones legislativas claras y abandonen posiciones populistas.

Y le diré algo más: no vamos a permitir que se hable de que el Gobierno del Partido Popular o el Gobierno de la nación ignora a la ciudadanía. ¡No lo vamos a permitir! Para su conocimiento, se lo dejo claro, y para el conocimiento de los restantes grupos.

Y voy acabando. El señor Borrell, ministro de Obras Públicas del Gobierno Zapatero, marzo de 2012, dijo: “ojalá el Gobierno Socialista hubiera aprobado algunas medidas del Partido Popular, como la dación en pago y la cancelación de la deuda pública con pymes y autónomos”. Añado lo que dijo el señor Bono, ministro de Defensa del Gobierno de Zapatero: “quiero lamentar que haya sido el Gobierno popular y no socialista el que haya bajado el sueldo a los banqueros y haya promovido la dación en pago”. Señorías, esta es la verdad y entiendo su inquietud, ya que ha sido el Partido Popular quien ha llevado a cabo, adelante todas estas reformas.

Por cierto –y se lo explico tanto al Partido Socialista Obrero Español como a Coalición Canaria–, la monarquía parlamentaria de la que disfrutamos en España permite, sí, iniciativas legislativas populares, pero el mandato de los diputados y senadores no puede ser sustituido por la buena voluntad de un buen número de ciudadanos, pues para eso están las urnas y las elecciones. ¿Le suena? Eso se llama ni más ni menos democracia.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

Este es un debate que interesa a la ciudadanía, que preocupa a la gente y que nosotros hemos tenido la oportunidad de considerarlo en anteriores ocasiones. La primera de ellas en una proposición no de ley presentada por Nueva Canarias cuando Zapatero era presidente del Gobierno y donde reclamábamos entonces algunos o bastantes de los contenidos de esta proposición no de ley que presenta el Grupo de Coalición Canaria.

Pero no es solo en estas dos ocasiones en las que hemos hablado de este asunto sensible y relevante, que daña a miles de familias pero que preocupa a la mayoría social, sino que hemos tenido la oportunidad de interrogar aquí al señor presidente del Gobierno sobre las medidas a adoptar en la materia y también a la responsable del departamento.

A nosotros nos parece –y lo hemos dicho también de forma reiterada– que esta crisis está haciendo pagar los platos rotos a los más débiles y esta pudiera ser una de sus expresiones más crudas. Esta crisis no ha acabado, esta crisis continúa y dicen muchos expertos que en el mejor de los casos se cronifica, que los niveles de deterioro socioeconómico para un amplio sector de la mayoría social se mantendrán los próximos años. De manera que el problema de los desahucios, el problema del deterioro socioeconómico de las familias, de los desempleados, no solo no ha tocado fondo sino que todavía, desgraciadamente, va a tener un largo recorrido. Por ello sigue siendo absolutamente actual persistir en la necesidad de respuestas adecuadas a la realidad sobrevenida.

Aquí las Cortes Generales tienen mucho que decir, no hay ninguna duda. La Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley Hipotecaria solo pueden ser reformadas en ese ámbito y hay que decir que no se salva ninguno de los dos grandes partidos. Y ni siquiera sirve de pretexto que el otro lo haya hecho mal, lo que es indiscutible es que en España la crisis económica está haciendo que miles de familias pierdan su única vivienda, porque tenemos una legislación injusta, desequilibrada. Lo dicen los tribunales europeos, hoy el resquicio más importante para que la Administración de Justicia paralice tanto desastre y tanta injusticia. Ni entonces ni ahora se ha estado a la altura de las circunstancias y no puede ser un argumento, y desde luego no es un pretexto, el que el otro tampoco lo hiciera bien.

A nosotros nos parece oportuna y con buenos contenidos esta proposición no de ley, entre otras cuestiones porque está trabajada, que no siempre pasa. No somos aquí los que ponemos el baremo de lo que está bien trabajado o no, pero hemos de decir que, como nos leemos los papeles, creemos que esta proposición no de ley se ha trabajado, ha buscado las respuestas que, entendemos, pudieran mejor contribuir, si se dieran las mayorías políticas, a encauzar este problema.

Es necesario, y no va a ocurrir en esta ocasión porque la ley está de facto aprobada por las Cortes Generales, una modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley Hipotecaria para favorecer la dación en pago. Esto no se va a conseguir porque hay una mayoría política en España que dice que no y desgraciadamente creo que el único camino que queda es modificar esa mayoría política.

Tampoco se van a paralizar los desahucios al conjunto de familias afectadas por este drama. Solo en situaciones excepcionales y casi imposibles de cumplir.

Los contenidos del segundo real decreto de la etapa del Partido Popular, incorporados a la ley de facto aprobada, tampoco resuelven los problemas.

De manera que nos parecen bien los puntos a) y b) de la proposición no de ley y por supuesto nos parece especialmente importante el Fondo Social de la Vivienda.

Y aquí voy al asunto de la solvencia de la banca, aquí voy al asunto de la solvencia de la banca. Para garantizar la solvencia de la banca, el Estado español, nosotros, los ciudadanos, nos hemos endeudado en más de 40.000 millones de euros en un préstamo europeo, además de lo que se ha enterrado en recursos del FROB y además de los avales por casi 60.000 millones. Todas estas operaciones de la llamada reestructuración bancaria han estado destinadas a garantizar la solvencia de la banca y que pagamos todos en déficit, en deuda y en pérdida de bienestar. Lo que no entienden los ciudadanos, porque es difícil de entender, es que ahora el llamado banco malo –la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria española–, tenga –no se sabe bien porque la información es confusa, es poco transparente–, tenga en torno a 700.000 viviendas que los bancos se quedaron en dación en pago de las inmobiliarias y promotoras. Es decir, 700.000 viviendas de bancos, promotoras e inmobiliarias se las ha quedado de facto el Estado a través de la dación en pago y no se puede, porque cuestiona el futuro del sistema financiero, garantizar la dación en pago de 15, 20, 30.000 ciudadanos, familias, que han perdido el empleo y que no pueden hacer frente a la hipoteca. ¡Esto no lo entiende nadie, porque esto no es explicable! Esto significa que hay gobiernos y mayorías políticas que están dispuestas a hacer lo que sea, a endeudarnos hasta la ceja, para garantizar la solvencia de las entidades financieras con dinero de todos y no están dispuestas a hacer el menor esfuerzo por salvaguardar los intereses de una parte de la ciudadanía que lo ha perdido todo o casi todo y que precisa de la ayuda colectiva.

De manera que nosotros insistimos y reclamamos una modificación de la norma para garantizar la dación en pago de los ciudadanos que han perdido su trabajo, que tienen una única vivienda, de la misma manera que se ha regulado históricamente para los poderosos. Desgraciadamente esto no va a ocurrir, y fíjense lo que les digo. Hoy aporta más soluciones al drama de los desahucios el trabajo de los colectivos ciudadanos que están detrás de ese movimiento cívico que representa a estos desahucios, están haciendo más por las familias los ayuntamientos comprometidos y trabajando al lado de los ciudadanos, buscando negociación, buscando parque de vivienda pública para ponerlo en circulación, hacen más por este colectivo de ciudadanos comunidades autónomas que, rebuscando en la normativa, buscan hueco para defender el interés de los más necesitados, como es el decreto-ley de Andalucía, que esperemos replique el Gobierno y luego me referiré a ello, y hacen más por los ciudadanos los propios jueces que, rebuscando en la normativa, aprovechando la sentencia de Luxemburgo, están paralizando lo que las Cortes Generales no han sido capaces de hacer.

De manera que no tenemos ninguna duda en la necesidad, en la pertinencia, de la proposición no de ley. Pero, eso sí, estamos demasiado acostumbrados al “y tú más y no tengo ninguna responsabilidad”. Esta comunidad tiene competencias en vivienda y lo que no puede ser es que cuando uno está allí la culpa es de la comunidad autónoma y cuando uno está aquí la culpa es del Estado. Oiga, totalmente de acuerdo en las exigencias a la Administración General del Estado con estos contenidos, totalmente de acuerdo, pero, ¿y

qué pasa con nuestra comunidad?, ¿con nuestras competencias?, ¿con nuestro Gobierno? Ni una palabra, y es ahí donde vienen nuestras enmiendas, para decir que aquí hay competencias en vivienda y se pueden hacer cosas, y para recordarnos, para insistirle al Gobierno que tiene que de forma rápida enviar a esta Cámara la modificación de la Ley de Vivienda para parar los desahucios en determinadas condiciones.

Y vamos a esperar a ver si las condiciones que dice la PNL se cumplen para la modificación de ley, porque aquí se pone cuatro veces el Iprem. Que nos parece bien, nos parece bien. Por lo tanto, que se mande esta ley aquí. Que lo que pasa en Visocan, en la dirección general de turno, se gestione con transparencia y con diligencia.

Que el Fondo Social de Vivienda, que nos parece muy importante, se movilice. Y aquí decimos una cuestión, porque es imprecisa en mi propuesta y creo que, si ustedes me lo permiten, la rectificaría. En el punto quinto: “Favorecer la movilización, a través de incentivos y penalizaciones, del parque de viviendas privadas de propiedad de las entidades financieras, de inmobiliarias y de sociedades de gestión de activos”. En ningún caso de particulares y no está claro, y pido, pues, ahí una enmienda a mi propia propuesta.

En definitiva, señorías, de acuerdo en las exigencias al Estado, absolutamente de acuerdo en los contenidos, porque creo que recogen respuestas que sí serían operativas de existir, pero añadiendo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Un minuto para concluir.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...añadiendo a las propuestas de esta PNL la exigencia al Gobierno para que cumpla con su deber, en el ámbito de sus responsabilidades, con las precisiones que hagan falta, porque esto es lo que legitima la posición de los grupos que sustentan al Gobierno. Aquí se hace lo que se puede, lo que está en nuestro marco competencial, y se exige a los poderes centrales del Estado lo que se tenga que exigir, porque allí se residencian competencias y capacidad legislativa que no tenemos aquí.

De manera que nosotros le proponemos a doña Rosa Pulido un conjunto de enmiendas que creemos que lo que hacen es legitimar, completar y mejorar la proposición no de ley. Que en cualquier caso estamos totalmente de acuerdo.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo Palarea, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días. Señorías, señor presidente.

Mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda de adición a la proposición no de ley presentada por Coalición Canaria, puesto que llega hasta un momento determinado, que es a finales del 2012, en cuanto a la regulación con respecto a los desahucios. Y a lo que instamos es a que el Parlamento de Canarias inste, a su vez, al Gobierno del Estado para que modifique precisamente la ley que se aprobó el 8 de mayo, en el Senado, sobre la Ley de Medidas para Reforzar la Protección a los Deudores Hipotecarios, Reestructuración de Deuda y Alquiler Social en los siguiente términos, de forma que respete el contenido de esa iniciativa legislativa popular que estaba avalada por más de 1.500.000 personas, de forma que, efectivamente, establezca un verdadero procedimiento de segunda oportunidad, de forma que establezca la obligatoriedad de la adhesión de las entidades bancarias al código de buenas prácticas, creando un auténtico parque público de alquiler social y primando, en definitiva, el fin y derecho social de la vivienda, reconocido constitucionalmente, sobre la visión economicista y especulativa de la misma.

Y creo que si el Partido Popular, porque todos podemos leer diarios de sesiones, y esto no debe convertirse en un “y tú más”... Yo también me he leído las intervenciones que tenía el Partido Popular sobre este tema cuando estaba en la Oposición. Y digo que creo que si el Partido Popular tuviera palabra, no tendría ningún problema en respetar el mandato que se dará por este Parlamento al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno de España en aras de que se haga la modificación que antes referencié. Y digo esto porque en el Congreso de los Diputados, cuando se debatió la toma en consideración de la iniciativa legislativa popular de la dación en pago, de paralización de los desahucios y el alquiler social, avalada por más de un millón y medio de personas, el señor García Egea, portavoz del Partido Popular, dijo textualmente: “Creemos que esta iniciativa legislativa popular ha servido para mejorar la ley que en muy pocos días será sometida a aprobación y que permitirá cumplir con la mayor parte de las reivindicaciones y con el fondo de los promotores de esta iniciativa. Señorías, la austeridad, el enfrentamiento, las desavenencias, no van a paralizar los desahucios. La propuesta, el acuerdo, los consensos, las alianzas, conseguirán solucionar los graves problemas por los que pasan hoy muchos ciudadanos”. Y sigue diciendo: “tras la reunión

con la plataforma, a la que hemos transmitido en estos términos nuestra postura, hemos decidido que apoyaremos esta iniciativa. Señora Colau, representantes de la plataforma, se lo dije en la comisión y se lo repito hoy, el Grupo Popular y la Plataforma de Afectados por la Hipoteca van por el mismo camino y al final de ese camino están los intereses generales de los ciudadanos, y seguiremos trabajando y cooperando para alcanzarlos”.

Pero, señorías, lo ocurrido después ya ha pasado a la peor historia del parlamentarismo en España. El PP, después de haber dicho lo que anteriormente explicité y de votar a favor de la toma en consideración de la ILP, hizo gala del más puro estilo de filibusterismo en la tramitación parlamentaria y enterró y fagocitó la ILP, la voluntad de más de un millón y medio de ciudadanos, mediante la presentación de un texto alternativo raquítrico, insuficiente y frustrado en sus objetivos. Y así aprobaba una proposición de ley por el procedimiento de urgencia que no desarrolla un verdadero procedimiento de segunda oportunidad, ignora la dación en pago, olvida aportar soluciones cuando el procedimiento hipotecario afecta al local de negocios en el que el trabajador autónomo ejerce su actividad, no da solución al sobreendeudamiento sobrevenido no doloso de las personas, dando la espalda al derecho constitucional a una vivienda digna, poniendo por encima del interés de las personas y la función social de la vivienda el interés de la banca y su visión economicista y especulativa sobre este problema que arranca desde que ese mismo partido modificó la Ley del Suelo. No favorece un reparto equitativo esta ley en las cargas del procedimiento hipotecario ni la nulidad de las cláusulas suelo, no dando tampoco una solución a la necesidad de la creación de un auténtico parque público de viviendas de alquiler social. Parque que podría nutrirse, entre otras aportaciones, como bien decía la portavoz del Grupo Nacionalista, de las viviendas en manos del Sareb o de entidades bancarias que hayan sido intervenidas, sin que tales aportaciones fueran voluntarias sino obligatorias, manteniendo intereses de demora del 12%, que en muchos casos ni paralizan desahucios ni el devengo de los intereses y manteniendo las costas judiciales en un 5% del valor del bien sujeto a ejecución.

Señorías, en suma, el Partido Popular aprobó un texto que, frente a la necesidad de respuestas integrales e inmediatas para aquellas personas desahuciadas o en riesgo de desahucio, no ofrece garantías legales ni un reparto equitativo de las cargas inherentes al procedimiento hipotecario, aportando solo soluciones muy limitadas, excluyendo en todo caso de las mismas a quienes ahora están en el trance de poderse ver desposeídos de su vivienda o local de negocios como consecuencia del impago de su hipoteca.

Una resistencia –aquí se ha dicho– y negativa del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular a articular respuestas legales efectivas, cuando es más clamorosa y empecinada la respuesta que nos da la Unión Europea a través de la sentencia de marzo que todos conocemos, pero es que en abril, en abril de este año, se ha aprobado una directiva que será de aplicación en todos los países a partir de su aprobación formal en el plazo de dos años, que va en contra de lo aprobado en el Parlamento por el Partido Popular, por cierto, destrozando y despreciando 275 enmiendas que presentó el resto de grupos. ¿A eso le llaman consenso? ¿A eso le llaman acuerdo? Eso es pura y exclusivamente paso de rodillo, ni más ni menos.

Señorías, la tibieza e inacción del Gobierno de España contrasta con los pasos que se están dando en otras comunidades autónomas –aquí se han citado–, que están trabajando para que parte del parque de viviendas vacías, especialmente el que se encuentra en manos de las entidades bancarias y de sus grandes inmobiliarias, pueda ser utilizado por las familias afectadas por los desahucios o que carezcan de recursos económicos. El ejemplo lo tenemos en la Junta de Andalucía –ahora les hablaré–, que ha optado por afrontar la emergencia social que suponen los desahucios a través de un decreto que ya se encuentra en vigor.

Señorías, en la actualidad existen pocos problemas más dramáticos y acuciantes que los que padecen las familias que se encuentran en situación de desempleo y que tienen que hacer frente a deudas elevadas y a muy largo plazo, que se derivan en un 90% de la adquisición de vivienda habitual o del local de negocios en donde desarrollan su actividad, que constituye su medio de vida. Señorías, muchas de esas familias no pueden afrontar el pago de las cuotas de su préstamo, y no porque no quieran, que es lo que no entendemos; es porque realmente no pueden, y no pueden en un momento en que la vivienda ha perdido gran parte de su valor y no constituye en sí suficiente garantía frente al crédito concedido.

Señorías, es un callejón sin salida. En el año 2012 afectó a 30.011 familias, que perdieron sus viviendas y que siguen siendo, en su mayor parte, deudores de las entidades crediticias de por vida. Por eso tenemos que actuar, y actuar de inmediato, pero adoptando políticas consensuadas e integradoras, políticas públicas que den soluciones justas y equilibradas en una situación que amenaza con romper la vertebración social de nuestro país y no con propuestas injustas y desequilibradas como las que aprobó el PP el pasado día 8 de mayo.

Les voy a poner un ejemplo sobre lo aprobado por el PP. ¿Sabían ustedes, señorías, que una familia con ingresos de 1.500 euros mensuales y con un niño de 3 años sí se puede acoger a la ley del Partido Popular y una familia con iguales ingresos pero con dos niños, con dos niños de más de 3 años no? Esa es la lógica de la ley aprobada por el Partido Popular.

Se trata, en definitiva, señorías, tal como se expresa en la exposición de motivos del decreto-ley de la Junta de Andalucía, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda –y en esto me entenderá el señor Moreno–, que, a pesar de la importancia que la Constitución otorga al derecho de la vivienda, lo cierto es que en la práctica es considerada un simple bien de consumo sujeto a las leyes de mercado. Y en este contexto es urgente y necesario que desde los poderes públicos se adopten las medidas necesarias para asegurar la función social de la vivienda y de esta forma se haga efectivo el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución, garantizando desde las administraciones públicas la realización de este derecho.

Señorías, es cierto que el artículo 33 de la Constitución consagra el derecho a la propiedad privada, estableciendo que se trata de un derecho cuyo contenido viene delimitado por su función social, que es básica para la generalización de los derechos sociales. La Constitución no tutela, por tanto, usos antisociales del derecho de propiedad. Este principio debe vincularse con la previsión del artículo 128 de la Carta Magna y el artículo 40 del mismo texto constitucional y, siendo en este caso finalidad propia de la vivienda la de propiciar la posibilidad de dar cumplimiento al derecho a disponer de un techo bajo el que las personas puedan desarrollar su vida dentro de una normalidad, su desocupación representa el mayor exponente del incumplimiento de la finalidad del bien y, por tanto, de su función social. La función social de la vivienda, señorías, en suma, no es un límite externo a su definición o a su ejercicio sino una parte integrante del derecho mismo. Utilidad individual y función social, por tanto, componen de forma inseparable el contenido del derecho de propiedad. Por tanto, la defensa de la función social de la vivienda adquiere mayor relevancia en los actuales momentos, que pueden ser calificados como de emergencia social y económica. Por tanto, las medidas que por su mayor urgencia deben acometerse sin dilación suponen, por su propia naturaleza, un plan de choque en salvaguarda del bien jurídico protegido, el derecho a una vivienda digna. Y eso es lo que le pido al Gobierno del Estado y al Gobierno de mi comunidad autónoma, a ambos, a ambos, que asuman sus responsabilidades.

Señorías, dicho esto, se hablaba hoy de para qué nos quieren los ciudadanos, cómo nos ven los ciudadanos. Señorías, hay cuestiones que dependen solo y exclusivamente de la voluntad...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor diputado, le ruego que concluya en un minuto, por favor.

El señor FAJARDO PALAREA: ...y los políticos. Y nuestra obligación consiste en acabar con las injusticias y con los abusos, rescatando a las personas, porque ya hemos rescatado a los bancos –ya que hablaba usted antes de la solvencia bancaria–. Ahora nos toca a nosotros, ahora les toca a las personas, y por eso, sobre todo a ustedes, señorías del Partido Popular, porque son los que tienen la capacidad de que sus compañeros modifiquen en Madrid la ley que aprobaron el día 8 de mayo, a eso les conmino con humildad y creo que es posible. Pese a que ustedes han criticado mucho el decreto-ley de Andalucía, de Andalucía, lo cierto es que cuando fue llevado a convalidación, curiosamente el mismo día 8 de mayo, ustedes no votaron en contra, señor Moreno, ustedes se abstuvieron en el decreto-ley de Andalucía, porque hasta ustedes mismos están de acuerdo con ese decreto-ley.

Termino. Esta mañana se ha hablado de inmoralidad en esta Cámara. La mayor inmoralidad que se puede cometer en este país hoy en día es no cambiar la ley que ustedes aprobaron el día 8 de mayo e intentar solucionar el problema de muchísimos españoles, como es el tema de los desahucios.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo autor de la iniciativa, de la proposición no de ley, para fijar posición en relación a las tres enmiendas, la señora Pulido tiene la palabra.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, para que vea que nosotros desde el Grupo Nacionalista Canario también le solicitamos al Gobierno de Canarias que se tomen las medidas necesarias para solucionar, en la medida de nuestras competencias, los problemas de las familias que lo están pasando más mal y en este caso, que es el que nos ocupa, con respecto a la vivienda, le diré que desde nuestro grupo vamos a aceptar sus enmiendas. Eso sí, le proponemos dos transaccionales. Con respecto al punto 2, le proponemos que se modifique por poner “continuar con la política de no desahucios en las viviendas de régimen especial en alquiler de Visocan y las viviendas públicas del Instituto Canario de la Vivienda por impagos de alquileres derivados de la situación económica sobrevenida por la crisis, tal como se ha establecido en el Decreto 77/2012, de 30 de agosto”. Y le digo modificarlo porque, primero, porque no se está desahuciendo por motivos económicos

en ningún caso en las viviendas ni de Visocan ni en las del Instituto Canario de la Vivienda, y además está recogido en el decreto expresamente que así no se puede hacer. Y luego le propongo también modificar el apartado 3, sustituyéndolo por “agilizar los trámites para la recuperación de las viviendas actualmente vacías y su posterior rehabilitación, continuando con la política de que sean los ayuntamientos los que adjudiquen dichas viviendas en segunda adjudicación y facilitando su acceso a las familias desahuciadas”. Creo que con esto se recoge lo que usted proponía. Le damos este intento porque de lo que se trata, los trámites se están haciendo, de lo que se trata es de solicitarle al Gobierno que los agilice. La competencia del Gobierno de Canarias es recuperar las viviendas que las personas hayan dejado por el motivo que sea y rehabilitarlas para luego ponerlas en manos del ayuntamiento y que sea el ayuntamiento el que las adjudique, que es como así viene siendo y me imagino que también es como usted desea que se continúe.

Con respecto a la enmienda del Partido Popular, no la podemos aceptar, porque lo que proponen es continuar con la Ley 1/2013 que se acaba de aprobar ya la semana pasada y, como ya dije en mi anterior intervención, se trata de una ley descafeinada, que no aporta ninguna propuesta que mejore lo que ya ustedes habían establecido en los decretos anteriores, que mejore con respecto a la situación de los deudores hipotecarios y los desahucios de las familias que están viéndose sometidas a ello y que tan mal lo están pasando.

A lo que usted me dijo con respecto a darle la espalda a la ciudadanía, esta diputada –ahora no hablo en nombre de mi grupo– entiende que es darle la espalda a la ciudadanía no recoger la dación en pago, porque está siendo reclamada por más del 90% de la población. Hay estadísticas que así lo dicen con encuestas que se han hecho. Además una iniciativa popular, una ley de iniciativa popular firmada por 1.500.000 personas, ustedes la han desvalorizado, la han admitido a trámite y luego le han dado la vuelta y no han respetado sus principios, que era lo que habría que haber hecho para no darles la espalda a estos ciudadanos, al menos a los que han firmado y, según las encuestas, al 80% de la población. Por eso es por lo que esta diputada les dijo que ustedes en este caso, como otros muchos pero en este caso es al que me refiero en este momento, le están dando la espalda a la ciudadanía. Y lo que nosotros creemos es que tienen que aceptar la dación en pago y que sean los bancos, que los bancos estén obligados a aceptarla. ¿Y por qué?, pues porque a los bancos se les ha rescatado con 40.000 millones de euros provenientes de Europa. Y aparte de eso, en el caso del Sareb, del banco malo, se les está haciendo un segundo rescate a través de las viviendas que están asumiendo, del parque de viviendas que están asumiendo y de las hipotecas que están asumiendo, que no tienen en este momento ningún valor. Por eso es por lo que no aceptamos su enmienda.

Y al Grupo Socialista decirle que sí aceptamos su enmienda, porque a pesar de lo que ya proponen, pues, ya estaba recogido en la PNL. Lo que ustedes están pidiendo es que se modifique la Ley 1/2013, de 14 de mayo, que en el momento de redactar la PNL se estaba tramitando pero no estaba aprobado y, bueno, que estamos de acuerdo y que creemos que es fundamental también recogerlo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señorías, para explicar a la Cámara cómo queda la proposición no de ley, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, añadiendo las dos enmiendas siguientes: la enmienda del Grupo Socialista en su totalidad y la enmienda del grupo... que sustituiría a la enmienda del Grupo Socialista, de adición al punto segundo, y la enmienda del Grupo Mixto con dos transaccionales a los puntos 2 y 3. De tal manera que el punto 2 quedaría “continuar con la política de no desahucios en las viviendas de régimen especial en alquiler de Visocan y las viviendas públicas del Instituto Canario de la Vivienda por impagos de alquileres derivados de una situación económica sobrevenida por la crisis, tal y como se ha establecido en el Decreto 77/2012, de 30 de agosto”. Entiendo que es así, ¿no? Y el punto 3: “agilizar los trámites para la recalificación o...”. Es que está en... *(La señora Pulido Rodríguez se acerca a la Mesa para aclararle al señor presidente el texto.) (Pausa.)*

Bien. En lo que la compañera aclara la letra, decir que el punto 5 quedaría: “favorecer la movilización, a través de incentivos y penalizaciones, del parque de viviendas privadas vacías de entidades financieras, inmobiliarias y sociedades de garantías de activos existentes en Canarias, estableciendo los instrumentos administrativos de intervención necesarios, creando un registro público de viviendas deshabitadas que permita gestionar el fenómeno de la no habitación de las viviendas con el fin de garantizar el derecho de acceso a una vivienda digna”. Esa sería la modificación correspondiente en el punto 5, añadiendo “viviendas privadas y entidades jurídicas”, entiendo. Y el punto 3 sería: “agilizar los trámites para la recuperación de las viviendas actualmente vacías y su posterior rehabilitación, continuando con la política de que sean los ayuntamientos los que adjudican dichas viviendas en segunda adjudicación y facilitando su acceso a las familias desahuciadas”.

Bien. Queda clara entonces cuál es la iniciativa. Es la proposición no de ley del Grupo Nacionalista, la adición al punto 2 del Grupo Socialista y la adición del Grupo Mixto con esas tres correcciones que les he leído y que constan en el *Diario de Sesiones*, a efectos de que quede claro cómo queda el texto.

Bien. Procedemos a un nuevo llamamiento y votamos (*Suena el timbre de llamada a la votación*).
(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, pues, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley Hipotecaria, con las enmiendas que han sido explicadas por el vicepresidente del Parlamento, que estaba presidiendo en estos momentos. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 53 presentes; 33 a favor, 20 en contra y ninguna abstención.
Queda aprobada la proposición no de ley.

8L/M-0019 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE APOYO Y DE FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (I-32). (CONTINUACIÓN.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, no sé si ya hay un texto de la moción anterior.
Muy bien. Don Jorge. Perdona un momento para recuperar la pantalla.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Los grupos parlamentarios nos hemos reunido y hemos llegado a una transaccional que consiste en que la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular de forma casi íntegra sigue persistiendo a la hora de la votación y la transaccional consiste en que el punto número 5 de la moción se sustituye por el punto número 1 de la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Nacionalista y Socialista.

El señor PRESIDENTE: ¿Los demás portavoces quieren alguna intervención?

Doña Dolores Padrón.

Sí, perdón, sí vamos a darle la palabra, por si queda algo que aclarar, a don Jorge Rodríguez.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Sí. Bien, como quiera, me da igual. Lo que diga el presidente acepto.

El señor PRESIDENTE: Perdón...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Por eso, que antes de que... Para fijar la posición de los grupos, pues, es mejor que acabe el grupo proponente, el grupo autor de...

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Como quiera.

El señor PRESIDENTE: Sí. Don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Complemento, señor presidente, lo que acabo de decir con el compromiso que ya en privado hiciera, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a los grupos parlamentarios, y es que el Grupo Parlamentario Popular sin duda se va a sumar a esa entente que vamos a componer entre todos los grupos para la elaboración de un texto futuro, texto de una aprobación futura de la ley de promoción del trabajo autónomo en Canarias.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Desde la posición de mi grupo, pues, congratularnos, porque realmente lo que se pretendía era dar respuesta a la pequeña y mediana empresa de Canarias y creemos que el introducir que se apruebe este proyecto de ley para la emprendeduría y el trabajo autónomo en Canarias dentro de la moción del Grupo Popular es interesante y además que se complemente con la ley de cooperativas, donde se insta al Gobierno a traerla para que también la economía social logre reactivar todo el sector, que puede darnos una perspectiva de futuro.

Yo creo que es un soplo de esperanza y ahora nos toca ponernos de acuerdo en una ley que va a afectar al tejido productivo canario y que espero que salga del todo bien.

El señor PRESIDENTE: Sí, don Ignacio, como deben intervenir todos los grupos, al ser transaccional, es preferible que el Grupo Mixto intervenga y usted después ya fija la posición de... Como quiera. ¿Usted quiere intervenir ahora? Pues, bien, adelante.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (*Desde su escaño*): Es igual, como vamos a medias el Grupo Socialista y el Grupo Nacionalista en este negocio...

Lo mismo y reitero, y reitero lo dicho por la portavoz socialista, ya que la enmienda fue conjunta, y el texto espero que sea no conjunto sino único, porque las empresas, las pymes canarias, los autónomos y los pequeños y pequeñas empresarios están esperando de nosotros hace tiempo un texto legal que incluya muchas de las medidas propuestas hoy por la moción que vamos a aprobar por todos. Que se había elaborado para instar al Gobierno, que hemos negociado los grupos que apoyan al Gobierno que se traiga aquí esa iniciativa para que tenga el respaldo, no de los grupos que apoyan al Gobierno solo, sino de todos los grupos presentes en la Cámara. Y que, por lo tanto, agradezco al portavoz del Grupo Popular la aceptación de parte de nuestra enmienda y por eso vamos a apoyar la moción al completo, entendiendo y esperando que la iniciativa se presente en esta Cámara, entre lo antes posible, y respaldada por todos los grupos, además de deseando que sea la mejor ley de pymes de las que hay hoy en día en todas las comunidades autónomas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio.

El Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín, si desea también unir la postura a la transaccional, o fijarla.

El señor MARTÍN MARTÍN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidente.

Bueno, espero que este sea un negocio no de dos sino un negocio de todos, en el sentido de mantener el interés por esta propuesta común. No obstante, ya manifestamos en el debate, en el momento del debate, nuestra voluntad de llegar a un acuerdo. Valoramos positivamente el esfuerzo que han hecho los grupos que apoyan al Gobierno y también el Partido Popular para incorporar de manera importante esa enmienda. Y sobre todo esperar que cumplamos los plazos y que sobre todo esa propuesta de ley pueda llevarse, traerse pronto a este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

En consecuencia, señorías, vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Popular como consecuencia de la interpelación sobre medidas de apoyo y fomento del trabajo autónomo, con la incorporación de la enmienda de los grupos, que yo creo que, vamos, no es transaccional sino que es incorporación de la enmienda de los Grupos Nacionalista y Socialista.

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 54 presentes; 54 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad la moción del Grupo Popular.

8L/PNL-0203 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SERVICIO DE CIRUGÍA CARDIACA DE GRAN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Servicio de Cirugía Cardíaca de Gran Canaria.

Doña Mercedes Roldós tiene la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular trae a esta Cámara, para someterla al debate y a la votación, una iniciativa que no es del Partido Popular, una iniciativa que es de los profesionales y de los padres y de las madres de los niños con cardiopatías congénitas, asociados en dos importantes asociaciones: la Tricontinental de Cardiopatías Congénitas y Corazón y Vida.

Una iniciativa que profesionales y familiares presentaron como solución a una mala decisión que tomó el Gobierno de Canarias allá por finales de octubre del 2012, cuando nos anunciaban el cierre de la Unidad de Cirugía Cardíaca Infantil de Canarias, que es de referencia regional. Profesionales y familiares nos aportaron una solución, y es crear un gran servicio, una gran unidad funcional, como lo quieran llamar, para tratar las cardiopatías congénitas de los niños, tratar las cardiopatías congénitas de los mayores de 14 años que a día de hoy se trasladan fuera de Canarias para recibir asistencia quirúrgica y también para tratar las cardiopatías adquiridas en los adultos.

En esta solución, esta propuesta de solución, nosotros le dimos tiempo al Gobierno, porque fue a finales del 2012 cuando, a través del grupo de trabajo formado entre la Administración, los profesionales y los familiares, ellos se lo presentaron a la consejera del Gobierno de Canarias y el Partido Popular, conecedor de esta solución, dio tiempo a la Administración y, ante la inacción del Gobierno de Canarias, ante la inacción de la consejera de Sanidad, nos decidimos a traerlo aquí, al Parlamento de Canarias, para su debate y para su probable aprobación.

Esta iniciativa, que a nosotros nos pareció buena y por eso la traemos, tiene unos objetivos muy claros, que es llegar a ser autosuficientes en la atención quirúrgica a niños y a adultos en Canarias, evitar los traslados y, por lo tanto, el sufrimiento de pacientes y de familiares, ser eficientes en el gasto. Sí, señorías, con la que está cayendo no se entiende, no se entiende, que, teniendo dos servicios de cirugía cardíaca de adultos, uno en el Hospital Negrín y otro en el Hospital Universitario de Tenerife, resulta que el 46% —sí, señorías (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*)—, el 46% de la cirugía cardíaca de adultos se deriva a un privado, a un privado de esta isla de Tenerife, cuando tenemos equipos que son capaces de poder hacer en la pública todas estas intervenciones quirúrgicas. Esa derivación del 46% de la actividad quirúrgica en adultos le ha supuesto a esta comunidad autónoma en el 2011 un desembolso económico de más de 5 millones de euros. Y, por lo tanto, un objetivo, en estos tiempos de crisis, importante, eficiencia en el gasto, para hacer sostenible nuestro sistema sanitario, pero también el aunar esfuerzos, el crear unidad funcional única o servicio único, como le quieran llamar, contribuye a tener una mayor casuística y a mejorar, por lo tanto, la calidad y la seguridad de la prestación.

Y otro objetivo que para el Partido Popular es importante, y es que a medio o a corto plazo podamos crear, acreditar una unidad docente. Una unidad docente donde formar especialistas en cirugía cardíaca aquí, en Canarias, porque es una manera de dar facilidad, oportunidad a médicos canarios para formarse en esa especialidad y también de fidelizar en Canarias a profesionales canarios que se hayan formado y que luego podamos incorporar al Servicio Canario de la Salud.

También, señorías, creo que es importante que en Canarias podamos disponer de nuevas prestaciones, en este caso tener ECMO. ECMO es el Equipo de Oxigenación de Membrana Extracorpórea, que no tenemos en esta comunidad autónoma y que da supervivencia a pacientes, no solamente con insuficiencia cardíaca sino también con insuficiencia respiratoria, tanto en adultos como en niños, y que salvaría muchas vidas.

Y desde luego fomentar e impulsar la cooperación con los países de nuestro entorno africano para que podamos salvar la vida de muchos niños de los países de nuestro entorno africano que no tienen servicios de cirugía cardíaca infantil, que podamos colaborar y cooperar con esos países en formar a sus profesionales y que en el día de mañana también ellos puedan constituirse en autónomos para atender a la población infantil y de adultos de esos países de nuestro entorno africano.

Por lo tanto, señorías, estaremos muy atentos al posicionamiento del resto de los grupos políticos y desde luego esperamos que esta iniciativa, que constituye una solución de presente y de futuro para la asistencia a la cirugía cardíaca infantil y de adultos en Canarias, cuente con su consideración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes, doña Mercedes Roldós.

Hay una enmienda de los Grupos Nacionalista y Socialista.

Doña María del Mar Julios Reyes, Grupo Nacionalista.

La señora JULIOS REYES: Buenos días otra vez, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

Y manifestar, pues, la posición de nuestro grupo y la defensa de la enmienda conjunta que hemos presentado el Grupo Socialista y nosotros.

Coincidimos, estamos a favor, ya se lo había manifestado previamente a la portavoz del Grupo Popular, de apoyar la PNL que hoy se nos presenta. Como la propia portavoz del Grupo Popular ha dicho, el contenido de esta iniciativa va en consonancia con lo que se está trabajando en el grupo de trabajo constituido por las asociaciones, los familiares, los profesionales y la Administración. Me parece importante y aprovecho para hacer un reconocimiento y un agradecimiento a todos los intervinientes en ese grupo de trabajo, a todos y a cada uno de ellos. Llevan trabajando, y yo diría que bastante exhaustivamente, por supuesto con muchísima responsabilidad también, pero también con una gran discreción, porque creo que por encima de todo lo que tenemos que procurar en este Parlamento es trasladar a la ciudadanía la confianza y la seguridad de que nuestros pacientes y, en este caso, niños y niñas están en las mejores manos, en los mejores profesionales.

Por lo tanto, en primer lugar, un reconocimiento y un agradecimiento al trabajo realizado por el equipo de todos estos profesionales, de la propia asociación, e incluyo también a los responsables directivos de los distintos hospitales implicados y de los propios servicios centrales del Servicio Canario de Salud.

Creo que es el momento de que, con la que está cayendo, con lo que se está cuestionando muchas veces día a día en los propios servicios públicos, me parece importante que le demos estabilidad a un servicio o a una prestación, la de cirugía cardiaca, tanto infantil como de adultos, porque el problema que estamos tratando aquí no es nuevo. Los que venimos del sector sabemos, y hemos tenido que intervenir en otras muchas legislaturas, porque siempre se han suscitado problemas en la cirugía cardiaca en Canarias, en la de adultos, insisto, y en la de los niños.

Por lo tanto, entiendo y me parece de un gran valor que ante un problema como este se intente dar la vuelta por parte de todos y especialmente por la Administración, y de lo que es un problema se busque una oportunidad para reorganizar de una vez por todas y de forma estable la cirugía cardiaca infantil y la cirugía cardiaca de adultos en nuestra comunidad autónoma, y eso merece que hagamos entre todos, pues, el esfuerzo de buscar los consensos necesarios para que los trabajadores, los profesionales, puedan trabajar con un cierto sosiego y sacar del debate político, del debate partidista, lo que no debe salir nunca del debate entre profesionales.

Me parece en este sentido que, desde nuestro punto de vista, debemos transmitirles un mensaje tranquilizador también a los ciudadanos. Creo que estamos en buenas manos.

Es importante también, además del espíritu de colaboración y de coordinación, que, miren por dónde, este problema ha suscitado entre todos los servicios implicados, que no solo es el Materno, es el Materno-Insular, el Negrín, la Candelaria, el HUC, en el caso de la cirugía cardiaca infantil, pues, son muchos los hospitales, La Palma, Fuerteventura, Lanzarote, que también se ven los pediatras con problemas de niños que han nacido con una cardiopatía congénita... Y dentro de esta unidad funcional, que nosotros proponemos cambiar el nombre de “servicio” por “unidad funcional”, no cambia el fondo de lo que es la iniciativa, así se lo comenté a la señora Roldós, pero creo que no debemos perder de vista que hay muchos jefes de servicio en estas áreas que no deben ver peligrar su estatus y de lo que estamos hablando es de un área de gestión clínica, de un área funcional, que ayude incluso a la cultura de la cooperación que debemos tener entre todos nuestros hospitales.

Me parece en este sentido interesante también incluir, en la enmienda hemos incluido un tercer punto que coincide con lo dicho también por la proponente, que es continuar impulsando y contribuyendo a la cooperación con los países de nuestro entorno cercano y la colaboración con la Universidad de Las Palmas, que también, hay que decirlo, formó parte de un convenio que, junto con la Tricontinental, en estos momentos –yo creo que también es una buena noticia–, ya hay un número de niños, en concreto de Senegal, que están siendo estudiados, pendientes solo de los trámites burocráticos para poderlos trasladar y poder ser operados en el Hospital Materno Infantil. Yo creo que eso también es una buena noticia y me parece importante que no perdamos de vista esa referencia que puede significar Canarias con respecto a nuestros países cercanos, ¿no?

Creo también que es importante lo que estamos hablando, señorías, porque en estos momentos ya se están haciendo sesiones conjuntas. Todos los días, todas las semanas, ya hay un día en donde por videoconferencia están los profesionales del Materno, los de la Candelaria, los del HUC e incluso, lógicamente, los profesionales del Hospital de la Paz, en estos momentos incluyéndose, para poner en común su experiencia, la de los casos clínicos de aquí y, muy importante, la de los casos clínicos de otros lugares como es Madrid, que tienen mucho más potencial porque tienen muchos más pacientes. Eso nos va a hacer enriquecer a todos, al servicio de La Paz, pero también a nuestros profesionales.

También me parece importante que sepamos que tenemos que adelantarnos en estos momentos, porque se lo pidieron las comunidades autónomas y las sociedades científicas. El Ministerio de Sanidad está trabajando con la sociedades científicas de cardiología, de cirugía cardiaca, de neurocirugía, de oncología

y de trasplantes en la línea de poner unos mínimos de calidad para estos servicios, de forma que quienes no los cumplan, las sociedades científicas le dicen al ministerio... No es que sea una recomendación sino que debe ser una obligación. Si no se cumplen esos mínimos, las comunidades autónomas deben cerrar esos servicios o deben concentrarlos. Los indicadores que se utilizan son indicadores cuantitativos, del número de población a atender –lógicamente ahí tenemos un problema en Canarias–, y cualitativos, que se refieren a la acreditación que las sociedades científicas quieren hacer de los profesionales, no solo por los títulos sino por la acreditación de su destreza, de su pericia, porque estamos hablando de operaciones, digamos, de especialidades quirúrgicas. Es evidente que Canarias tiene dificultades desde el punto de vista cuantitativo. Tenemos que juntar en nuestras unidades y cuando usemos números para acreditar con criterios de cantidad y de calidad a un hospital, estemos acreditando a toda Canarias para poder dar esa prestación con el saber hacer de todos los profesionales de todos nuestros hospitales. Y en este sentido tenemos mucho más potencial para no solo mantener acreditadas las que tenemos sino ir a por más, ir a por más, no por nuestro volumen de población, que sabemos que muchas veces está por debajo de las ratios que se utilizan, a nivel incluso europeo, para garantizar una prestación de calidad, pero sí lógicamente por la equidad que queremos darles a nuestros ciudadanos. Y no es lo mismo hablar de lo que se opera en el Negrín, que hablemos de lo que se opera en el Negrín, en La Candelaria, en el HUC, en el Materno y en el Insular, y que todos estén trabajando en red, porque hoy en día se puede trabajar en red, incluso para llevar a cabo intervenciones quirúrgicas, bien un día sea en un hospital de Tenerife, bien un día sea en un hospital de Gran Canaria.

Por eso nos parece importante que volvamos a la senda de buscar consensos con temas tan delicados como estos, en donde yo creo que los ciudadanos y los profesionales nos agradecerán a nosotros que no juzguemos ni la valía ni no de ningún profesional, que entiendo que ninguno de los aquí presentes lo pretende hacer, sino que estemos trabajando conjuntamente para que nuestros ciudadanos tengan las mejores garantías de ser atendidos, y nuestros niños también, y nuestros profesionales, la mejor y las mejores de las posibilidades de que Canarias tenga cada vez unidades acreditadas por el ministerio con garantías de calidad, que es lo que en última instancia compete a este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar Julios.

Doña Mercedes Roldós, tanto desde el escaño como si quiere... Para fijar la posición sobre la enmienda, tiene la palabra, doña Mercedes.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Simplemente decirles que por supuesto que nosotros aceptamos la enmienda, porque el fondo de la cuestión lo compartimos. Y me alegro mucho de que tanto el Partido Socialista como Coalición Canaria vengan no a la posición del Partido Popular sino a la posición de los profesionales y de los familiares afectados.

Desde luego entiendo que su texto mejora el escueto texto que nosotros habíamos hecho, que era decir únicamente que queremos unificar, potenciar ese servicio, para evitar traslados y para darle futuro y crear escuela en Canarias. Y desde luego que cosas obvias como las que añaden ustedes, que sea con consenso de los profesionales, ¡faltaría más!; que sea con evidencia científica, ¡faltaría más!, y que desde luego se aprovechen experiencias previas de otras comunidades autónomas, ¡faltaría más! Y, por lo tanto, nosotros estamos absolutamente de acuerdo con el texto de la enmienda y desde luego creo, y yo ya había hablado con el portavoz del Grupo Mixto, que desde el principio apoyaba esta iniciativa, que es la iniciativa de profesionales y de familiares, y yo creo que es un buen día para Canarias el que podamos tener unanimidad en algo que afecta a mucha gente en Canarias.

Desde luego también, señora Julios, esto no puede ser un brindis al sol. Desde luego desde el Partido Popular haremos el seguimiento oportuno para que esto sea una realidad más pronto que tarde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes Roldós.

Los grupos que no han intervenido, Grupo Parlamentario Mixto.
Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Yo creo que es una buena noticia. Hemos tenido en relación a la cirugía cardíaca infantil unos episodios en los últimos meses nada edificantes, que yo creo que han trasladado una sensación muy negativa de los servicios sanitarios y han provocado incertidumbre, por no decir miedo, ¿no? De manera que a nosotros,

que en las reuniones con los profesionales nos habían hecho una oferta, esta, similar a esta, nos parece bien aprovechar la situación de crisis que hemos vivido, sin perjuicio de los errores cometidos e incluso de las responsabilidades que se puedan derivar de ello, que eso es harina de otro costal, que aprovecháramos estas circunstancias para avanzar, para mejorar.

Yo creo que la propuesta originaria de la PNL lo intenta y la enmienda lo perfecciona, porque habla con más precisión de cómo se pueden organizar servicios compartidos entre hospitales y personas, de manera que son cosas difíciles de hacer. Pero yo creo que la voluntad que anima a la propuesta originaria, y esta enriquecida con las enmiendas, es que la cirugía cardiaca infantil y de adultos de problemas congénitos dé un avance sustancial en Canarias. Y creo que esa oportunidad está brindada, creo que la unanimidad de esta Cámara ayudará a ello.

Y si también debemos decir que esta Cámara está obligada a ser exigente ahora en la gestión de los asuntos por parte del departamento. Sabemos que no es sencillo, que los consensos deben presidir esta toma de decisiones, pero yo creo que se han generado condiciones, a pesar de los problemas vividos, para avanzar, para mejorar, para recuperar la confianza de las familias, de la ciudadanía, en servicios que siempre fueron polémicos en la historia de esta comunidad y que el episodio de la cirugía cardiaca infantil lo ha sido en grado sumo.

De manera que nos alegramos. Suscribimos, sin duda ninguna, la iniciativa con la enmienda y esperemos ahora que sirva para que el Gobierno ahora tenga un camino despejado para cumplir con su deber.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don José Ignacio Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenas tardes, señorías. Señor presidente.

Antes que nada quiero agradecer en nombre de mi grupo político el consenso alcanzado en torno a esta materia. Agradecimiento doble porque además del consenso se ha llegado a converger en los planteamientos que llevamos exponiendo desde que surgiera la polémica acerca de la viabilidad del mantenimiento de la Unidad de Cirugía Cardiaca Pediátrica del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Canarias —a ver si un día le reducimos el nombre al hospital—.

Desde el Partido Socialista reafirmamos nuestra apuesta por la provisión pública de los servicios sanitarios. Por ello estamos en contra de cualquier forma de externalización o privatización de servicios asistenciales y lo ocurrido con la cirugía cardiaca del Hospital Materno Infantil fue una privatización. Así lo dijimos hace seis años. Nuestro planteamiento es claro: los conciertos con los centros sanitarios privados deben servir para complementar las necesidades de la asistencia sanitaria pública pero nunca para sustituirla, y es que la salud no se vende, se defiende. Y en ese sentido también me alegran las palabras que ha dicho la portavoz del Grupo Popular con respecto al concierto con Hospiten.

Una vez dicho esto, y formando parte de nuestro ideario que uno de los propósitos del Sistema Nacional de Salud debe ser la búsqueda continua de la excelencia en la calidad de los servicios que se prestan, es conocido que en cualquier tipo de cirugía es muy importante realizar un determinado volumen de intervenciones para mantener un estándar de calidad. En este sentido, el volumen de intervenciones de la Unidad de Cirugía Cardiaca Pediátrica no es el adecuado para tener un equipo propio competente dedicado en exclusiva a estos procesos quirúrgicos. A esto debemos añadir nuestra clara orientación hacia el fomento de la participación de los profesionales en las decisiones técnicas y en la gestión de los servicios con criterios de autonomía responsables que permitan la implantación de la gestión clínica basada en la evidencia científica y adecuado coste-utilidad de sus decisiones.

En base a estas premisas, la solución global de la cirugía cardiaca pediátrica y de adultos en Canarias pasa por unificar esta actividad, con recursos propios del Servicio Canario de la Salud, que reúna estándares de calidad adecuados. Para ello se requiere el trabajo conjunto de cirujanos cardiacos pediátricos y de adultos, suspender la actividad concertada de cirugía cardiaca con Hospiten y así lograr un volumen de actividad global adecuado a los requerimientos de la acreditación en calidad y también, de esa manera, formar especialistas y poder hacer escuela, como plantea la portavoz Popular.

En definitiva, señorías, con la necesaria participación y asesoramiento de los profesionales, la complicidad de los afectados en la planificación del futuro, la firme implicación de la consejería en la resolución del problema y asumiendo por todas las partes el necesario periodo transitorio de dependencia de centros de referencia nacional, lograremos el objetivo que hoy compartimos, que no es otro que ofrecer un servicio sanitario público, sostenible y de calidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Ignacio Álvaro.

(Suena el timbre de llamada a la votación.) (Pausa.)

Ocupen sus escaños, señorías. Vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Servicio de Cirugía Cardíaca de Gran Canaria, incorporando la enmienda de los Grupos Nacionalista y Socialista Canario. Es así, ¿no? Muy bien, pues, comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 48 presentes; 48 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0223 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DEFENSA DE LA ACTUAL LEY ORGÁNICA 2/2010, DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Mixto, sobre defensa de la actual Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Doña Carmen Hernández tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas días, señoras y señores diputados, medios de comunicación.

Debatimos hoy con esta proposición no de ley un tema que afecta directamente a la libertad individual, a la dignidad de las personas y a los derechos de las mujeres. La decisión de tener hijos y cuándo tenerlos constituye una de esas decisiones, de esos asuntos importantes, de los más importantes de la vida de una persona, y estarán de acuerdo conmigo en que es ese tipo de decisiones trascendentales que a lo largo de nuestra vida tomamos las mujeres.

Vivimos envueltos en sobresaltos, en los sobresaltos que nos provocan las contrarreformas pretendidas por el actual Gobierno del Partido Popular. Cambios que afectan a todos los ámbitos –ayer hablábamos del ámbito educativo, ámbito económico, etcétera– y que ponen en juego avances duramente conquistados por la sociedad española, por la sociedad canaria, por las mujeres también, porque muchos de esos avances tienen que ver con reformas que afectan a las mujeres. Avances que se han ido acumulando a lo largo de esta democracia joven que tenemos. Entre esos importantes avances lo son, sin duda, los derechos sexuales y reproductivos de la mujer.

La actual ley, la Ley 2/2010, de la Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, fue una ley aprobada en 2009 por la mayoría de los grupos parlamentarios. Por tanto, es una ley que tiene apenas tres años de su entrada en vigor y ya sabemos, por los anuncios del Gobierno de Mariano Rajoy y por los anuncios del señor ministro de Justicia, que se prepara una reforma legislativa, aunque es cierto que no conocemos el texto, que no conocemos el documento, pero sí los pronunciamientos preocupantes del señor ministro. Frases como que “la ley será en lo sustancial como la de 1985 pero haciendo que se cumpla” se oyen, a la vez que se escucha que se pretende eliminar el supuesto de malformación fetal. Por tanto, interpretamos que consideran que esto es un hecho insustancial o secundario cuando para nosotros es un hecho importantísimo. Por tanto, estamos ante una reforma regresiva, una propuesta que es aún más restrictiva, si cabe, que la de 1985.

Sin duda estamos ante un tema importante. Importante para la vida de la sociedad, para la vida sobre todo de las mujeres, pero también ante un tema polémico, con posiciones muy encontradas y con una gran influencia de la moral católica.

No es fácil debatir sobre el aborto, ni siquiera lo es dentro del propio Partido Popular. Somos muchos los que no entendemos que se abra este debate hoy, que se abra un frente de este calado, porque no es una prioridad de la ciudadanía y porque hacerlo en un momento como el actual, de grave crisis económica y con demasiados frentes abiertos, nos parece una auténtica temeridad.

La idea de volver a ver mujeres sentadas en el banquillo creo que nos inquieta, creo que nos preocupa a todos y a todas. Han abierto un conflicto innecesario, y eso lo expresan las voces más moderadas del propio Partido Popular. Lo hemos visto, los dos portavoces en el Congreso del Partido Popular se han desmarcado abiertamente del plan de Gallardón; o la diputada Celia Villalobos, que el otro día abandonaba el Congreso de manera coherente para no votar una moción del Partido Socialista contra la reforma de Gallardón.

Creo que es bueno recordar brevemente lo que dice la actual Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, la ley en vigor. Primero reconoce en su preámbulo el derecho de

las mujeres a la autonomía en el ámbito sexual y de prevención de embarazos no deseados. Un derecho, por tanto, que el Estado tiene que garantizar. El aborto es considerado una prestación sanitaria, a la que la mujer tiene libre acceso hasta las catorce semanas de gestación, tras un periodo de reflexión de tres días. Es posible abortar hasta las veintidós semanas en caso de malformación fetal o de riesgo para la salud física o psíquica de la madre. Permite interrumpir un embarazo sin plazo en el supuesto de malformación muy grave o incompatible con la vida, tras la aprobación de un comité clínico compuesto por tres especialistas en medicina prenatal, en diagnóstico fetal y en ginecología.

Por tanto, estamos ante una ley, la actual, que es una ley mixta, que combina los plazos, hasta las catorce semanas de gestación, y los supuestos en indicaciones de riesgo para la salud o malformación a partir de la citada semana. Es una ley, la ley de plazos, donde los expertos tienen una clara, diríamos, expresión de conformidad. Los expertos coinciden en que el sistema de plazos ofrece mayores garantías jurídicas tanto a las mujeres como a los profesionales sanitarios y por eso, por eso, es este modelo legislativo, el de plazos, el que domina en nuestro entorno, en Europa, porque es el más claro y porque es el más transparente, mientras que el modelo de los supuestos es un modelo menos objetivo, más subjetivo y, por tanto, menos seguro.

Existe, además, un alto consenso social sobre la actual legislación de interrupción del embarazo. Un 46% de los españoles encuestados recientemente apoyan, apoyan, una legislación basada en la actual. Incluso más de un tercio de los ciudadanos que se consideran católicos aprueba la actual ley de plazos y solo un 10% se opone a cualquier legislación que entienda... en la línea de que se debe considerar el aborto un delito.

Por tanto, es importante recordar hoy aquí el contexto europeo. Todos los países europeos, con la excepción de Malta, que tiene prohibido el aborto, o Irlanda y Polonia, con supuestos muy restrictivos, el resto, la Europa moderna, la Europa en la que queremos converger en lo económico, contempla leyes que permiten a las mujeres acogerse a la interrupción voluntaria del embarazo mediante el sistema de plazos o de supuestos que recojan aspectos como la indicación, el aspecto social o el riesgo para la salud de la mujer o la malformación fetal o la violación.

Es cierto que no conocemos el texto, es cierto que lo único que podemos debatir hoy aquí son las anunciadas propuestas del señor Gallardón que van en la línea de derogar la actual ley. Eso lo ha manifestado. Volver, por tanto, a considerar el aborto un delito, salvo supuestos aún más restrictivos, como decía, que los de 1985. Además plantea suprimir el supuesto de malformación fetal, según dicen, en cumplimiento del convenio de la ONU sobre derechos de las personas con discapacidad, un convenio que España firmó en el 2008, y que es bueno saber que firmaron otros países, como son Alemania, Países Bajos, Francia, Dinamarca. Todos estos países han firmado el convenio y tienen leyes de plazos aún más amplias que la española. Aquí el referente más claro para que el argumento esgrimido por el señor Gallardón no tenga validez es Holanda, que tiene una ley de plazos más laxa que la nuestra porque contempla hasta las 24 semanas. Pero es paradójico escuchar al Partido Popular hablar de derechos de personas en situación de dependencia y simultáneamente practicar los mayores recortes, prácticamente el desmantelamiento de la Ley de Dependencia. Pareciera, pareciera, que una vez nacidos al Partido Popular le importan poco los derechos de las personas dependientes.

Las chicas entre 16 y 18 años, según esta anunciada reforma, podrán casarse, podrán tener hijos o hijas pero no podrán decidir no tenerlos. Esto aumenta la posibilidad de que accedan a prácticas de riesgo, sobre todo en aquellos casos en los que contar con el consentimiento de los padres puede suponer un grave riesgo para su integridad física.

Me gustaría, en lo poco que me queda de tiempo, desmontar algunos de los falsos argumentos que ha utilizado o que utilizan aquellos que defienden el cambio normativo.

Que una ley restrictiva evita miles de abortos. Falso, falso, porque países con leyes más laxas tienen una incidencia de aborto menor que la española, y eso lo confirma la OMS. En una reciente publicación de una prestigiosa revista médica, se confirma que la tasa de abortos no es inferior, al contrario, en los países que la prohíben. Lo que sí aumentan son los abortos clandestinos, aquellos abortos que se practican, por tanto, con grandes riesgos para la salud de la mujer.

La ley del 85 funcionaba bien. Esto es cuando menos dudoso. Funcionaba en el sentido de que hacía posible que se practicaran los abortos por el cauce legal, pero el detonante del cambio legislativo en el 2009 fue precisamente que se constató que la ley del 85 generaba enorme inseguridad jurídica a los profesionales y a las mujeres.

Existe una violencia estructural que empuja a las mujeres a abortar. Esto es algo que todavía no conseguimos que nos explique nadie: a qué se refería el señor Gallardón, de qué violencia estructural hablaba, quién empuja a las mujeres a abortar. Quizá se estuviera refiriendo a circunstancias que presionan

a que la mujer tenga que decidir interrumpir su embarazo, como puede ser el paro, con mayor incidencia en las mujeres; la precariedad laboral; una reforma laboral que no solo no ayuda a la maternidad sino que dificulta la conciliación de la vida familiar y laboral; el poco acceso a la vivienda; el incremento de la pobreza y la exclusión que hemos visto con los informes de Unicef que tiene cara de infancia. Todas estas circunstancias...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, sí, doña Carmen, para ir terminando. Cuando usted quiera, cuando usted quiera.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Acabo diciendo que, efectivamente, todas estas circunstancias pueden conducir, de hecho empujan, a muchas mujeres a tomar una decisión como esta, pero estas circunstancias, todas estas variables, que yo creo que estamos todos de acuerdo en que dificultan y que no apoyan la maternidad y que pueden presionar a favor del aborto, todas estas variables han ido a peor con el Gobierno del señor Rajoy y, por tanto, no necesitamos una reforma legislativa, necesitamos, como diré en mi segunda parte de la intervención, políticas que de verdad apoyen la maternidad y que permitan que la mujer ejerza, en el absoluto ejercicio de su libertad personal, en el derecho a la libertad que tienen como personas adultas e independientes, ejercer un derecho como es el derecho a la maternidad de manera libre y de manera responsable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Si me lo permite, amablemente indicarle que no hay segunda intervención sino para hablar sobre las enmiendas.

Para la defensa de la enmienda, el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Dolores Padrón Rodríguez.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenos días otra vez. Buenas tardes ya, señores diputados. Señor presidente.

El ministro Alberto Ruiz Gallardón se ha empeñado, por cuestiones meramente ideológicas, en crear un problema donde no lo había. Lo ha abierto incluso en las filas del Partido Popular, como ha tenido que reconocer públicamente la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría el pasado viernes. Y es que Ruiz Gallardón lleva mal eso de la libertad individual. Él prefiere que los poderes públicos, como en los regímenes totalitarios, impongan sus criterios sobre decisiones personales de la ciudadanía, porque en el fondo estamos hablando de criminalizar a las mujeres nuevamente al volver a someter la decisión libre y responsable de la mujer a unos supuestos tutelados por el Estado, que pretende obstaculizar una decisión personal. Ser madre es una decisión que no puede imponer el Estado, señorías. A la derecha más rancia y a la Conferencia Episcopal le cuesta entenderlo.

Modificar la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo no es el principal problema que debe afrontar España. Solo es una cortina de humo para contentar a los sectores más retrógrados de la derecha española frente a los reiterados fracasos y promesas incumplidas del señor Mariano Rajoy. Un presidente al que ya abandonan sus principales barones para intentar no quemarse con él. Por eso Ruiz Gallardón se alía con la derecha preconstitucional y la Conferencia Episcopal y quiere colocar a España en los años previos al 85.

Con la ley del 2010 que se quiere modificar nuestro país se colocó a la par que la mayoría de países europeos, que cuentan con leyes de plazos. Pero el ministro quiere generar inseguridad sanitaria y jurídica, porque le molesta que las mujeres puedan decidir libremente en las 14 primeras semanas de embarazo sin que ningún psicólogo o desde luego sacerdote del Opus Dei pueda intervenir. Quiere que las mujeres que tengan dinero puedan abortar en clínicas privadas, puedan abortar en clínicas privadas, mientras que aquellas más vulnerables vuelvan a jugarse la vida sin garantías sanitarias y obligarlas a ser madres de hijos con malformaciones graves.

Como ha asegurado Jorge Martínez Reverte en un artículo publicado en *El País*, el Estado que defiende el ministro garantizará el derecho a nacer pero no el de vivir dignamente.

El Grupo Socialista está de acuerdo con todos los argumentos expuestos por la portavoz de Nueva Canarias, del Grupo Mixto, porque esta Cámara debe decir claramente que la reforma ideológica del PP de la ley del 2010 representa un atentado a la libertad de las mujeres y a los avances logrados en materia de igualdad de oportunidades y en materia de derechos de salud sexual y reproductiva. Y es que conviene recordar que la ley del 2010 fue avalada plenamente por el Consejo de Estado, que en aquel momento

argumentaba que era necesario reformar la regulación de 1985 para adecuarla a la realidad y además destacaba la plena constitucionalidad de su articulado.

Pero es más, el Tribunal Constitucional dejó claro en 1985 que en relación al aborto no estamos ante un conflicto entre dos derechos fundamentales, porque los únicos derechos fundamentales implicados aquí son los derechos de las mujeres, siendo el no nacido un bien jurídico que queda debidamente protegido por la legislación actual. Eso dice el Tribunal Constitucional.

Pese a ello, el Partido Popular presentó un recurso de inconstitucionalidad contra la actual ley, al igual que hizo contra la de los matrimonios homosexuales, que todavía desde luego este no ha sido resuelto por el Constitucional y el anterior sí. Pero como es una cuestión ideológica, que no legal ni constitucional, el ministro prefiere no esperar al dictamen del Constitucional, para que no le deje sin argumentos, y ha pisado el acelerador para plegarse a las demandas de los sectores más ultraconservadores de nuestra sociedad. Y es que ya dije anteriormente que de lo que está hablando Gallardón, de acuerdo con la Conferencia Episcopal, es en realidad de eliminar el derecho a decidir de las mujeres y que esa eliminación se haga a costa de poner en riesgo su salud y su vida.

Es patético que en pleno siglo XXI tengamos que volver a recordar que las leyes restrictivas del aborto no reducen el número de interrupciones voluntarias del embarazo, solamente incrementan el número de mujeres muertas o que pierden su salud porque abortan en la clandestinidad o en condiciones insalubres.

Si esta anunciadísima reforma sale adelante, si no se impone la facción más moderada y europeísta del PP frente a la más cavernaria y decimonónica, es seguro que se estarán quitando dos derechos a las mujeres: el de la libre decisión y el de la salud.

La propuesta del Gobierno sobre el aborto nos llevaría a la cola de Europa, a la clandestinidad, a una regulación que estará a la altura de Malta, Andorra o Polonia, los países más restrictivos y conservadores en sus normativas. Si sale adelante, a las mujeres nos vuelven a colocar en la clandestinidad o en el extranjero. Es más, en los últimos 28 años 36 países han liberalizado sus leyes de aborto, pero ninguno ha retrocedido. España sería el único país que lo haría.

Antes me refería a las voces europeístas del PP y hay una razón: la inmensa mayoría de los países europeos permiten la interrupción voluntaria del embarazo sin justificación hasta la semana 14, oscilando entre la semana 10 de Portugal y las 24 semanas de Holanda. Y también quiero recordar que en el año 2008 ya el Consejo de Europa aprobó una recomendación a sus 47 países, donde consagraba el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo legal y sin riesgos, garantizada por el Estado, para convertirla en accesible y segura para las mujeres. Además la Unión Europea invitaba a despenalizar el aborto en aquellos países miembro donde aún fuera un delito. Y lo más importante para la polémica artificial que se ha creado el ministro respecto a la legislación española se ha mostrado a favor de una ley de plazos y reclama clases de educación sexual obligatoria para los jóvenes.

Al igual que el Grupo Mixto, el Grupo Socialista entiende que no se puede legislar a espaldas de la realidad, y la mayor realidad es que las mujeres en todas las partes del mundo interrumpen voluntariamente sus embarazos, estén legalizados o no, esté el Estado de por medio o no. Por eso esperamos que se acepte nuestra enmienda y que la mayoría de la Cámara apoye la libertad individual de la mujer sin injerencia ideológica o religiosa por parte del Estado, porque la mejor forma de reducir el número de abortos es, no negar el acceso a procedimientos legales y seguros a las mujeres, sino darles el poder de controlar su fecundidad y prevenir los embarazos no deseados.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Dolores Padrón.

El grupo autor de la iniciativa para fijar posición sobre la enmienda, doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Coincidimos en la exposición del Partido Socialista, en la línea de que una ley regresiva y prohibitiva no va a resolver un tema que, como responsables públicos y como miembros de una sociedad, deberíamos intentar resolver, que es la prevención y el control de los embarazos no deseados. Y los datos están ahí: Holanda, la incidencia del aborto en Holanda es de 7 de cada 1.000 mujeres, con una ley más laxa, como dije antes, que la española, y, sin embargo, en España, el último dato publicado por la OMS, es de 12,4. Por tanto, no es una cuestión legislativa pero sí hay mucho por hacer todavía en la ley actual, en la Ley 2/2010, en la línea de trabajar de verdad de manera concienzuda en que se cumpla el título primero de la misma, el capítulo que tiene que ver con la salud sexual y reproductiva, donde se establecen medidas públicas de prevención y educación sexual. Esto es algo de lo que al Partido Popular no le hemos oído hablar, parece que no le interesa la prevención y la educación afectivo-sexual, tanto en el ámbito educativo como en la

formación de los profesionales de la salud, porque esta es la verdadera garantía de reducir los problemas de salud y los conflictos psicológicos que se generan cuando una mujer decide o se ve abocada a abortar. Por tanto, insistir en la idea de que los esfuerzos políticos deben ir en la línea de que se cumpla esta parte de la ley, la parte que tiene que ver con la prevención de embarazos no deseados, el fomento o el acceso a métodos anticonceptivos seguros y la prevención y la educación afectivo-sexual; y por supuesto políticas públicas para apoyar de verdad la maternidad y no políticas públicas que recortan los recursos y el acceso de la mujer a ayudas y a prestaciones, como hemos visto, por ejemplo, con el recorte de los partos múltiples, las subvenciones que se deban a partos múltiples, o los recortes a familias numerosas.

En cuanto a las enmiendas que plantea el Partido Socialista, decir que estamos de acuerdo en la primera: reconocer que esta reforma pretende negar el derecho de las mujeres a decidir. Nosotros compartimos que las mujeres tenemos que tener la última palabra en el ejercicio de nuestra libertad individual a la hora de tomar esta decisión y que el poder público, y que el Estado, no debe interferir en esta decisión, que su papel debe ser única y exclusivamente el de garantizar que esta decisión se adopte de manera libre y responsable. Por tanto, estamos de acuerdo en el punto número 1.

Y en el segundo punto, que tiene que ver con la condición de la aconfesionalidad proclamada por la Constitución y que rechazamos cualquier injerencia en el derecho a una maternidad libremente decidida, al dictado de ninguna moral religiosa, por supuesto. Esto debería no tener que ser clarificado, pero como lo que abunda no daña...

Sí que nos parece que el tercer punto no ha lugar, en cuanto a que en la propia exposición de motivos de nuestra proposición no de ley se remarca el rechazo a la anunciada reforma, pero nos parece que expresar de esta manera un rechazo a una contrarreforma que ni siquiera es anteproyecto, pues, puede resultar cuando menos poco indicada para un Parlamento.

Está claro que con esta proposición no de ley lo que intentamos es que el Gobierno de España escuche a los parlamentos de los diferentes territorios en relación a algo que es una intención, para ver si así desiste, desiste, de esta intensa abatida de contrarreformas que no hacen sino ponernos en sobresalto y podemos superar esta coyuntura de crisis y estas dificultades a las que nos tenemos que enfrentar los españoles y los canarios garantizando aquellos aspectos que teníamos garantizados. Nos tememos que no lo vamos a conseguir, puesto que esta intensidad de contrarreformas no solo la lideran en España sino que los eurodiputados también trabajan en el Parlamento Europeo para devolvernos al pasado –lo decíamos ayer–, empeñados en que viajemos al pasado y empeñados en que nuestras hijas tengan que reiniciar luchas que nuestras madres o que nosotras creíamos haber ganado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Carmen Hernández.

Los grupos que no han intervenido. Grupo Nacionalista Canario, doña Flora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, lo primero que quiero decir es que en una proposición no de ley que todavía no ha sido debatida en este Parlamento, que presentamos el 23 de febrero, en el punto 8 recogíamos lo que es el objeto de esta proposición no de ley, donde decíamos: “el mantenimiento de la Ley actual de la Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo”. Con ello quiero decir que desde el Grupo Parlamentario Nacionalista vamos a apoyar esta proposición no de ley porque ya está recogida en esta que presentamos el Grupo Nacionalista desde el 23 de febrero. Es verdad que ustedes la han presentado en el mes de abril –meses más tarde– y no ha sido debatida esta. Imagino que será por un tema de cupos.

Quiero decir una cosa que es importante. Aquí se ha hecho referencia, y es verdad, a que la Organización Mundial de la Salud, también la ONU y también Unicef, señala que no es partidaria de restringir el derecho de la mujer que quiera interrumpir su embarazo y además no es partidaria de las leyes que lo restringen. Dan datos donde dicen que casi la mitad de los abortos que se realizan en el mundo son inseguros.

Y después además me parece importante señalar que en la propia plataforma de Pekín, en la IV Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer, que se celebró en el año 95, se reconocen los derechos humanos de las mujeres, que incluyen el derecho a tener el control y a decidir libre y responsablemente sobre su sexualidad, incluida la salud sexual y reproductiva, libre de presiones, discriminación y violencia. Es decir, siempre decimos que los derechos de las mujeres son derechos humanos y también el derecho de la mujer que quiera interrumpir su embarazo también es un derecho humano.

Desde luego el endurecimiento de las condiciones para abortar significa –y repito, lo dice la ONU, lo dice Unicef, lo dice la Organización Mundial de la Salud–, significa penalizar a las mujeres. Se ha dicho aquí, y es verdad, que sería incrementar el aborto clandestino, donde el aborto clandestino no es un

problema de salud sino es un problema de los derechos humanos. El endurecimiento de la ley significaría directamente llevar a miles de mujeres a abortar, como ha ocurrido toda la vida, y además significaría que las chicas pudientes, las chicas ricas, seguirían abortando, volverían a Londres o donde fuese, y las mujeres que tuviesen menos medios económicos, pues, tuviesen más riesgos, pero también abortarían si esa es su decisión.

Hacía referencia a lo que señalaba la ONU, donde además insta a los gobiernos del mundo a facilitar servicios accesibles para las mujeres que desean interrumpir su embarazo. Hay que decir que la ley del año 2010, la ley de plazos, en el artículo 3, habla –porque a mí me parece que es importante– del mismo derecho para las mujeres que deseen interrumpir su embarazo como para las mujeres que deseen proseguir con su embarazo; es decir, se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida.

A mí me parece que esta ley pretende una división innecesaria en la sociedad. El Gobierno, y me parece positivo, las noticias que yo he oído en las últimas horas, donde el Gobierno popular está pensando en dar marcha atrás, a pesar de las exigencias que está haciendo una serie de colectivos, que desde luego se unen a algunas declaraciones de los representantes de mujeres y hombres del Partido Popular, que lo que denotan es su intransigencia. Porque hay una realidad: las personas que son partidarias del aborto respetan a las personas que no quieren abortar, pero las personas que no están a favor del aborto no respetan a las personas que quieren abortar, y me parece que esto es lo que es intransigencia.

Y además no estoy de acuerdo con lo que ha dicho la representante de Nueva Canarias, que un sector de los católicos, porque yo me considero católica y desde luego estoy a favor del aborto. Me parece que hay que, por encima de todo tiene que estar la libertad de la mujer, que es una decisión siempre dura, responsable y que está condicionada por una serie de circunstancias que ninguno de los que estamos aquí somos capaces de saber.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.
Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Milagros Bethencourt.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Estamos ante un tema muy complejo, tremendamente sensible, que obliga a un debate pacífico y sosegado. Les he escuchado con mucha atención y sinceramente el tono utilizado hoy aquí no ha sido el adecuado para un tema de tanta sensibilidad. Porque, miren, esto no es blanco o negro, hablamos de derechos fundamentales y no de uno, como ustedes están defendiendo, sino de dos, de dos derechos fundamentales que entran en colisión y que ninguno tiene a priori prevalencia sobre el otro.

Y por ese tono utilizado y por esas aseveraciones hechas yo, señorías, comenzaré por el final. Quiero mandar un mensaje de tranquilidad a las mujeres. Decirles que el derecho a decidir sobre la maternidad está garantizado.

Señorías, el Grupo Mixto nos trae hoy a debate una proposición no de ley que mi grupo parlamentario considera fuera de tiempo. Una proposición no de ley que en puridad no está basada en una propuesta legislativa definitiva, ni siquiera en una propuesta provisional de la que podamos extraer conclusiones y sobre esta base actuar, porque, señorías, ¿cómo vamos a debatir sobre algo de lo que ni siquiera tenemos un texto, un borrador, algo consistente? Solo sabemos que es posible que la ley sea modificada pero desconocemos en qué términos.

Por lo tanto, en mi grupo parlamentario consideramos que se ha abierto un debate innecesario, fuera de tiempo y fuera de lugar, oportunista y sin rigor. Llegado el momento, si es que llega, porque tampoco tenemos, no existe un cronograma, ese debate se celebrará en el Congreso de los Diputados, con la garantía, por un lado, de la mayoría reforzada de toda ley orgánica y, por otro lado, tengan claro, señorías, que el Gobierno de España trabajará en el marco de las leyes y en la búsqueda del consenso, y por supuesto respetará las decisiones del Tribunal Constitucional y respetará la opinión y recomendaciones de los órganos consultivos.

Decíamos que este tema es muy sensible y requiere para afrontarlo mucho, mucho, sosiego, porque, señorías, no es este un tema banal. Estamos nada menos que ante la convivencia de dos bienes jurídicos protegidos, dos derechos fundamentales en colisión. Y además sabemos que ningún derecho es absoluto. La vida en gestación no es en general un bien disponible por la mujer. No lo es, señoría, por eso hay que buscar el equilibrio.

Y, mire, el derecho a la vida no es solo un derecho fundamental, es el pórtico de los derechos fundamentales, es el primer derecho fundamental que recoge nuestra norma suprema. Señorías, resolver el conflicto entre ambos intereses sin que ninguno se vea mermado, algo que la actual ley no reconoce,

dejando indefenso al *nasciturus*, restándole valor. Y esa es la obligación del Estado y eso es lo que hará el Gobierno popular: la búsqueda del equilibrio entre los dos derechos, del no nacido a un proyecto de vida y los derechos de la mujer a decidir, que para el Partido Popular son igualmente importantes. Que la interrupción del embarazo sea voluntaria, una alternativa u opción personal a un proyecto vital. Que ninguna mujer, ninguna, se vea obligada a tomar la decisión de abortar por motivos económicos, porque entonces habrá fallado el propio Estado de Derecho. Y ahí también y sobre todo estará el Partido Popular, trabajando con medidas preventivas, apoyando campañas informativas, generando oportunidades en el mercado laboral, fomentando la emprendeduría, poniendo a la mujer en el lugar que se merece, nuestro lugar de mujeres del siglo XXI.

Tranquilidad, señorías, no vamos a regresar al pasado. ¿Sabe, señora Padrón, cuál ha sido la regresión o vuelta al pasado más lamentable en este país?: enviar a 2 millones de mujeres al paro. Eso sí ha sido volver al pasado y ese es el lugar donde las manda su partido. Tenga pudor y deje al menos trabajar.

Señora Hernández, sobre la base de lo expuesto, mi grupo parlamentario votará en contra de su proposición no de ley, porque, insisto, entendemos que no hay, a día de hoy, ninguna propuesta legislativa de la que extraer conclusiones.

Y, por otro lado, señora Hernández, creemos que pedir con carácter general que no se toque una ley es anclarla y no dar opción a mejorarla.

Eso es todo. Muchas gracias.

(La señora Hernández Jorge solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros Bethencourt.

Sí, dígame, doña Carmen. Sí.

La señora HERNÁNDEZ JORGE *(Desde su escaño)*: Querría solicitar un minuto para aclarar imprecisiones por parte de la señora diputada del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene usted un minuto, tiene un minuto.

La señora HERNÁNDEZ JORGE *(Desde su escaño)*: O inexactitudes, para ser más exacta.

El Grupo Mixto no abre en España el debate sobre la ley del aborto. Si lo hubiéramos abierto, estaría cerrado de manera inmediata, porque lo consideramos inoportuno e innecesario, reformar la actual ley. Lo que hay que hacer es que se cumpla el capítulo I al que hacía mención en mi intervención. El debate lo abre el señor Gallardón, el ministro de Justicia es quien abre el debate y quien divide al propio Partido Popular y quien intenta dividir a España en un tema, efectivamente, tan sensible, señora diputada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Pues vamos a votar. Entiendo, doña Carmen, que se vota su proposición no de ley con la incorporación exacta, exacta, con la enmienda del grupo... Aclárelo. Yo he entendido que era la enmienda tal como la presentaron. Bien, pues entonces aclárelo, por favor.

La señora HERNÁNDEZ JORGE *(Desde su escaño)*: 1 y 2, se admite la enmienda número 1 y número 2 del Partido Socialista...

El señor PRESIDENTE: Los puntos...

La señora HERNÁNDEZ JORGE *(Desde su escaño)*: El punto número 1 y 2.

El señor PRESIDENTE: ¿El tercero no?

La señora HERNÁNDEZ JORGE *(Desde su escaño)*: El tercero no.

El señor PRESIDENTE: Lo tenemos todos delante para saber que estamos de acuerdo. Evidentemente no hay otra posibilidad sino la que usted proponga, efectivamente.

Bueno, pues, se vota la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre defensa de la actual Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, apartado 1 y apartado 2, no así el apartado 3. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 50 presentes; 31 a favor, 19 en contra y ninguna abstención.
Queda aprobada.
(Aplausos.)

8L/PNL-0228 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN SOCIAL Y EMOCIONAL EN LOS COLEGIOS.

El señor PRESIDENTE: Último asunto del orden del día: proposición no de Ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre incorporación de la educación social y emocional en los colegios.

Don David de la Hoz tiene la palabra.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

No por ser el último, como se suele decir, tiene menos importancia la PNL. Hoy les traigo esta proposición no de ley para su consideración. Entiendo que el bienestar de las personas es la máxima, la mayor de las prioridades de cualquier agenda política y este bienestar está directamente relacionado con varios factores, pero, sin ningún lugar a dudas, la educación juega un papel fundamental y vital para conseguir este objetivo.

Ayer tuvimos la oportunidad de discutir, de debatir, el proyecto de ley educativa Lomce y en una de las intervenciones de los diferentes portavoces se habló de la posibilidad de viajar en el tiempo, concluyendo que solo sería posible viajar al futuro. Pues eso mismo es lo que quiero trasladarles a sus señorías, un viaje al futuro, un viaje que nos permita, desde nuestros pensamientos, construir la realidad que queremos. Una educación que no se base en la afirmación de que “las letras con sangre entran” sino que más bien pivote sobre la de que “con amor, todo entra mejor”.

Señorías, el mundo está cambiando. El ritmo de vida actual se caracteriza por un alto nivel de estrés percibido por la mayoría de las personas de manera creciente. Dicho estrés se manifiesta en una alta demanda para cada individuo que limita la disponibilidad del mismo para cuidar otros aspectos de relevancia tanto a nivel personal como del entorno que le rodea, lo que se está traduciendo no solo en muchos problemas de salud físicos y psíquicos del adulto, sino también en la repercusión en el niño y el adolescente, con un aumento de trastornos psíquicos, tales como el trastorno de hiperactividad, trastornos afectivos, del sueño, de la conducta alimentaria y del comportamiento, entre otros.

A su vez la irrupción y generalización del uso de internet, de los sistemas de tratamiento de la información, han supuesto un aumento exponencial en la cantidad de conocimientos y estímulos que los niños y jóvenes necesitan gestionar en la época más delicada de construcción de su personalidad. La situación descrita genera el que cada vez les cueste más mantener centrada la atención y ser capaces de interactuar y tomar decisiones teniendo en cuenta a los demás y a sí mismos.

Por tanto, señorías, espero que compartan conmigo que, por lo tanto, ante un mundo cambiante, la educación no puede ser ajena a estos cambios. Ante este nuevo paradigma tecnológico, es necesario que los niños aprendan a aprender, regulando para ello su atención y sus emociones, lo que se logra a través de la autoobservación. En palabras del doctor Siegel, Daniel Siegel, médico y profesor clínico de Psiquiatría en la Escuela de Medicina de la Universidad de California, que dice así –y leo textualmente–: “Ser capaces de reflexionar sobre nuestro propio mundo interior es un elemento básico de las habilidades y del conocimiento que fomenta el bienestar y la vida con sentido. Asentar las bases de la función reflexiva mediante la práctica del *mindfulness* sería una inversión educativa inteligente y duradera en la prevención en materia de bienestar fisiológico, mental y emocional. Los jóvenes que cuentan con habilidades reflexivas bien desarrolladas y con un cerebro ejercitado en esta práctica están preparados para mostrar mayor flexibilidad en contextos nuevos y para establecer relaciones interpersonales más satisfactorias, que reforzarán su sensación de bienestar y de flexibilidad a medida que crezcan”.

Señorías, los descubrimientos científicos en el campo de la neurociencia han venido a demostrar que los primeros años del desarrollo son los más adecuados para educar a personas con cerebros más felices, responsables y cooperativos. La educación tiene que integrar la educación emocional. La mente y el corazón están conectados, señorías, no es del todo correcto eso que decía Descartes, “pienso, luego existo”, sino que más bien lo correcto sería decir, “siento, luego existo”.

Y es que tras el congreso internacional celebrado en Washington en octubre del 2009 por el Mind and Life Institute, bajo el título *Educando a los ciudadanos del mundo para el siglo XXI*, y a la luz de las conclusiones sobre la necesidad de invertir en educación emocional y social, numerosos gobiernos de todo el mundo han diseñado políticas educativas que han incluido proyectos basados en la práctica del *mindfulness* o ‘atención plena’ en colegios.

Y eso es lo que persigue y se busca con esta propuesta, la posibilidad de que los niños dispongan de las suficientes herramientas para alcanzar las siguientes habilidades: mejorar la capacidad de atención, concentración y memoria, aprender a reconocer las emociones y fomentar la regulación emocional, generar mayor conexión con el medio y ampliar las estrategias relacionadas con los iguales, cuidar la visión de sí mismos, la autoestima, reducción de la ansiedad, aumentar el control de los impulsos.

Para ello se ha desarrollado por parte de un equipo de profesionales médicos y psicoterapeutas, a los que quisiera agradecer públicamente su implicación en el programa... Se trata de tres madres, tres profesionales, que las quisiera nombrar, que están preocupadas por la educación de nuestros chinijos y chinijas: Marta Winter, médica psiquiatra; Sirlena Alonso, abogada y terapeuta, y María Jesús Armas, psicóloga terapeuta. Muchas gracias a las tres por haber diseñado este programa. Como les decía, señorías, han desarrollado un programa integral dirigido a los niños de Educación Primaria, con orientación de herramientas pedagógicas, que permita al niño aprender mejor, ser mejor ciudadano y más feliz, cuyo contenido y cronograma y materiales se pondrá a disposición de aquellos centros que participen en dicho programa.

Me gustaría realizar algunas referencias, como ejemplos de intervenciones psicoterapéuticas basadas en la atención plena o *mindfulness* más extendidas, que han sido descritas y que cuentan con apoyo empírico. *La reducción del estrés basada en la atención plena*, Kabat-Zinn, 1982-1990; *La reducción de niveles de estrés, ansiedad y depresión en docentes de Educación Especial a través de un programa mindfulness*, señor Franco, Mañas y Justo, 2009; *Reducción de los niveles de estrés y ansiedad en médicos de Atención Primaria mediante la aplicación de un programa de entrenamiento en conciencia plena*, Franco, 2010. Jain y Shapiro, en 2007, realizó un estudio para demostrar que la meditación consciente puede tener la capacidad de reducir los pensamientos y comportamientos de distracción, para proporcionar un mecanismo único mediante el cual la meditación consciente reduce el dolor; Arco, 2006, descubrió la regulación emocional después de la respiración enfocada; Brown, 2003, descubrió la disminución de las perturbaciones del estado de ánimo y el estrés después de intervenciones de la atención plena.

Y así podría seguir un buen rato, pero como yo sé que están bastante cansados voy a ir terminando, señorías.

Estos son algunos de los múltiples estudios y experiencias que avalan científicamente los resultados y beneficios de la práctica de la atención plena que supone para las personas. Señorías, la educación tradicional, fundamentada en las habilidades para aprender conceptos, donde se aporta una ingente cantidad de conocimientos e información, donde se prima la competitividad frente a la cooperación y donde se mide a los jóvenes con el llamado coeficiente intelectual, basado en los famosos test de inteligencia –que, por cierto, solo tienen en cuenta una mínima parte de las múltiples inteligencias que todos tenemos, como así afirma uno de los grandes expertos en el desarrollo potencial humano, el señor Ken Robinson en su libro *El elemento*–, esta visión de la educación tradicional basada en las políticas educativas de no futuro, señorías, debe pasar a un segundo plano, frente a las políticas educativas que ofrezcan herramientas, recursos y habilidades para tener un mejor bienestar personal y social.

Señorías, Canarias aspira a configurarse como territorio de conocimiento y de innovación, debe avanzar en la incorporación y difusión de nuevas herramientas que mejoren el bienestar de sus ciudadanos. Incorporar en el currículum educativo esta práctica que se proyecta como algo imprescindible de cara a afrontar el futuro inmediato debería ser un objetivo de cualquier gobierno.

Por tanto, solicito que el Parlamento de Canarias inicie los trámites oportunos para el desarrollo, seguimiento y publicación de los resultados de un programa piloto que incorpore la educación social y emocional mediante la práctica de la atención plena o *mindfulness* en los colegios de Canarias.

Sin más, darles las gracias y poder decirles, trasladarles que esta práctica que ya se aplica, se aplica en todos aquellos jóvenes que practican el deporte, que practican una actividad, lo que se pretende es intentar incluirla en el programa educativo y que se beneficien no solo los niños sino toda la sociedad para tener una sociedad más justa, más feliz y más equilibrada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don David de la Hoz.

Como no hay enmiendas, fijación de posiciones de los grupos parlamentarios

Doña Carmen Hernández. Desde el escaño, me ha pedido.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Estamos ante una iniciativa en que hay que felicitar al señor diputado por traerla a este Parlamento. Efectivamente, esto puede parecer para nosotros un tema novedoso, sin embargo, hay una amplísima

tradición. Oriente es tradición de lo que significa la atención plena, el vivir el momento es una de las claves de la meditación. No me quiero yo poner trascendental a esta hora, pero realmente esto tiene mucho que ver con esta cuestión.

Comparto plenamente un planteamiento del proponente, que es que la educación tal y como la concebimos hoy sigue teniendo o estando impregnada de una visión absolutamente tradicional, absolutamente academicista, donde la educación se sigue viendo y el rol del docente como un mero transmisor de conocimientos. Y esto hoy ya no tiene ningún sentido. Si hace unos años el conocimiento estaba a golpe de tecla, hoy el conocimiento está en nuestro bolsillo, en las pequeñas herramientas como son los *smartphones* o nuestros teléfonos de última generación. Por tanto, el profesor ya hoy, el maestro, debe pasar –y es algo que cada día coge más cuerpo– de ser un mero transmisor de conocimientos para convertirse en lo que algunos expertos llaman un “acompañante cognitivo”. Y en ese sentido todo lo que tiene que ver con la gestión de las emociones, todo lo que tiene que ver con las habilidades emocionales, con la autoestima, con el autocontrol, con empezar cuanto antes... Cuando usted habla de empezar en la tierna infancia, es cuando yo siempre repito en este Parlamento, la importancia de empezar a educar cuanto antes, y cuanto antes es la cuna, porque es en esos primeros años de vida cuando realmente enseñamos a los niños y niñas, desde el ámbito familiar y también desde la escuela, desde las escuelas infantiles, a desarrollar esas habilidades, a gestionar sus emociones, que tan importante es para la vida. Cualquier adulto, si intentamos ser verdaderamente, hacer un ejercicio –que la vida que llevamos de estrés a veces no nos lo permite–, sabemos que la gestión de las emociones es un elemento fundamental para el equilibrio personal y que el equilibrio personal es algo imprescindible para cualquier aspecto de la vida.

Por tanto, incorporar esto a la escuela, claro que sí. Muchos decimos que cómo es posible que la ciencia avance, que avance la neurociencia y, sin embargo, esos avances no se incorporen a la escuela. Hoy se sabe mucho de cómo se aprende, de ese proceso de enseñanza-aprendizaje, y se sabe que un niño no aprende igual si está emocionalmente mal que si está bien, que podía parecernos una obviedad. Bueno, pues, hoy eso que muchos intuíamos, que muchos docentes sabíamos, que el niño no aprendía no porque no tuviera capacidad, no porque no estuviera preparado, no porque no estuviera motivado, sino porque tenía un conflicto emocional importante en la familia y, por tanto, eso le impedía aprender... Por tanto, esos avances que hoy la neurociencia nos apunta de cómo se aprende y en qué condiciones se aprende es importante que estén en la escuela.

Por tanto, vamos a apoyar la iniciativa. No sabemos la viabilidad. Yo, inexperta diputada, me sigo sorprendiendo de que apoyemos cosas sin tener algunas condiciones de que sean viables, porque generamos expectativas en quienes nos escuchan y, por tanto, sí pediría a todos que cuando apoyemos estas cuestiones tengamos el compromiso de recordarle al Gobierno que esto es para llevarlo a la práctica y no solo un mero ejercicio dialéctico, que está bien, un mero ejercicio de escenificación política, que está bien, sino que después haya un compromiso y una voluntad del Gobierno de llevarlo a la práctica y de incorporarlo en la medida de lo posible y por supuesto de manera progresiva.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Carmen Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rita Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar y, evidentemente, exigirá y pedirá al Gobierno, a la Consejería de Educación, pues, que se implante lo que se está pidiendo aquí, pero como convendrá conmigo en que no puede ser en este preciso momento, sino que estamos en un proceso de reforma educativa, como es la Lomce, y será en ese momento, cuando acabe ese proceso, cuando el Gobierno de Canarias reconsidere cómo se le puede dar cabida a esta iniciativa en la parte autonómica que la ley, que esa ley del Gobierno central, pues, les deje a las comunidades autónomas.

Si bien estamos de acuerdo con lo que se ha dicho por los que me han precedido en la palabra, tenemos que saber y tienen que saber sus señorías que en los currículos actuales, y quienes conocemos la práctica diaria de los centros, ya se presta atención tanto a la educación social como a la emocional, especialmente, como se ha dicho, en Educación Infantil y en Educación Primaria. El aprender a aprender, como se ha dicho aquí, la regulación de la atención y las emociones y la autoobservación están presentes de manera transversal en los currículos, de manera que, si bien no hay un área concreta con estos objetivos, no hay un área concreta para trabajarlos, sí se abordan desde todas ellas, desde muchas áreas, desde Sociales, desde Educación Física, desde educación de Naturales, lo que eran Ciencias Naturales, etcétera, etcétera, desde muchísimas áreas. No hay una concreta, pero sí de manera transversal se aborda desde todas las áreas.

También hemos de saber que existen programas, estos contenidos están presentes en programas puestos en marcha por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, como el Programa Infancia, que saben que ha sido un programa piloto; o como el Programa acciones para la mejora de la atención educativa del alumnado con TDH, que es también un programa, una actuación, donde estos contenidos sí tienen relevancia y tienen importancia.

Por lo tanto, yo creo que hay que contemplar, desde educación, desde muchas perspectivas, no solamente verlo desde un enfoque, y esta iniciativa que presenta el Grupo Nacionalista Canario, pues, supone todo ello. Yo creo que muchos de los objetivos, mucho de lo que se ha expuesto aquí, se están abordando y están teniendo cabida ahora mismo en las aulas canarias y cuando toque, cuando se acabe el proceso de la reforma o no del anteproyecto de ley –Lomce– que está presentando el Gobierno central, en ese momento, señorías, en ese momento, señor De la Hoz, pues, será el momento en que se reconsidere por parte del Gobierno de Canarias qué forma, qué fórmula, hay que darles para la cabida de estos contenidos que usted ha propuesto y que desde el Grupo Parlamentario Socialista apoyamos, porque se trabajan, están obteniendo resultados, pero habrá que darles una visibilidad mucho mayor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Rita Gómez Castro.

Por el Grupo Parlamentario, en este caso ya, el Grupo Parlamentario Popular, sí, doña Carmen Morales tiene la palabra.

La señora MORALES HERNÁNDEZ: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

La comunidad científica internacional coincide, de forma unánime, en que el siglo XXI será, sin lugar a dudas, el siglo de las neurociencias. El mes pasado conocíamos una gran noticia que probablemente nos permitirá avanzar mucho en ese camino, y es que un compatriota, el investigador Rafael Yuste, profesor de la Universidad de Columbia de Nueva York, seguía el firme respaldo de la Administración norteamericana a su proyecto para mapear la actividad completa de los circuitos neuronales.

Es un tema complejo y difícil de entender para quienes no manejamos estas disciplinas, pero, al parecer, estos descubrimientos serán o resultarán revolucionarios no solo en el campo de la Medicina, como puede ser curar enfermedades como el Alzheimer, sino también en otras áreas del comportamiento humano y del aprendizaje.

Todos los expertos señalan que pronto asistiremos a un importante salto cualitativo en el limitado conocimiento que hoy tenemos sobre el funcionamiento de nuestro cerebro. No sé si nosotros llegaremos a verlo, señorías, pero desde luego debemos tener los ojos bien abiertos.

De ahí que la actitud de mi grupo ante esta PNL para un programa piloto que incorpore la educación social y emocional mediante la práctica de la atención plena, el llamado *mindfulness*, no pueda ser otra que la receptividad. Entre otros motivos porque la eficacia de esta técnica viene avalada científicamente por los avances de las neurociencias y por la experiencia acumulada en otros países del mundo e incluso otras comunidades españolas durante décadas.

Desde el Partido Popular coincidimos con los propósitos que inspiran esta iniciativa, como no podría ser de otra manera, ya que sus objetivos, son, pues, bastante encomiables. Nadie puede oponerse a que los alumnos canarios mejoren su capacidad de atención, concentración y memoria; que aprendan a reconocer las emociones y fomentar la regulación emocional; que sean capaces de generar mayor conexión con el medio y ampliar las estrategias de relaciones con iguales; que cuiden la visión de sí mismos y mejoren su autoestima como alumnos y sean capaces de controlar las emociones y los impulsos. En definitiva, se trata de aprender a manejar la ansiedad y aprender a aprender, como dice el autor de la enmienda en su exposición de motivos. Desde luego no hay nada que objetar a estos propósitos que desde luego nos vendrían bien incluso a nosotros.

La necesidad de invertir en educación es incuestionable y nadie puede oponerse a ella. Por supuesto estamos de acuerdo con que debería ser un objetivo de cualquier gobierno y que se aspire a convertir a Canarias el territorio del conocimiento y de la innovación. Sin embargo, nos surgen dudas. La primera, presupuestaria, porque no se aporta ningún dato sobre el costo ni la ficha financiera de este proyecto, que ni siquiera sabemos si es viable presupuestariamente en estos momentos, y viniendo del grupo parlamentario que respalda al Gobierno entendemos que alguna pista debe tener al respecto. Y la segunda duda, no me surge solo a mí sino creo que a muchos miles de canarios, es si esta prioridad de la aplicación del *mindfulness*, con la que está cayendo ahora mismo, pues, si la situación en la que se encuentra Canarias es el momento más adecuado para poner en marcha este tipo de proyectos. Por supuesto que la educación social y emocional tiene que ser un objetivo, pero también debería serlo, pues, cubrir el déficit de orientadores en

las aulas o la carencia de auxiliares de idiomas, por no hablar de las carencias alimentarias, o de las más de 36.000 familias que necesitan ayuda para pagar el menú escolar o el dislate montado por el Gobierno con la apertura de los comedores escolares en verano.

El propósito de esta PNL nos gusta y esperemos que esta iniciativa busque algo más que un titular de prensa, porque es cierto que lo último que necesita la educación ahora mismo en Canarias son titulares de prensa.

El diagnóstico lo conocen ustedes tan bien como yo: estamos a la cola de toda Europa en competencias básicas, estamos a la cabeza del fracaso escolar, a la cabeza del abandono escolar. Solo Bulgaria nos supera hoy en Niniis, jóvenes de 18 a 24 que ni estudian ni trabajan, según los datos oficiales de la OCDE. Estas son las consecuencias de la forma en la que se ha gestionado la educación en Canarias durante estos últimos treinta años.

Se ha recortado no solo en enseñanza sino también en la evaluación de la calidad y especialmente en los servicios de auxiliares, con una marcada incidencia social, como son también los programas de acogida temprana, el refuerzo educativo, la mejora de los aprendizajes, el Plan canario de actividades...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Carmen, para que vaya terminando, por favor.

La señora MORALES HERNÁNDEZ: Gracias.

Simplemente, pues, que va a tener el apoyo de nuestro grupo y teniendo claro las dos dudas que tenía, tanta la presupuestaria como el hecho de si ahora sería el momento más oportuno para aplicar este proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Carmen Morales.

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre incorporación de la educación social y emocional en los colegios. Estamos todos. Comienza la votación (*Pausa*). (*Rumores en la sala.*)

Señorías, señorías, voy a suspender la votación. Lo siento. Estando en votación, nadie se mueve de su escaño. Está en el Reglamento y las votaciones desde que se inician hasta que se terminan nadie se mueve de su escaño. Yo siento molestarles, pero también estoy en el deber de recordar el Reglamento.

Vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre incorporación de la educación sexual y emocional en los colegios. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 46 presentes; 46 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y veintidós minutos.)



